

ACUERDO No 293 DE 2016  
(31 de mayo)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016 – 2019 "UNIDOS PODEMOS", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES  
PARA SU EJECUCIÓN".**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO (META)**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las previstas en el numeral 2, del Artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 34 y siguientes de la Ley 152 de 1994, los Artículos 8° y 49° del Decreto 111 de 1996, el artículo 6° de la Ley 388 de 1997, el artículo 204° de la Ley 1098 de 2006, el artículo 79 de la Ley 617 de 2000, el artículo 90° de la Ley 715 de 2001, el literal E del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, Ley 489 de 1998, el Artículo 3° de la Ley 1122 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1551 de 2012

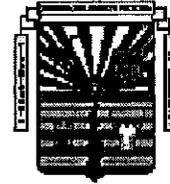
**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°. ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN:** Adóptese para el Municipio de Villavicencio (Departamento del Meta) el Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "**UNIDOS PODEMOS**", que promueve y lidera el señor Alcalde Wilmar Orlando Barbosa Roza, como primer mandatario del Municipio, con su equipo de gestión y gobierno.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** Adóptese como parte integrativa de este Plan de Desarrollo los documentos del Diagnóstico propio del Plan –: las memorias del proceso de consulta y participación ciudadana adelantados; el Plan Territorial de Salud; los conceptos del Consejo Territorial de Planeación (CTP); las recomendaciones de Cormacarena; el diagnóstico social territorial de la Política de Infancia, Niñez, Adolescencia y Juventud, y el Programa de Gobierno "**UNIDOS PODEMOS**".

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** El señor Alcalde del Municipio de Villavicencio, en un término no superior a dos (02) meses contados a partir de la aprobación y publicación integral del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "**UNIDOS PODEMOS**", presentará de forma expresa al Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo Municipal





**ACUERDO No 293 DE 2016**  
**(31 de mayo)**

para la armonización presupuestal del plan para la actual vigencia 2016 con base en la normativa vigente para su correspondiente aprobación.

**ARTÍCULO 2°. ACTORES DEL PLAN.** Este Plan de Desarrollo convoca a toda la población del Municipio de Villavicencio, a la Administración Municipal, al sector privado y a las organizaciones sociales y comunitarias, a adelantar acciones conjuntas de manera coordinada y responsable, desde sus distintos mandatos y responsabilidades sociales, ambientales, administrativas y ciudadanas, a fin de alcanzar los objetivos y metas propuestas en el mismo.

**ARTICULO 3°. LIDERAZGO Y COORDINACIÓN DEL PLAN.** La Administración Municipal en cabeza del Alcalde y todo su equipo de Gabinete, se comprometen a liderar y coordinar todos los esfuerzos públicos, privados, comunitarios y de la ciudadanía en general, hacia el logro de los objetivos y metas señalados en el presente Acuerdo.

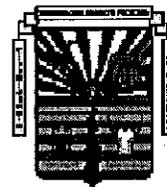
**ARTICULO 4°. CUMPLIMIENTO DEL PLAN.** La Administración Municipal, a través de los Secretarios de Despacho, Gerentes y/o Representantes Legales de los Entes Descentralizados, de conformidad con lo señalado en el artículo 43 de la Ley 152 de 1994, será responsable de presentar ante la Plenaria del Concejo Municipal, un informe anual del cumplimiento de las acciones y metas establecidas, los resultados obtenidos y la ejecución presupuestal de lo establecido en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** El Informe será presentado anualmente, durante el bimestre que corresponde al tercer período de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** Las rendiciones de cuentas, relacionadas con el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal que realice la Administración Municipal estarán basadas en los resultados del proceso de seguimiento y evaluación del Plan liderado por la Secretaría de Planeación del Municipio.

**ARTÍCULO 5°. PRESENTACIÓN Y ENFOQUE DEL PLAN.** El presente Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 "**UNIDOS PODEMOS**", se orienta por los enfoques Poblacional, de Derechos Humanos y DIH, el de Derecho de Género, y el Estratégico y Prospectivo; teniendo en cuenta algunos elementos del kit territorial publicado por

9



**ACUERDO No 293 DE 2016**  
**(31 de mayo)**

el Departamento Nacional de Planeación para apoyar la gestión del desarrollo social, económico y ambiental que persigue el ente territorial.

**ARTÍCULO 6°. CONTENIDOS DEL PLAN.** El Plan de Desarrollo Municipal 2016–2019 **"UNIDOS PODEMOS"**, está compuesto por una Parte General y un Plan de Inversiones, que son complementados por apartes adicionales de importancia en la incidencia del desarrollo local; uno que trata sobre la respuesta a los temas actuales de vital importancia, tal como la metropolización e integración territorial, el escenario para el Post Acuerdo que direcciona el Gobierno Nacional y la visión a lograr que se prevé en el marco de la construcción de Villavicencio como Ciudad Sostenible y Competitiva al año 2030, conforme los indicadores planteados por el BID-FINDETER, y el marco de gestión que se pretende con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS); otro asunto es el financiamiento del desarrollo local, junto con el nuevo planteamiento sobre el seguimiento y evaluación de los planes (POT al 2027, P.T. de Salud 2016-2026, etc.) y las políticas públicas propias que direccionan el desarrollo futuro del Municipio.

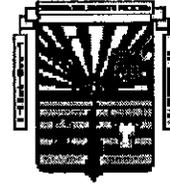
El contenido del Plan de Desarrollo Municipal 2016–2019 **"UNIDOS PODEMOS"**, se compone de la siguiente forma:

VER ANEXO: Documento Técnico con los contenidos del Plan de Desarrollo Municipal de Villavicencio, 2016-2019 "UNIDOS PODEMOS", según lo dispuesto en la Ley 152 de 1994.

**ARTÍCULO 7° PLAN INDICATIVO.** La construcción del instrumento de planeación tendrá como fundamento los contenidos y definiciones estratégicas programáticas que componen el presente Plan de Desarrollo Municipal.

**ARTÍCULO 8°: PLANES DE ACCION SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.** Los planes de acción que se construyan para realizar la ejecución del presente Plan así como su seguimiento y evaluación estarán en plena concordancia con los principios que motivan el enfoque aplicado y el proceso de gestión propuesto por la Administración Municipal.

**ARTÍCULO 9°: ADICIONES O MODIFICACIONES AL PLAN DE DESARROLLO.** El Alcalde presentará al Concejo Municipal los Proyectos de Acuerdo que sustenten los



**ACUERDO No 293 DE 2016**  
**(31 de mayo)**

cambios o modificaciones que se proponen al Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 **"UNIDOS PODEMOS"**, en caso de que se presenten déficit o adiciones presupuestales, que se obtengan de la gestión de los recursos locales, departamentales y nacionales, así como fuentes de transferencias o aportes de organismos nacionales e internacionales públicos y privados.

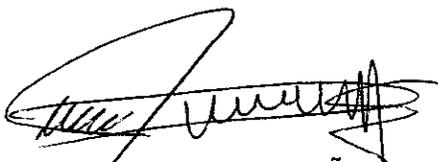
**ARTÍCULO 10° ARMONIA ENTRE EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO.** La Ley 152 de 1994 y la Ley 388 de 1997 – establece la necesaria articulación de los dos instrumentos: El Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo, como mecanismo para garantizar la concreción de la Política Municipal de largo plazo, a través de las inversiones de las administraciones, durante sus respectivos periodos de Gobierno que lo cubran.

**PARÁGRAFO.** En este proceso de armonización juega un papel fundamental la Visión de largo plazo hacia el año 2030 contenida en la Agenda Global de las Naciones Unidas que se sustentan en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

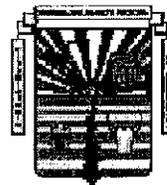
**ARTÍCULO 11°. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Villavicencio, Mayo 31 de 2016

Sanciónese, Publíquese y Cúmplase

  
**CARLOS ALBERTO CARREÑO PEDRAZA**  
Presidente

  
**MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LOPEZ**  
Secretaria General

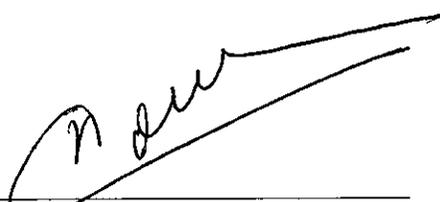


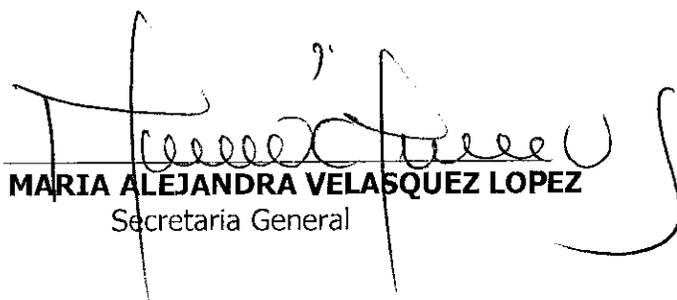
**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN  
DESARROLLO Y BIENES Y LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.**

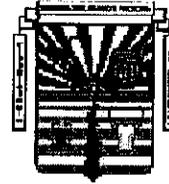
**CERTIFICAN:**

Que el Proyecto de Acuerdo No 006 de 2016, "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019 "UNIDOS PODEMOS", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA SU EJECUCIÓN**"; que dio origen al Acuerdo Municipal No 293 de 2016, recibió el primer debate reglamentario y fue aprobado por esta comisión el día Veintisiete (27) de Mayo de Dos Mil Dieciséis (2016).

Se expide en Villavicencio, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil Dieciséis (2016), a solicitud del interesado.

  
\_\_\_\_\_  
**WALTER COCK ECHAVEZ**  
Presidente Comisión

  
\_\_\_\_\_  
**MARIA ALEJANDRA VELASQUEZ LOPEZ**  
Secretaria General



**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
VILLAVICENCIO**

**CERTIFICAN:**

Que el Acuerdo Municipal No 293 de 2016, "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019 "UNIDOS PODEMOS", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES PARA SU EJECUCIÓN**"; fue aprobado en Segundo Debate en la Sesión Plenaria Extraordinaria, el día Treinta y Uno (31) de mayo de Dos Mil Dieciséis (2016).

Este Acuerdo fue tramitado y aprobado en primer debate reglamentario como Proyecto de Acuerdo No 006 de 2016, el día Veintisiete (27) de mayo de Dos Mil Dieciséis (2016).

Se expide en Villavicencio, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil Dieciséis (2016).

**CARLOS ALBERTO CARREÑO PEDRAZA**  
Presidente

**MARIA ALEJANDRA VELASQUEZ LOPEZ**  
Secretaria General



Acuerdo 293 de 2016  
**PARTE ESTRATÉGICA**

## **1. LOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS MUNICIPALES DE LARGO PLAZO**

Villavicencio para el 2030 será una ciudad con igualdad de condiciones que sea incluyente, donde unidos se trabajará por los mismos objetivos, generando desarrollo de las libertades sociales, trabajando para liderar en la región el crecimiento de las oportunidades en empleo, educación, salud, bienestar social, ambiental, institucional y comunal, estando en la evolución de las políticas socio – económicas nacionales y globales, cuyo eje primordial será la sostenibilidad del desarrollo económico, ambiental y social de la ciudad. Se trabajara con el plan de desarrollo en pro de la pobreza extrema y donde se construirá una ciudad para los niños y adolescentes donde serán actores principales para el futuro de la ciudad, Villavicencio será una ciudad sostenible pensando en espacios públicos e infraestructura de calidad porque UNIDOS PODEMOS.

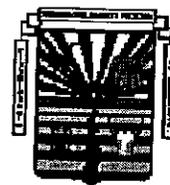
El Plan de Desarrollo UNIDOS PODEMOS, tiene como propósito tener escenarios de crecimiento sostenible, será un trabajo colectivo entre gobierno, empresa y sociedad civil donde se pretende enfocar el compromiso de generar estrategias para ocuparse y darle solución a los graves problemas y desafíos que actualmente enfrente la población Villavicense, como la deficiente planificación y gestión del territorio, sumado a una alta segregación socio- espacial, buscando el objetivo de proteger y defender los interés generales de la ciudad. Se hace necesario la transición hacia la Sostenibilidad, entendida como el respeto y aprovechamiento de las capacidades humanas como los factores productivos ambientales, con la aprobación del POT 2016-2027, con Acuerdo No 287 DEL 2015, se presenta la coyuntura de aprovechar los cobros de plusvalía que se generan por los usos del suelo, lo cual conlleva al recaudo de fondos que son utilizados por la administración en inversión de nueva infraestructura de proyectos urbanos integrales, de gran escala, que trasformen la ciudad.

Se buscará que la ciudad sea más verde, descontaminada, eficiente y competitiva, como propuesta del estudio de Findeter se trabajara en inversiones de parques lineales ya que a través de estos se lograría recuperar la ronda de los ríos, disminuir el riesgo de inundación de los barrios de estratos bajos que hoy se localizan en sus márgenes. La administración gestionara la dotación de parques de escala zonal y vecinal, que suplan las necesidades locales de los barrios con mayor déficit: sobre todo en zonas como Ciudad Porfía, San Antonio, La Reliquia.

Será de importancia formular el proyecto de mejoramiento a barrios informales que están ubicados en la ciudad, buscando como objetivo mejorar la situación precaria, lo que genera ámbitos de baja calidad de vida, vías sin pavimentar, ineficiencia en servicios públicos, pocos espacios públicos, lo que genera focos de delincuencia y violencia.

## **1. LAS METAS Y PRIORIDADES DE LA ACCIÓN ESTATAL A MEDIANO PLAZO**

El Plan de Desarrollo UNIDOS PODEMOS 2016-2019 establece políticas y lineamientos en su construcción pensando en el crecimiento y desarrollo de la ciudad, siendo un municipio con una alta ambigüedad en temas de desigualdad socio-económica, encontrando sectores de pobreza extrema, un alto índice de crecimiento población y de violencia e inseguridad.



#### Acuerdo 293 de 2016

Villavicencio capital del Departamento del Meta, es una ciudad con una economía emergente, con potencial al crecimiento y desarrollo económico y que se proyecta hacia el país como una metrópoli por alto crecimiento poblacional y por la cercanía a municipios como ACACIAS y RESTREPO, la ciudad tiende a un incremento de negocios e industria con un margen significativo para el oriente del país, es una ciudad que articula la entrada, salida de bienes y servicios a los departamentos del GUAVIARE, GUAINIA, VICHADA, VAUPES, CASANARE y BOGOTA. Por ende la ciudad necesita un modelo de desarrollo urbano que sea bien planificado, integrado y multisectorial teniendo la capacidad de orientar hacia propuestas y acciones idóneas que mejoren la calidad de vida de la población, al igual que un desarrollo económico competitivo donde se impulse a las empresas transformadoras de bienes y servicios, producción bienes de calidad, aportando a la disminución de la tasa de desempleo, aumento de la tasa salarial y calidad de vida.

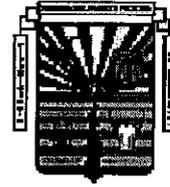
UNIDOS PODEMOS que Villavicencio sea una ciudad incluyente, sin distinción alguna de género, color, religión, o cualquier otra condición, todos los ciudadanos tiene los mismos derechos, sin discriminación alguna. Se unificaran esfuerzos para trabajar en pro de aquellas personas más vulnerables, los niños y niñas que son el futuro de la ciudad, el municipio asumirá la responsabilidad y el deber de respetar, proteger y realizar los derechos humanos de la comunidad. La administración haciendo respetar la constitución política de Colombia 1991 y según Artículo 2o. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

La administración promoverá una igualdad real, los seres humanos nacen libres por ende tienen derecho a recibir el mismo trato y protección por parte del Gobierno y tendrán los mismos derechos, oportunidades y libertades, sin discriminación de sexo, raza, etnia, corriente política y filosofía.

El gobierno municipal enfrenta grandes retos para el cuatrienio para garantizar los derechos a la salud y la educación, por eso se fortalecerán las oportunidades para proteger, mejorar y garantizar la salud física, mental y social, mejorando las condiciones sociales. El ser humano por naturaleza se hace o rehace en la medida que es educado, hay que pensar en una educación en el largo plazo esta es la manera sostenible de mejorar la calidad de vida, por eso UNIDOS PODEMOS apoyar con compromiso a los niños, adolescentes y jóvenes, para que entren y permanezcan en un sistema educativo de calidad, donde el estudiante aprenda y se sienta protegido por la comunidad y su familia, una sociedad educada es la herramienta más eficiente para disminuir la pobreza.

UNIDOS PODEMOS Promover una educación incluyente, pertinente e integral para los niños, niñas y adolescentes, que incorpore procesos innovadores, que contribuyan de manera estratégica al desarrollo y la competitividad de la ciudad, que a su vez permita avanzar y consolidar una convivencia en paz y ambientalmente sostenible. La educación es la estrategia más confiable y eficiente de generar desarrollo en el municipio.

La administración haciendo cumplir el plan decenal de salud pública 2012-2021, garantizara el derecho intransferible de poseer salud, buscara reducir las condiciones de inequidad en la prestación del servicio de salud, acudiendo para ello a: La Promoción de la Salud, Gestión del Riesgo en Salud y la Gestión en Salud Pública. Además al aumento de las coberturas y al acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), teniendo como referente las ocho (8) Dimensiones Prioritarias y las dos (2) transversales.



## Acuerdo 293 de 2016

UNIDOS PODEMOS tener lineamientos donde se fortalezca la inclusión de género, la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. En este gobierno la mujer no será sometida a ninguna clase de discriminación, donde tendrá un papel fundamental en la toma de decisiones y estrategias.

### **2. LAS ESTRATEGIAS Y ORIENTACIONES GENERALES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL QUE SERÁN ADOPTADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL**

El Gobierno Unidos Podemos tiene como estrategia social, racionalizar e invertir de manera objetiva los recursos para poder optimizar la cobertura en atención a la población Villavicense, de igual forma propende por la depuración de las bases de datos de atención social para garantizar la efectividad en la entrega de ayudas a la población más vulnerable, así mismo proyecta la descentralización de los servicios de la institucionalidad para la descongestión administrativa, la mejora en la atención ciudadana y de la movilidad de la ciudad.

De otra parte la administración municipal adelantará la gestión necesaria para continuar con los procesos de legalización de los asentamientos subnormales que se encuentran en curso.

En el ámbito económico el Gobierno Unidos Podemos, realizará la gestión pertinente de recursos con entidades como Bancoldex, ONGS, Embajadas, Ministerios, donde se incentive al crecimiento económico a base del emprendimiento e innovación.

Por tanto en el área de Medio Ambiente, se pretende gestionar el aumento del espacio público, equipamiento urbano y generar una Infraestructura Verde Metropolitana. Por otro lado la recuperación, revitalización y salvaguarda del centro Histórico de Villavicencio.

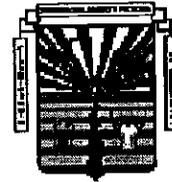
### **3. MISIÓN**

**“La administración municipal de “UNIDOS PODEMOS” del Municipio de Villavicencio buscando que “lo público puede ser lo mejor”, bajo un enfoque colectivo, integral y sistémico enfocará su gestión para que el ente territorial sea responsable de garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado colombiano y los servicios a su cargo, consistentes en la promoción del desarrollo integral, la garantía de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia participativa y pluralista, que beneficie positivamente la calidad de vida de sus comunidades y la sostenibilidad territorial.”**

### **4. VISIÓN**

La visión o escenario deseado en común se propone en los siguientes términos:

**“Villavicencio, Ciudad Segura y de Oportunidades” a inicios del año 2020 ...  
Será una ciudad en consolidación y transformación hacia un modelo propio de ciudad sostenible y más competitiva, enfocada a consolidar progresivamente sus indicadores de calidad de vida, bienestar general y sostenibilidad territorial, con muestras serias de avance responsable sobre procesos de cultura ciudadana de respeto, igualdad, convivencia y garantía de los derechos humanos para todos.**



## • PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

Este es uno de los apartes importantes de los contenidos de la Parte Estratégica del Plan, que contiene la programación estructural del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, que muestra los planteamientos definidos por cada uno de los Ejes Estratégicos: Social, Económico, Institucional y Ambiental, con las definiciones de cada Sector que los dinamiza, la Política Sectorial del Municipio, y los respectivos Programas y Subprogramas, que permiten la ejecución efectiva de las acciones del Gobierno en pro del desarrollo integral de las comunidades y del territorio.

Cada uno de los Programas refleja un indicador, la línea base y la meta a cumplir en el cuatrienio. Para los Programas se plantean indicadores de resultado y para los subprogramas un indicador de producto.

## 6. EJE ESTRATÉGICO SOCIAL

### 6.1 SECTOR EDUCACION

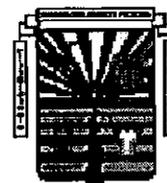
#### 6.1.1 OBJETIVO DEL SECTOR EDUCACIÓN

Promover una educación incluyente, pertinente e integral para los niños, niñas y adolescentes, que incorpore procesos innovadores, que contribuyan de manera estratégica al desarrollo y la competitividad de la ciudad, que a su vez permita avanzar y consolidar una convivencia en paz y ambientalmente sostenible.

#### 6.1.2 POLÍTICA: EDUCACION CON CALIDAD PARA EL DESARROLLO HUMANO, LA CONVIVENCIA EN PAZ Y LA COMPETITIVIDAD

El alcance de la pertinencia educativa, en aras de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Villavicencio, debe abarcar, no sólo el ámbito educativo, sino también el desarrollo económico y la formación de ciudadanos como una fórmula de gran valía para el fortalecimiento de las bases de una sociedad, tanto próspera, democrática y pacífica. En este sentido Villavicencio persigue las siguientes condiciones generales en educación, y desempeño económico.

El acceso a una educación con calidad es uno de los motores principales del desarrollo social y económico de una ciudad. Villavicencio considera de vital importancia y como base de la calidad educativa el incidir positivamente en la formación y capacitación de los maestros vinculados a la Secretaría. El aumento de los niveles de la calidad en todo el proceso educativo está ligado a la preparación y capacitación de los maestros. Sin embargo, para que los maestros de calidad generen entornos de protección a los niños y jóvenes y conocimiento para el desarrollo de



#### Acuerdo 293 de 2016

capacidades humanas necesitan ser dignificados, ser sujetos de admiración y respeto, un modelo a seguir para los niños y jóvenes de la ciudad.

De tal forma, que pensar en la calidad educativa, implica abordar la calidad de los estudiantes por un lado, y, por otro, la calidad de los maestros. La CEPAL y la Organización de Estados Americanos, en el libro "2021, metas educativas", consideran que el fortalecimiento de los maestros debe ser la prioridad en América Latina para lograr el fortalecimiento educativo.

Para que los Maestros de la ciudad sean los líderes de la calidad, se abordarán asuntos de forma integral, como: brindar acceso a la profesionalización y posgrados, generar espacios de capacitación y actualización, mejorar sus condiciones laborales, dar un trato digno al maestro, recuperar su imagen en la sociedad, recuperar su autoridad en las aulas y satisfacer sus necesidades como sujeto transformador de la sociedad (Guadamuz, 2006, citado en Chavarría, Fernández, Gaete, & Masis, 2013, pp. 7-8).

Se busca una Villavicencio con formación bilingüe que potencie, entre otras, la vocación turística urbana y rural de la ciudad, al igual formar la generación de oportunidades de desarrollo social, cultural y de crecimiento económico incentivando a la vez el turismo de nuestra ciudad.

De igual forma el compromiso ineludible de avanzar a un sistema de jornada única escolar permitirá responder progresivamente a la necesidad de mejorar la calidad educativa.

Para este propósito nos hemos trazado tres grandes retos que se pretenden materializar mediante la ejecución de igual número de programas.

#### **6.1.2.1 RETOS DE LA POLITICA EDUCATIVA**

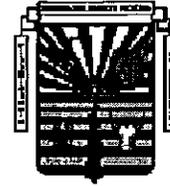
- Ampliar la cobertura bruta educativa en 3%, pasar de una cobertura bruta en 2015 del 92% a 95% en el año 2019.
- Elevar en promedio el índice sintético de calidad por nivel educativo en 0,93 decimales.
- Mejorar la gestión y eficiencia del sector en 30 puntos al 2019.

#### **6.1.3 PROGRAMA: UNIDOS POR EL ACCESO Y PERMANENCIA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN**

Para llevar a cabo este primer reto, se propone un subprograma:

#### **6.1.3.1 SUBPROGRAMA: COBERTURA EDUCATIVA**

Con la estructuración de este subprograma el Gobierno Municipal "Unidos Podemos" en primer lugar pretende garantizar el funcionamiento del sector educativo oficial, gestionando la asignación de los recursos necesarios ante el Gobierno Nacional, a través del Sistema General de Participaciones (S.G.P.) Educación, de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 y apropiando significativamente recursos propios (especialmente I.C.L.D), de tal forma que no se



Acuerdo 293 de 2016

repita la desfinanciación del sector tal como ocurrió en el último año del periodo de gobierno anterior.

El derecho fundamental a la educación se garantiza hoy dentro de una perspectiva incluyente y flexible que propicie el acceso y la permanencia a la población en edad escolar, desde la educación inicial hasta la educación media y procurando eliminar barreras sociales, económicas y culturales que impiden la garantía y ejercicio de este derecho. Esto refiere a las oportunidades educativas para desertores tempranos, población en extraedad, analfabeta o iletrados, adolescentes, jóvenes y adultos, población víctima, con necesidades especiales, reinsertados, jóvenes con responsabilidad penal, entre otros.

En este mismo sentido se propone diseñar y adoptar el sistema de estímulos, bienestar social e incentivos dirigido al personal docente, directivo docente y administrativos de la Secretaría de Educación.

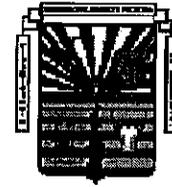
La oferta Educativa oficial en Villavicencio se estructura desde los niveles de educación inicial (preescolar), secundaria y media. Si bien hoy la ciudad cuenta con tasas de cobertura superior a la media nacional, identificamos falencia en educación inicial y media, donde se dirigirán parte de los esfuerzos de la Administración. Hoy creemos en la importancia de tener jóvenes que continúen su ciclo escolar.

La educación Inicial se fortalece como garantía de derecho de la primera infancia, promoviendo el desarrollo de habilidades comunicativas, cognitivas, físicas, sociales y emocionales, de gran importancia en el proceso de desarrollo de la persona. Se profundizará en las habilidades comunicativas relacionadas con el desarrollo del pensamiento verbal, no verbal, la conciencia fonológica, la expresión gestual, corporal y gráfica, que son lenguajes naturales de los niños y las niñas, y se potencia en la interacción con experiencias significativas que proponen los agentes educativos en ambientes, cálidos, estéticos, seguros y afectuosos para el desarrollo integral de conformidad con los lineamientos trazados por el MEN.

Villavicencio ha logrado aumentar su tasa de cobertura mejorado los índices educación básica primaria y secundaria. Con respecto a las tasas de cobertura bruta de la educación básica, presenta cifras superiores al 100% desde el año 2012, sin embargo en la educación media, estos avances aún no son suficientes; en este nivel la tasa de cobertura bruta para 2015 es 85.16%. Es necesario precisar que mejores resultados en las coberturas brutas y netas en el nivel de media dependen especialmente del resultado de la situación actual del nivel de secundaria en materia de deserción y extraedad.

En el marco de una educación inclusiva y flexible, el subprograma más y mejor cobertura educativa también busca ampliar la oferta educativa ejecutando las siguientes acciones:

- Garantizar el acceso a la población en edad escolar y a la población en extra edad a la educación pública, mediante la oferta de cupos en las instituciones educativas oficiales y, a través de contratación de cupos en cobertura educativa, de manera subsidiaria, con soporte en estudios de insuficiencia educativa.



Acuerdo 293 de 2016

- Fortalecer las Instituciones Educativas Oficiales con Educación inicial de calidad mediante la cualificación, dotación, mejoramiento de ambientes y apropiación de los referentes técnicos.
- Erradicación gradual del analfabetismo en población menor de 18 años con metodologías flexibles, que les permita insertarse en la educación regular, y para la población adulta.
- El acceso y permanencia a la escuela para grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad menores en riesgo social, niñez trabajadora, niños y niñas en protección y en riesgo de vulneración de sus derechos; población en discapacidad, población afectada por la violencia, población afro-descendiente e indígena con estrategias inclusivas, metodologías flexibles, maestros formados para la atención en la diversidad y profesionales de apoyo idóneos.
- Brindar beneficios educativos para el acceso y la permanencia, mediante estrategias interinstitucionales de la Alcaldía tales como: complemento nutricional, transporte escolar, entre otros.
- Garantizando los Servicios Públicos con calidad y austeridad para el Sector Educativo Oficial.
- Fortalecer la gestión integral del riesgo en el sector educativo de Villavicencio.

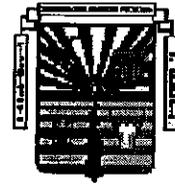
UNIDOS PODEMOS trabajará por la ampliación de la cobertura educativa a la población en edad escolar en las instituciones educativa oficiales y no oficiales, principalmente en los niveles de preescolar (educación Inicial) y educación media, mediante la ejecución de proyectos y actividades que buscan promover el acceso y la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo local, utilizando estrategias de acceso como las anteriormente relacionadas, mejorar la oferta educativa oficial mediante la construcción y adecuación de la infraestructura educativa, y la consolidación de los procesos académicos ofrecidos por el sector privado; es así como nos hemos planteado llevar la cobertura educativa bruta del 92% en 2015 al 95% en 2019.

#### **6.1.4 PROGRAMA: UNIDOS POR LA JORNADA ÚNICA, LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN PAZ**

Consecuente con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018, retomaremos el compromiso ineludible de avanzar a un sistema de jornada única escolar que permitirá responder progresivamente a la necesidad de mejorar la calidad educativa, para lo cual se gestionará recursos ante el Sistema General de Regalías, y ante entidades del orden nacional y departamental a través de la firma de convenios para cofinanciar proyectos de infraestructura educativa para la jornada única, de dotación integral para las IEO y alimentación escolar.

##### **6.1.4.1 SUBPROGRAMA: CALIDAD EDUCATIVA CON INFRAESTRUCTURA Y JORNADA ÚNICA**

De igual forma es un compromiso ineludible avanzar a un sistema de jornada única escolar que permitirá responder progresivamente a la necesidad de mejorar la calidad educativa. Esta



#### Acuerdo 293 de 2016

apuesta liderada por el Ministerio de Educación Nacional está basada en el aumento de horas en las aulas, buscando la estandarización educativa del municipio entre los colegios privados que sus estudiantes tiene jornadas más eficientes de 8 horas al día, mientras que los públicos lo realizan en 5,5 horas, por ello la jornada única será de 7 horas para preescolar, 8 horas para primaria y 9 horas para secundaria y media, tiempo durante el cual se fortalecen las áreas de matemáticas, ciencias naturales, lenguaje e inglés.

Dentro de las dificultades que supone la implementación de esta directriz nacional están los altos costos en materia de contratación, infraestructura y alimentación, pero esto no solo se requiere un esfuerzo presupuestal enorme, sino que supone un reto para la Secretaría de Educación de Villavicencio, implementando estrategias creativas e innovadoras para darle a los estudiantes herramientas pedagógicas que les permitan desarrollar nuevas habilidades.

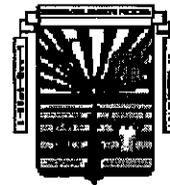
La calidad de la educación se relaciona, además, con ambientes adecuados para el aprendizaje y la dignificación del proceso formativo. En este componente se asocian aspectos como la dotación y la infraestructura educativa. Es decir, la calidad educativa está ligada a la calidad del equipamiento educativo y, en sentido más amplio, del equipamiento de la ciudad en el que se apoya el proceso educativo en general. Las investigaciones demuestran que la infraestructura educativa está atravesada por cantidad de variables que inciden directamente en: la convivencia cotidiana de sus ocupantes, la disposición anímica y física de la persona, el desempeño académico de estudiantes y/o académico laboral de docentes y directivas, el sentido de pertenencia y en la participación en general de la comunidad educativa. Dichas variables deben ser identificadas y analizadas de forma crítica y, sus derivaciones, articuladas creativamente para proyectar, no simplemente una edificación, sino la vida y, en particular, el proyecto educativo.

Es por ello que se propone garantizar la ampliación de la prestación del servicio educativo, especialmente en tres (3) comunas donde existe elevada demanda, mediante la construcción y ampliación de la infraestructura educativa, propiciando ambientes de aprendizaje eficientes y funcionales acordes con las necesidades físicas y tecnológicas de cada contexto escolar, que fortalezcan procesos formativos de calidad y que estimulen el desarrollo de las competencias del estudiante, transformando las relaciones pedagógicas y promoviendo el trabajo colaborativo en búsqueda del conocimiento.

En este orden de ideas se plantea la formulación del plan de gestión de la infraestructura educativa para mediano y largo plazo, que incluya la construcción de aulas y espacios complementarios necesarios para jornada única, la construcción de 3 nuevos mega colegios en zonas urbano marginales de la ciudad con características de colegios "10", lo cual contribuirá a aumentar la oferta instalada de 150 nuevas aulas, se potenciará y mejorara las ya existentes, la reconstrucción, adecuación y mantenimiento de las sedes educativas que se encuentran más deterioradas.

El principal objetivo perseguido con el desarrollo de las metas de este subprograma, es el de mejorar el desempeño de competencias académicas en estudiantes de 3, 5, 9 y 11.

Los buenos resultados en las pruebas estandarizadas que miden el avance y progreso de los estudiantes y de la instituciones educativas, será nuestro objetivo para así lograr subir los



#### Acuerdo 293 de 2016

indicadores de calidad educativa "ISCE" en 0,93 puntos decimales en promedio al 2019 en los niveles de primaria, secundaria y media.

De igual forma mediante la ejecución de proyectos estratégicos encaminados a asesorar y asistir técnicamente a las IEO para ajustar y actualizar los PEI a través de una co-construcción con las comunidades educativas de los establecimientos educativos, se fortalecerá el modelo de gestión pedagógica, la evaluación y el seguimiento, las herramientas de autoevaluación, los planes de mejoramiento y los planes de acción asociados al PEI.

También se busca promover las competencias de los estudiantes en lenguaje mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura implementando la ejecución del Programa del Ministerio de Educación Nacional "**Pásate a la Biblioteca Escolar**".

De igual forma es nuestro propósito, que durante este período de gobierno el programa de alimentación escolar "PAE" **Con la comida de los niños no se juega**, concebido como una estrategia de acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, logra su máximo cubrimiento y calidad en los alimentos distribuidos y en cada uno de los procesos integrados en este programa.

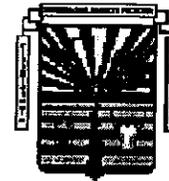
Así mismo, a través de la Transversalidad Educativa como instrumento de formación e iniciativas para el crecimiento y desarrollo humano, se pretende brindar una educación formativa e integral con acompañamiento en el conocimiento de derechos y deberes pertinentes a la sexualidad, a lo ambiental, en derechos humanos, en valores cívicos y de la familia, entre otros. Se prevé desarrollar acciones para institucionalizar las olimpiadas inteligentes en los centros educativos urbanos y rurales y la articulación con programas de cultura para estimular la identidad y sentido de pertenencia por nuestro territorio.

En este mismo sentido se propone apoyar logística y económicamente proyectos de semilleros de investigación y de emprendimiento de los estudiantes y docentes de las IEO de Villavicencio.

De otra parte, se buscará una mayor asignación de recursos de gratuidad para las IEO, a través de mejorar el proceso de registro de la información de la matrícula oficial en el SIMAT, lo cual conllevará a mejorar los indicadores de eficiencia del ETC y a una mayor asignación de recursos SGP por parte del MEN por concepto de población atendida y por factores de calidad y eficiencia, así mismo contribuirá a mejorar los ingresos de las IEO.

#### **6.1.4.2 SUBPROGRAMA: EN CAMINO DE LA EXCELENCIA EDUCATIVA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y COMPETENCIAS BILINGÜES**

El aumento de los estándares de calidad en todo el proceso educativo está ligado a la preparación y capacitación de los maestros. Sin embargo, para que los maestros de calidad generen entornos de protección a los niños y jóvenes y conocimiento para el desarrollo de capacidades humanas necesitan ser dignificados, ser sujetos de admiración y respeto, un modelo a seguir para los niños y jóvenes de la ciudad.



#### Acuerdo 293 de 2016

Para que los Maestros de la ciudad sean los líderes de la calidad, se abordarán asuntos de forma integral, como: brindar acceso a la profesionalización y posgrados, generar espacios de capacitación y actualización, mejorar sus condiciones laborales, dar un trato digno al maestro, recuperar su imagen en la sociedad, recuperar su autoridad en las aulas y satisfacer sus necesidades como sujeto transformador de la sociedad (Guadamuz, 2006, citado en Chavarría, Fernández, Gaete, & Masis, 2013, pp. 7-8).

Para dar alcance a lo planteado anteriormente se plantea desarrollar los siguientes proyectos que abarquen las siguientes actividades:

**Promover la Excelencia Docente como cimiento fundamental para mejorar la calidad de la educación**, gestionando y apoyando económicamente la participación de los docentes y directivos docentes en el programa "Becas para la Excelencia Docentes" del MEN, diseñando y orientando un plan anualizado de capacitaciones viabilizado por el MEN, para docentes, directivos y administrativos de la SEM que conduzcan a mejorar las competencias en diferentes disciplinas afines con el proceso educativo.

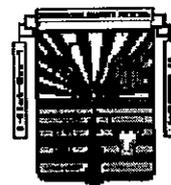
**Por un Villavicencio Bilingüe**, Diagnosticando, evaluando y formando continuamente la totalidad de los docentes de inglés de las IEO, para lograr mejorar el respectivo nivel que poseen, en desarrollo del programa del MEN "**Colombia bilingüe**"; asegurando las condiciones básicas necesarias al interior de las IEO para la enseñanza-aprendizaje del idioma inglés.

Se busca lograr que más estudiantes de las IEO de los grados 5º, 9º y 11º, mejoren su nivel intermedio de aprendizaje de inglés. Con el desarrollo de esta meta nos proponemos aumentar el número de docentes clasificados en nivel intermedio de inglés B2 y B+.

**TÚ también puedes ser un Pilo**, Promover la articulación con el SENA para mejorar las competencias básicas de los jóvenes en matemáticas, ciencias y lenguaje; facilitando el acceso de los jóvenes que cursan los grados 10º y 11º a plataformas del MEN para establecer planes individuales de estudio, práctica y evaluación según las necesidades de cada estudiante y gestionando la puesta en marcha de estrategias para la articulación y el acceso de los estudiantes de las instituciones educativas de nivel de educación media a la educación técnica, tecnológica y superior.

La formación basada en competencias exige el despliegue de distintas estrategias de fortalecimiento tanto de competencias cognitivas como metacognitivas, a través de estas, se mejora la calidad educativa, se da mayor confianza y afianzamiento de conocimientos a los estudiantes, mejor nivel de apropiación de espacios y herramientas para mejorar los indicadores de logro propios y, además, estimula la continuidad de la vida académica.

Fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia, es claridad y pulcritud en el manejo de los asuntos y recursos públicos, para ello la Política educativa se ha focalizado en: Diseñar mecanismos eficaces para la asignación, distribución, seguimiento y control de recursos financieros para la prestación del servicio educativo y formular estrategias para fortalecer el modelo de gestión de las Secretarías de Educación y sus establecimientos educativos.



### ✓ **Gestionando la eficiencia de la Secretaría de Educación**

El fortalecimiento de la gestión educativa busca robustecer la capacidad de gestión de la Secretaría de Educación Municipal, los establecimientos educativos estatales, con el fin de mejorar de forma continua la aplicación y seguimiento de los recursos humanos, físicos y financieros para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad y pertinencia, oportunidad y eficiencia.

Para lograr estos propósitos nos proponemos desarrollar las siguientes actividades:

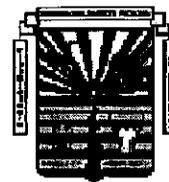
- Mejorar el índice de gestión de la Secretaria de Educación, mediante la administración eficiente de la planta docente y directivos docentes.
- Pertinencia en la contratación.
- Puntualidad y calidad en el reporte de información a los Organismos de Control y al MEN.
- Modernizar la planta de la Secretaría de Educación de acuerdo a las nuevas exigencias del sector educativo.

El anterior plan estratégico se convierte en un gran reto para el gobierno municipal, porque para llevarlo a cabo se requiere inyectarle una buena cantidad de recursos económicos, pero que sin deuda ejecutar estos programas y subprograma garantiza, el primer paso para impulsar la competitividad y desarrollo económico con inclusión de nuestra ciudad, generando oportunidades para la reconciliación y la convivencia en paz de nuestros ciudadanos y ciudadanas de hoy y del mañana; cumpliendo paralelamente con las metas de cobertura, calidad y pertinencia de la educación y de manejo eficiente del sector educativo de nuestra ciudad.

## **6.2 SECTOR: SALUD**

### **6.2.1 POLITICA: AVANZAR HACIA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD**

Lo anterior teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 busca reducir las distintas problemáticas territoriales y poblacionales existentes en la provisión de servicios de calidad en salud y sus propósitos van dirigidos al mejoramiento del estado de salud de la población colombiana; el goce efectivo del derecho a la salud; el fortalecimiento del sistema de salud, la sostenibilidad financiera y la infraestructura pública hospitalaria; de igual manera el plan privilegia acciones preventivas en materia de salud, y se compromete con el impulso a la medicina familiar y comunitaria, fortaleciendo para ello el talento humano del sector. El gobierno nacional es consciente de la necesidad de implementar tecnologías para poder atender eficazmente a las poblaciones que tienen limitaciones de accesibilidad geográfica.



#### Acuerdo 293 de 2016

Abordaje de los efectos de la salud y sus determinantes: En el análisis de la situación de salud de Villavicencio en comparación a nivel departamental y nacional, se encontró que la mayor tasa de prevalencia son las enfermedades relacionadas con el sistema circulatorio con 221,61 casos, sobre pasando la tasa a nivel departamental y nacional, seguida de las demás enfermedades en donde en esta clasificación la de más alto índice de casos fue Diabetes Mellitus con un total 175,48 casos sobre las tasa departamental y nacional, en este mismo grupo selecto de enfermedades encontramos las enfermedades crónicas respiratorias.

En el tercer lugar de enfermedades con mayor número de casos en nuestro municipio encontramos las neoplasias siendo el cáncer de mama, de cérvix y la leucemia un con un alto índice casos, por debajo de los niveles departamentales y nacionales, seguida de las causas externas entre ellas con mayor número de eventos los accidentes de tránsito, las enfermedades transmisibles y, por último, las muertes perinatales quien cuenta con un índice de 9,2 eventos, esta tasa tiene tendencia al aumento estando por encima de los niveles nacional.

El Plan de Desarrollo busca mitigar el impacto de las condiciones de inequidad en la prestación del servicio de salud, acudiendo para ello a: La Promoción de la Salud, Gestión del Riesgo en Salud y la Gestión en Salud Pública. Además al aumento de las coberturas y al acceso al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), teniendo como referente las ocho (8) Dimensiones Prioritarias y las dos (2) transversales establecidas en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021.

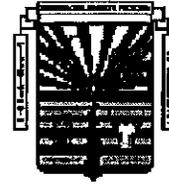
### **6.2.2 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS PROMOVER LA SALUD PARA TODOS Y CON TODOS**

La Promoción de la Salud es un proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla abarcando no solamente las acciones dirigidas directamente a aumentar las habilidades y capacidades de las personas, sino también a modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas que tienen impacto en los determinantes de salud, este programa pretende: Disminuir la tasa por enfermedades circulatorias, documentar e implementar el modelo para Atención Primaria en Salud Mental, reducir el porcentaje de nacimientos en madres adolescentes, mantener en cero los casos de rabia animal y documentar e implementar un Programa de forma articulada entre instituciones del Estado y gremios, para la protección de la salud de los trabajadores.

Por medio de este programa también se busca brindar educación a familias y cuidadores de población en condición de discapacidad y con enfermedad mental en la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad.

#### **6.2.2.1 SUBPROGRAMA: PROMOVRIENDO LA SALUD COLECTIVA**

La salud colectiva está definida por un conjunto articulado de prácticas y técnicas abiertas a la incorporación de propuestas innovadoras y como parte del campo de conocimiento en constante desarrollo obligado a ampliar los horizontes de visión del objeto problema salud-enfermedad empleado en las poblaciones.



## Acuerdo 293 de 2016

Es un programa orientado a mejorar las condiciones del entorno, a brindar atención a la infancia, adolescencia y mujer en la prevención del embarazo no deseado, uso de sustancias psicoactivas, infecciones de transmisión sexual, maltrato y violencia sexual, a la generación de espacios en los que se desarrollen estilos de vida saludable, teniendo como base los determinantes sociales en salud, buscando una visión más amplia del objeto que atenúa el problema salud-enfermedad de los distintos colectivos del municipio de Villavicencio.

El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) está orientado a implementar, monitorear y evaluar los procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo, con enfoque a las distintas etapas del curso de vida de los integrantes de los colectivos siendo una de las prioridades en salud del municipio de Villavicencio, a continuación se relacionan los indicadores de producto con los cuales se contribuye a lograr el impacto del programa UNIDOS PODEMOS PROMOVER LA SALUD PARA TODOS Y CON TODOS.

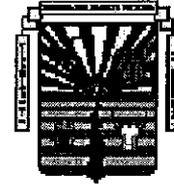
### **6.2.3 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS GESTIONAR LA SALUD PÚBLICA**

La Salud pública es la disciplina encargada de la protección y mejora de la salud de la población humana. Tiene como objetivo mejorar la salud, así como el control y la erradicación de las enfermedades.

Este programa esta direccionado a las distintas estrategias y herramientas implementadas en los subprogramas para mejorar la calidad en la atención en salud, realizar un control de los diversos eventos que se presenten y mitigar el impacto en la población del municipio de Villavicencio; con este programa se pretende: Aumentar la vigilancia y control de los brotes o epidemias; el porcentaje de establecimientos de alimentos, de interés sanitario y de no alimentos vigilados y controlados, mantener en cero los casos de enfermedad zoonóticas, disminuir la tasa de mortalidad infantil, materna, en menores de 5 años, los casos de mortalidad por Enfermedades Transmitidas por Vectores, por tuberculosis, la tasa de incidencia de sífilis congénita, el porcentaje de nacimientos de madres adolescentes, mantener el programa de Atención Primaria en Salud, formular, reglamentar y evaluar la Política de promoción de estilos de vida saludable, documentar e implementar de forma articulada entre instituciones del Estado y los Gremios, un Programa para la protección de la salud de los trabajadores, vigilar y controlar las entidades de la red de urgencias y emergencias, documentar e implementar el Modelo para la Atención Primaria en salud mental y aumentar la cobertura de aseguramiento en salud con acceso efectivo a los servicios de atención.

#### **6.2.3.1 SUBPROGRAMA: GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD PÚBLICA**

Este subprograma está enfocado al fortalecimiento de las distintas acciones de inspección, vigilancia y control e intervenciones que se realizarán para erradicar las enfermedades y contribuir con el mejoramiento de la calidad en salud de los habitantes del municipio en el marco de las competencias municipales, los indicadores de producto reflejados en la Matriz Estratégica



Acuerdo 293 de 2016

describen el logro de los resultados esperados para dar cumplimiento con el programa "UNIDOS PODEMOS GESTIONAR LA SALUD PÚBLICA"

### **6.2.3.2 SUBPROGRAMA: GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO**

Mediante este subprograma se busca garantizar la universalidad del aseguramiento en salud por medio del compromiso de recursos para afiliación de la población vulnerable de Villavicencio al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) a través del Régimen Subsidiado y el control y verificación del aseguramiento en salud cuya responsabilidad está a cargo de las Empresas Promotoras de Salud (EPS).

### **6.2.3.3 SUBPROGRAMA: GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

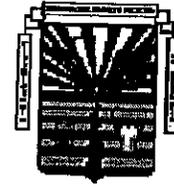
Por medio de este subprograma se busca atender en primer nivel de complejidad a la población pobre que aún no está afiliada en una Empresa Promotora de Salud de Régimen Subsidiado, mediante la suscripción de contrato o convenio con una Institución Prestadora de Servicios (IPS), realizando seguimiento y control del acceso a fin de lograr la atención en salud efectiva e integral en la población, incluyendo detección temprana y protección específica; el indicador de producto es descendente toda vez que la ley busca la Universalización del Aseguramiento en salud, es decir, que todo colombiano deberá estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y garantizarle la atención en todo el territorio nacional, la línea base corresponde a la población total proyectada a atender en el cuatrienio y como meta la población a atender al año 2019.

### **6.2.3.4 SUBPROGRAMA: OTRAS INVERSIONES EN SALUD**

Este subprograma tiene como objeto la gestión para el fortalecimiento de la infraestructura, dotación y atención de los centros y puestos de Salud, es así como se propende por la construcción de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y culminar la obra del Centro de Salud "San José", gestionar el análisis de la vulnerabilidad sísmica de los actuales centros y puestos salud, al igual que la gestión para el reforzamiento de las estructuras de acuerdo a los resultados del análisis de sismo-resistencia y finalmente gestionar la dotación de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS). También incluye la ejecución de recursos que puedan ser asignados por el nivel nacional o departamental a proyectos específicos en salud pública, aseguramiento o prestación de servicios.

## **6.3 SECTOR GESTIÓN SOCIAL**

Unidos podemos a través de la Gestión Integral Transversal y Articulada de forma intersectorial atender las problemáticas sociales en el municipio de Villavicencio propendiendo por la generación de estrategias sociales que conduzcan a mejorar la atención de la población más vulnerable del municipio.



Acuerdo 293 de 2016

A través de los subprogramas orientados a la inclusión social, protección y garantía de derechos de los grupos de especial protección, impulsando el restablecimiento de los derechos de la mujer, brindando prevención y protección, atención y asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto, promoviendo y fortaleciendo las comunidades en las comunas y corregimientos en la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones.

### **6.3.1 POLÍTICA: BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO INCLUYENTE**

### **6.3.2 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO**

#### **6.3.2.1 SUBPROGRAMA: FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN**

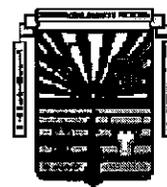
Unidos Podemos fortalecer los grupos de especial protección de Villavicencio con la garantía de la protección y restablecimiento de derechos, inclusión social de la población, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, grupos étnicos, comunidad LGBTI, adulto mayor y en condición de discapacidad.

Entre la gestión que se adelantará dentro de este subprograma se encuentra la implementación de un banco de ayudas primera infancia y adolescencia, población adulto mayor, la creación de una política pública y aplicación de estrategias para la erradicación y prevención del trabajo infantil y la implementación de las existentes, la caracterización de los grupos étnicos de Villavicencio y su política pública, generación de espacios participativos para la población con diversidad sexual e identidad de género y la concertación, formulación e instrumentalización de su política pública, apoyo a grupos marginados como el habitante de calle a través de la creación de una atención integral que permitan minimizar esta problemática social, y también la atención de grupos vulnerables en condición de extrema pobreza, entre otros.

#### **6.3.2.2 SUBPROGRAMA: BRINDAR PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (LEY 1448 DE 2011 - LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS)**

Unidos Podemos atender y orientar a las víctimas y garantizar las medidas de atención y asistencia a la población víctima del municipio en el marco de la ley 1448 para la articulación interinstitucional en el punto de atención y orientación a víctimas y/o centro regional de atención y reparación integral a víctimas garantizando la atención a través de las acciones y oferta institucional de las instituciones que intervienen.

La participación efectiva de las víctimas se realiza a través de la articulación de espacios participativos como la Mesa Municipal de Víctimas y así aunar esfuerzos en la incidencia en aplicación de la política pública de víctimas. Se fortalecerán y acompañarán los procesos de estabilización socio-económica, para familias víctimas del conflicto armado en el municipio apoyándonos en procesos de articulación interinstitucional local departamental y/o nacional que permitan fortalecer las acciones de contribución de recursos.



### **6.3.2.3 SUBPROGRAMA: PROMOVER Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES**

La participación ciudadana tiene un gran espacio en el gobierno por ello el empoderamiento de las organizaciones comunitarias, sociales y ciudadanas son el eje primordial para la apropiación y dinamización de acciones en el desarrollo comunitario, ya que permite identificar las principales problemáticas y necesidades sentidas, luego de esto la organización como base fundamental de la búsqueda de soluciones permitirá un acercamiento y el establecimiento de mecanismos de comunicación y propiciar espacios educativos y de autogestión de las comunidades.

Unidos Podemos ser un Gobierno Eficiente y Responsable con el entorno urbano o, se hablará del fortalecimiento de la acción comunitaria que es un proceso que contribuye a que los grupos sociales reconozcan su propio carácter transformador, desarrollen conjuntamente sus capacidades y recursos, actuando de manera participativa y proactiva, transformándose así mismo y sus entornos, el Gobierno Unidos Podemos fortalecerá las juntas de acción comunal (JAC) y juntas administradoras locales (JAL) a través de la consolidación de escuelas de formación en ciudadanía y liderazgo e integrando la acción comunal fortalecida buscando su empoderamiento y poder de gestión.

Además se promoverá la participación de las diversas organizaciones sociales y de las organizaciones basadas en la fe, en la gestión comunitaria y ciudadana que le aporte al desarrollo municipal.

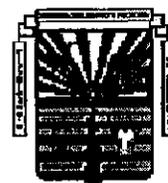
### **6.3.3 POLÍTICA: EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES**

Siguiendo los lineamientos de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres del Meta 2012 – 2023, las principales demandas de las mujeres en el Departamento y en especial la ciudad de Villavicencio, se relacionan con la vulneración de derecho a la integridad personal, violaciones a este derechos que se evidencian en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud, en donde el 49,6% de las mujeres entrevistadas manifestaron haber vivido alguna una violencia física por su compañero, sin embargo, el 79.0% no solicitó ni recibió ninguna atención.

A pesar de todas las dificultades, resalta el avance que tiene el departamento con la entrada en vigor de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, que tiene como fin la protección de aquellas que están situación de desplazamiento, extrema pobreza y alta vulnerabilidad. Además promueve la participación y la representación de las mujeres en el ámbito político y social. Insiste en la necesidad de generar procesos para que se apropien de sus derechos sexuales y reproductivos y prevenir y erradicar la violencia basada en género.

### **6.3.4 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DE VILLAVICENCIO**

Con este programa se busca empoderar emocionalmente las mujeres al fortalecer su dignidad y el reconocimiento de los derechos de las mujeres y las niñas de Villavicencio los cuales son



#### Acuerdo 293 de 2016

derechos humanos. Abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Las mujeres y las niñas tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación.

#### **6.3.4.1 SUBPROGRAMA: GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**

Se busca disminuir la violencia contra las mujeres garantizando la atención integral incluyendo el acceso a la justicia a un empleo digno y su inclusión al sistema General de la Salud. Se generarán alianzas público privadas para estudiar la violencia contra la mujer en el municipio de Villavicencio, se realizarán campañas para combatir la Violencia Basada en Género (VBG) y las mujeres. Se promoverán las iniciativas en contra de la violencia hacia la mujer y las niñas, incorporadas en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC), teniendo en cuenta la resolución 1325 del 2000 de la ONU y la articulación con el nivel nacional y los organismos internacionales presentes en la región como es el caso de ONU MUJERES quienes apoyan a este gobierno en la implementación de presupuestos sensibles a género y ciudades seguras que permitan enfrentar las violencias contra las mujeres, entre otras posibilidades que se ofrecen en esta temática.

Se propone establecer una ruta interinstitucional en atención integral frente a la violencia contra las mujeres; establecer una casa de acogida y propender por sensibilizar a los servidores públicos frente a estos temas, entre otros.

#### **6.3.5 PROGRAMA: PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES**

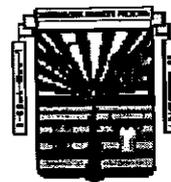
El programa busca la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, defiende el derecho de las mujeres a participar en la vida pública e insta a eliminar los obstáculos para la participación igualitaria. Adicionalmente y en favor de la prioridad otorgada en este plan a la mujer y los jóvenes, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) miden los avances hacia la igualdad de género.

#### **6.3.5.1 SUBPROGRAMA: EMPODERAMIENTO FEMENINO**

Potencializar el poder femenino para dirigir y transformar su vida y la de las demás a través de un liderazgo participativo en acciones de aplicación a las políticas públicas. Se gestionarán convenios de formación en liderazgo y empoderamiento femenino, se creará la Red Unida de la Mujer Villavicense, y se promocionarán las capacidades de las mujeres.

### **6.4 SECTOR: SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

#### **6.4.1 POLÍTICA: BUEN GOBIERNO**



#### Acuerdo 293 de 2016

En el marco del Buen Gobierno se realizarán acciones efectivas asegurando la transparencia, garantizando el trabajo interinstitucional con medición y evaluación de resultados, para desarrollar una buena gestión con el adecuado manejo de los recursos públicos; promoviendo la participación articulada de las entidades públicas, privadas y la comunidad en general.

### **6.4.2 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS RECUPERAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA**

La Administración Municipal implementará acciones para el fortalecimiento de la fuerza pública en infraestructura, equipos y tecnología y la articulación de las entidades públicas, privadas con la comunidad, con el fin de garantizar una ciudad más culta y segura con la promoción, prevención y protección de los derechos de los ciudadanos.

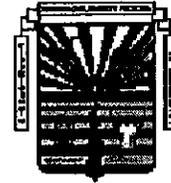
#### **6.4.2.1 SUBPROGRAMA: RECUPERAR LA CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA CON GARANTÍA DE DERECHOS**

Es un subprograma que permite consolidar las capacidades interinstitucionales desarrollando acciones corresponsables con la comunidad que permitan reducir progresivamente los índices de inseguridad, recuperando el sentido de pertenencia, la tolerancia y la educación, garantizando a la comunidad el goce efectivo de sus derechos, logrando así una ciudad más amable y segura.

Este subprograma incluye acciones como el fortalecimiento a organismos de seguridad, la puesta en marcha del Centro de Mando y Control de Atención Ciudadana y la Unidad Permanente de Protección y Prevención con la incorporación de cámaras de vigilancia y mecanismos de información compartida y articulada, así como el desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, iniciativas que permitirán recuperar la seguridad y demostrar que Unidos Podemos pueda garantizar los derechos de los ciudadanos villavicenses en una ciudad más culta y que busca su sostenibilidad responsable. Igualmente, incluye campañas para promover el respeto por la libertad de culto o libertad religiosa, con el fin de garantizar la consolidación de territorios de paz y dar cumplimiento a las directrices del Ministerio del Interior y a las recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación. Además se pretende generar una instancia articuladora de la gestión de derechos humanos, política de paz y post-acuerdo, con el Ministerio del Posconflicto y las oficinas del Gobierno Nacional encargadas de estos temas que permita incorporar y coordinar las acciones de la Agenda en Villavicencio, y la incorporación de los actores locales en su ejecución, teniendo en cuenta en especial la resolución 1325 del 2000 de la ONU, que reconoce el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de conflictos el fomento de la paz y la seguridad.

### **6.4.3 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS TENER ACCESO A LA JUSTICIA**

Con el fin de asegurar el acceso a la justicia, la Administración Municipal fortalecerá las unidades administrativas de policía, judiciales y restablecimiento de derecho, teniendo como principio la inclusión del ciudadano.



#### Acuerdo 293 de 2016

El objetivo es fortalecer las Inspecciones, Comisarías de Familia, los Corregimientos, la Casa de Justicia y la Casa del Consumidor, de forma que las comunidades más vulnerables puedan tener las herramientas para resolver pacíficamente los conflictos y garantizar el goce de sus derechos legales y la respuesta oportuna por parte de las diferentes entidades con calidad y equidad.

#### **6.4.3.1 SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA CON EQUIDAD, CALIDAD Y CONFIANZA**

Con el fin de generar condiciones de confianza en las instituciones y acercar al ciudadano a las mismas, se fortalecerán las unidades administrativas de policía, judiciales y restablecimiento de derecho, garantizando el acceso oportuno a la justicia.

### **6.5 SECTOR VIVIENDA INCLUYENTE**

#### **6.5.1 POLÍTICA: ACCESO A UNA VIVIENDA APROPIADA E INTEGRALMENTE SOSTENIBLE CON INCLUSIÓN**

##### **6.5.2 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS GESTIONAR VIVIENDAS PARA HOGARES**

Se busca con este programa gestionar a través del gobierno nacional (Ministerio de Vivienda, de agricultura, FNA y otros), la Gobernación del Meta, con recursos propios y alianzas público privadas, proyectos de vivienda de interés social y prioritario que beneficien a población vulnerable y los que buscan oportunidades de poseer un techo propio, como núcleos familiares de personas que requieran suplir la necesidad de vivienda, en concordancia con los lineamientos normativos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Departamental, buscando disminuir los niveles de vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de los Villavicenses por esta vía.

##### **6.5.2.1 SUBPROGRAMA: CONTINUACIÓN Y TERMINACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDAS**

La actual Administración por intermedio de Villavivienda, recibe de vigencias anteriores, proyectos en construcción como: San Antonio (1.037 viviendas), 13 de Mayo (1.290 viviendas), La Madrid (1.469 viviendas), Pinares (617 viviendas), en vivienda de interés social prioritario, dejando un legado de aproximadamente 4.413 soluciones de vivienda, que se aspiran a culminar en el período comprendido entre el 2016 y 2017. Se gestionará la legalización de los lotes del proyecto Santa Ana.

Se pretende la culminación del 100% de los proyectos de vigencias anteriores del programa de vivienda de interés prioritario, como meta fundamental que le permitirá a esta Administración cumplirles a 4.413 familias beneficiadas de estos programas y lograr iniciar los proyectos de vivienda nueva de este Gobierno de UNIDOS PODEMOS.

##### **6.5.2.2 SUBPROGRAMA: ALIANZAS ESTRATÉGICAS VIGENCIAS ANTERIORES**



#### Acuerdo 293 de 2016

La Administración Municipal a través de VILLAVIVIENDA, recibe de vigencias anteriores proyectos en construcción de Vivienda de Interés social con cinco (5) aliados estratégicos privados, donde existe el compromiso de construir y entregar 1.280 apartamentos en los sectores de la Madrid y San Antonio. Así mismo, se pretende promover la creación, gestión e implementación de incentivos económicos para los proyectos generadores de vivienda, en especial de VIS y VIP.

Adicionalmente se gestionará las alianzas estratégicas interinstitucionales, departamentales y/o nacionales, con el aporte de recursos propios y esfuerzo ciudadano con sus ahorros y aportes para soluciones de vivienda de interés social (VIS) y Vivienda de interés Prioritaria (VIP).

#### **6.5.2.3 SUBPROGRAMA: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA NUEVA URBANA Y RURAL**

Se trabajara para entregar de 4.000 soluciones de vivienda nueva de interés prioritario, en el sector urbano y 600 en el sector rural a familias vulnerables y población que se encuentre de los parámetros exigidos por la normatividad vigente. Este proyecto se adelantará mediante la gestión y coordinación con entidades nacionales como el Ministerio de Vivienda, el de agricultura, FNA, La Gobernación del Meta, entre otros, pretendiendo mitigar y disminuir el déficit de vivienda existente en el Municipio de Villavicencio y el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios de estos programas.

Igualmente aspiramos a llegar aquella población que posee vivienda tanto en el sector urbano como en el sector rural y por su situación de vulnerabilidad no posee recursos para realizar mejoramiento a sus viviendas.

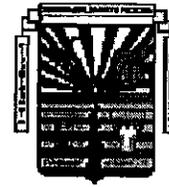
El Municipio a través de alianzas y convenios con entidades como el Ministerio de Vivienda, el de agricultura, FNA, La Gobernación del Meta, aspira llegarle en el sector urbano a 1.300 beneficiarios y en el sector rural a 750 hogares.

#### **6.5.2.4 SUBPROGRAMA: BARRIOS INTERVENIDOS**

Se dará solución a aproximadamente 24 barrios intervenidos por control físico y que hoy están administrados por intervenidas, dependencia que está adscrita a VILLAVIVIENDA, la Administración Municipal busca con el proyecto financiar el sostenimiento administrativo para lograr una adecuada intervención y solución a la población de las familias beneficiadas de los proyectos intervenidos.

#### **6.5.2.5 SUBPROGRAMA: BANCO DE TIERRAS Y GESTIÓN DEL SUELO**

Uno de los aspectos fundamentales para dar cumplimiento a los programas de vivienda nueva de interés social y prioritario trazados por esta Administración, es fortalecer el banco de tierras que le permita la viabilidad social y financiera de los proyectos en mención.



Acuerdo 293 de 2016

En este sentido, debe reorientar sus esfuerzos a la consecución de tierras a través de la compra de las mismas, o en cumplimiento de los planes parciales, con una meta esperada para el cuatrienio de 60 hectáreas.

Además se prevé fortalecer los mecanismos de gestión del suelo, como los planes parciales, planes de implantación, entre otros, que permiten el Plan de Ordenamiento Territorial y la gestión del desarrollo urbano y municipal.

## **6.6 SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN**

### **6.6.1 POLÍTICA: POBLACIÓN SALUDABLE**

Fomentar el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la actividad física y la educación física en la población de Villavicencio. Se pretende además promover programas especiales para apoyar a deportistas de alto rendimiento villavicenses.

### **6.6.2 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA**

Desde los fundamentos del Gobierno "Unidos Podemos" se identifica la necesidad de ampliar, mejorar y mantener la infraestructura deportiva y recreativa de Villavicencio, para el fortalecimiento de la cultura del deporte y el sano uso del tiempo libre. Así pues, esta se constituye como una herramienta vital para el cambio y la reparación del tejido social.

#### **6.6.2.1 SUBPROGRAMA: CONSTRUIR Y MEJORAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS**

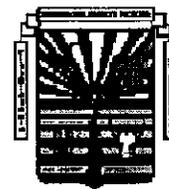
El Gobierno Unidos Podemos, pretende mejorar la oferta de la infraestructura deportiva y recreativa de la ciudad, mediante la construcción de espacios lúdicos, parques recreativos y escenarios de alto rendimiento (pista de patinaje y BMX), para la satisfacción de las necesidades de la población, en especial de la población joven, y de la expectativa y potencial que posee. Se gestionará el parque lúdico municipal para la primera infancia.

### **6.6.3 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO**

El Gobierno Unidos Podemos, siguiendo los lineamientos propuestos por Coldeportes en el Plan Decenal del Deporte y la Recreación, incorpora dentro de sus programas insignia el fortalecimiento institucional para fomentar la práctica del deporte, el cual apoya la investigación, la fortificación de las entidades y el mejoramiento de los procesos.

#### **6.6.3.1 SUBPROGRAMA: LIDERAR Y POSICIONAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO**

El Gobierno Unidos Podemos, busca fortalecer la institucionalidad del sector del deporte y la recreación, a través de la creación e implementación de la política pública del sector, la puesta en



Acuerdo 293 de 2016

marcha del observatorio del deporte, con la posibilidad de postulación como ciudad anfitriona a Juegos nacionales e internacionales, gestionar y dotar una sede administrativa propia del Instituto, entre otras actividades diversas que apuntan a fomentar entornos saludables y proactivos.

### **6.6.3.2 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Este subprograma tiene como propósito gestionar los materiales adecuados y necesarios para llevar a cabo la recreación comunitaria que tiene como objetivo brindar el Instituto de Deportes y Recreación Municipal -IMDER.

### **6.6.4 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS APROVECHAR EL TIEMPO LIBRE**

Dada la importancia que logra la recreación y el deporte en el contexto social de Villavicencio, el Gobierno Unidos Podemos, realiza estas prácticas como fuentes generadoras de calidad de vida y herramientas revolucionarias para el aprovechamiento del tiempo libre, el cual se proyecta provechoso y enriquecedor para la población total del municipio en especial en la niñez, la adolescencia y la juventud por considerarlas dentro de la prioridad para este Gobierno.

#### **6.6.4.1 SUBPROGRAMA: SER MÁS INCLUYENTES**

El deporte y la recreación desde sus facultades para sobrepasar las diferencias sociales, físicas, culturales, entre otros, se estructura como una herramienta fundamental en el Gobierno Unidos Podemos para involucrar e incluir a personas en situación de discapacidad, reclusos, primera infancia, adultos mayores, deportistas de alto rendimiento y en general toda la población de Villavicencio en los procesos en pro de una mejor comunidad.

En este sentido ser más incluyentes contempla promover olimpiadas deportivas, juegos intersectoriales para los diferentes grupos poblacionales y escuelas de formación en las diversas comunas de la ciudad.

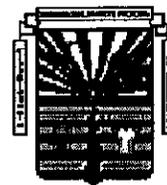
## **6.7 SECTOR CULTURA**

### **6.7.1 POLÍTICA: CULTURA MÁS INCLUYENTE**

Para cumplir con la política se tienen dos áreas de acción: Desarrollo del conocimiento y desarrollo artístico y cultural.

### **6.7.2 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS DIGNIFICAR NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL**

Formalizar a través de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio-CORCUMVI, el reconocimiento, identificación, valoración, inventario, registro y fortalecimiento de los diversos



#### Acuerdo 293 de 2016

bienes materiales e inmateriales de interés cultural del Municipio de Villavicencio, dando como resultado una población sensibilizada sobre el patrimonio material e inmaterial del Municipio de Villavicencio.

Se trabajará en pro de fortalecer la Cátedra de Villavicencio para el conocimiento de nuestra historia y del territorio en las instituciones públicas y privadas, contando con la acción articulada de la Secretaría de Gestión Social, Oficina de la Mujer, Secretaría de Educación, Secretaría de Comunicaciones, entre otras más organizaciones públicas y privadas llamadas a aportar a la generación de un proceso de actuación integral y de beneficio colectivo de gran impacto.

#### **6.7.2.1 SUBPROGRAMA: PROTEGER NUESTRO PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL**

Formulación e implementación de estrategias para la investigación, conservación, promoción, difusión y protección del patrimonio material e inmaterial del municipio de Villavicencio, la planeación integral para un adecuado manejo y eventos para la inclusión de la diversidad étnica y poblacional. Realizar campañas donde se busca inculcar en los estudiantes de secundaria del área urbana y rural y a la comunidad en general el conocimiento histórico, identidad y sentido de pertenencia de nuestro municipio.

#### **6.7.3 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS FOMENTAR EL TALENTO LOCAL**

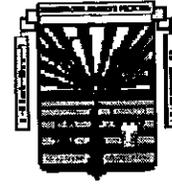
Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales, para potencializar las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento y disfrute de las prácticas artísticas, culturales y religiosas, en los diversos contextos poblacionales del municipio, desde la perspectiva de los derechos culturales, hacia un nuevo marco de paz, equidad y de cultura ciudadana.

#### **6.7.3.1 SUBPROGRAMA: HACER DE VILLAVICENCIO UNA "CIUDAD LECTORA"**

Fortalecer la Biblioteca Pública Germán Arciniegas y las bibliotecas satélites, como centros que ofrecen a la comunidad Villavicense, servicios y espacios para la formación de lectores, garantizándoles el acceso a la información y al conocimiento. También se trabajará en generar y fortalecer el proceso de promoción de lectura en el Municipio.

#### **6.7.3.2 SUBPROGRAMA: POTENCIAR LA FORMACIÓN EN LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES DE FORMA INCLUYENTE**

Acciones orientadas a promover la formación en las áreas multiculturales de forma incluyente, desde espacios no formales de educación y expresión donde niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con la orientación de los formadores, desarrollen su sensibilidad y habilidad desde la exploración y la apreciación de lenguajes artísticos. Incluye igualmente las acciones de coordinación con el sistema educativo formal dirigidas a fomentar la educación artística en la escuela, se contempla la cualificación de los creadores y gestores culturales. Implementar sendas campañas de cultura ciudadana articuladas con los diferentes componentes del Plan de Desarrollo orientados a fortalecer este importante proceso en la ciudad y el territorio municipal.



### **6.7.3.3 SUBPROGRAMA: POR LA SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO**

Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural pública y patrimonial, garantizando su estabilidad, el cumplimiento de la calidad para la prestación del servicio y su óptima operación, por parte de los cultores y ciudadanos.

### **6.7.4 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS TENER UNA CULTURA MAS INNOVADORA**

Apoyar la innovación, la creación, la producción artística y cultural en el municipio a través del programa de estímulos e incentivos al arte, para generar un reconocimiento a todas las personas que adelanten procesos innovadores, creativos y de producción artística y cultural, así como formular e implementar la política pública de cultura.

#### **6.7.4.1 SUBPROGRAMA: OTORGAR ESTÍMULOS E INCENTIVOS CULTURALES**

Promover la creación e investigación cultural a través de convocatorias de estímulos a personas naturales en las áreas artísticas de literatura, danza, teatro, música, artes plásticas, expresiones tradicionales y audiovisuales. Apoyar al artista mayor con un incentivo económico a la "Vida y Obra" del Municipio de Villavicencio.

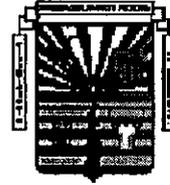
### **6.8 SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

#### **6.8.1 POLÍTICA: SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD**

Para atender el actual y futuro desarrollo urbano y económico de la ciudad, teniendo en cuenta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), la Administración Municipal orientará su Plan de Desarrollo en cuanto a servicios públicos a fortalecer la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Villavicencio E.S.P; como la entidad más importante del Municipio, siendo partidarios de su NO PRIVATIZACIÓN, por ser generadora de un buen servicio, empleo y utilidades que haremos llegar a las comunidades con responsabilidad social; y a la vez realizar el asesoramiento y acompañamiento por medio de la Oficina de Servicios Públicos a los demás prestadores de servicios públicos del municipio buscando fortalecer su capacidad brindar apropiadamente el servicio, cumpliendo con la normatividad que rige el sector, y acorde con las expectativas y necesidades de las comunidades locales, la industria, el comercio, entre otros, con lo cual se prevé generar un impacto positivo en materia administrativa, ambiental y financiera en la prestación de los servicios públicos de la ciudad, principalmente.

#### **6.8.2 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL**

Este programa busca garantizar el abastecimiento en toda la ciudad, especialmente. Para ello el municipio optimizará y ampliará las redes de acueducto generando el aumento de la cobertura



#### Acuerdo 293 de 2016

del servicio, la disminución del índice de agua no contabilizada, la continuidad del servicio, brindando calidad en la prestación y manteniendo el índice del riesgo de calidad del agua (IRCA) para garantizar agua potable apta para el consumo humano, en el marco de un plan maestro de acueducto. También se busca mejorar la prestación del servicio de alcantarillado optimizando y ampliando la cobertura, con un sistema de conducción aceptable de las aguas servidas y canalización de las aguas lluvias, desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se disponen o tratan, con equilibrio entre el aprovechamiento económico de los recursos y la protección y conservación del ambiente.

#### **6.8.2.1 SUBPROGRAMA: GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

El Gobierno Unidos Podemos, busca garantizar la óptima prestación en el servicio de agua potable y saneamiento básico, ampliando la cobertura por medio de una fuente alterna de abastecimiento de agua, modernizando la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) La Esmeralda, de igual manera se busca realizar los estudios y diseños de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) para darle tratamiento a las aguas servidas del municipio optimizando y ampliando redes de acueducto, alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial. Se pretende fortalecer la EAAV en su funcionalidad y aporte al desarrollo municipal, junto con su responsabilidad social para con la sociedad villavicencense. Además, se generará un proceso institucional para lograr el fortalecimiento de los comités de desarrollo y control social.

#### **6.8.3 PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO COMUNITARIO Y PRIVADO**

##### **6.8.3.1 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**

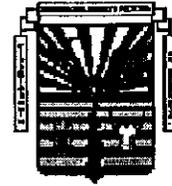
El Gobierno Unidos Podemos, busca contribuir al fortalecimiento de los servicios en la ciudad con el asesoramiento y acompañamiento a los prestadores del servicio, por medio de la oficina de servicios públicos adscrita a la Secretaría de Planeación Municipal, buscando su legalización ante la Corporación CORMACARENA y de igual modo, brindar asesoramiento para que presten los servicios con calidad y costos razonables.

### **7 EJE ESTRATÉGICO ECONÓMICO**

#### **7.1 SECTOR AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL**

##### **7.1.2 POLÍTICA: ASISTENCIA INTEGRAL AL CAMPO Y AL EMPRESARIO EMPRENDEDOR COMPETITIVO**

##### **7.1.3 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS FORTALECER EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR RURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN**



#### Acuerdo 293 de 2016

La asistencia técnica es importante como un proceso para orientar el desarrollo productivo y competitivo del sector rural en general y del sector agropecuario, en particular, para la administración municipal es prioritario iniciar procesos de acompañamiento técnico a los pequeños y medianos productores con enfoque de extensión rural, donde los principios fundamentales de este acompañamiento están basados en el ser humano y la educación, con direccionamientos complementarios relacionados con la educación para la familia, la capacitación para la producción, el mejoramiento de la productividad y el desarrollo comunitario.

#### **7.1.3.1 SUBPROGRAMA: AMPLIAR LA CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES RURALES**

La Administración Municipal dentro de los objetivos propuestos para este cuatrienio pretende realizar el acompañamiento técnico a través de la extensión rural agrícola y pecuaria a los pequeños y medianos productores del sector rural, acompañamiento técnico para la certificación en Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias y formulación del Plan Agropecuario Municipal de Villavicencio, entre otras acciones estratégicas que fortalezcan el desarrollo rural.

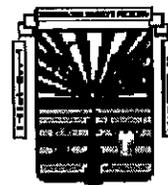
#### **7.1.4 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE COMPETITIVIDAD PARA EL SECTOR RURAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN, ENFOQUE DIFERENCIAL Y DERECHOS HUMANOS**

La competitividad en el sector rural, juega un papel muy importante para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el campo, por esta razón el Gobierno Unidos Podemos entiende la necesidad de promover la productividad del pequeño y mediano productor, a través del fortalecimiento empresarial y resaltando la importancia de trabajar enfocados en las cadenas productivas con el fin de diversificar la producción, ampliar los mercados y mejorar el ingreso de los productores.

Adicionalmente se ha tenido en cuenta que, para garantizar la sostenibilidad del campo, se debe ver más allá de lo meramente agropecuario, entendiendo que es importante apoyar actividades relacionados con la transferencia de tecnológica, la comercialización y el mercadeo de los productos, bienes y servicios, la promoción de los espacios de participación ciudadana entre otros, que permitan iniciar procesos integrales de desarrollo rural significativos.

#### **7.1.4.1 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS**

Para llevar a cabo el fortalecimiento de las cadenas productivas del Municipio, el Gobierno Unidos Podemos tiene previsto la Creación de Fondos Autogestionados con las Asociaciones de Productores, apoyo para el acceso a las herramientas de financiación rural y acciones de formación en acceso a las Tics, mercadeo de los productos agropecuarios, y promoción de la innovación, ciencia y tecnología, y apoyar a las cadenas productivas priorizadas con el fin de mejorar la producción y comercialización efectivas.



#### **7.1.4.2 SUBPROGRAMA: GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

Para garantizar la seguridad alimentaria del Municipio el Gobierno Unidos Podemos, pretende implementar proyectos de agricultura urbana y rural y apoyar los proyectos de seguridad alimentaria para mujeres rurales, en el marco de una política integral de seguridad alimentaria y en articulación con las dependencias vinculadas al efecto.

#### **7.1.4.3 SUBPROGRAMA: APOYAR LOS ESPACIOS DE PLANEACIÓN, CONCERTACIÓN Y PROMOCIÓN DE MERCADOS RURALES**

La Administración Municipal busca apoyar los espacios de planeación, concertación y promoción de mercados rurales mediante el acompañamiento y fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, apoyo a la construcción de redes para la promoción de bienes y servicios rurales y realización de mercados campesinos.

#### **7.1.5 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS FOMENTAR EL EMPLEO**

Establecer y unificar estrategias generadoras de empleo en Villavicencio; fortalecidas con campañas de promoción y divulgación de procesos de gran impacto dirigidos a la promoción y generación de nuevas oportunidades laborales, garantizando la empleabilidad y los derechos de los trabajadores, diseñando y aplicando políticas de trabajo decente, mejores oportunidades laborales, que serán articuladas y generadas desde la Oficina del Centro de Empleo, enfocado a las diferentes necesidades de los ciudadanos, en especial a la inserción laboral de personas con discapacidad, mujeres cabeza de familia y personas en situación de desplazamiento y demás grupos de especial protección.

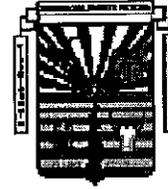
##### **7.1.5.1 SUBPROGRAMA: PROMOVER LA CREACIÓN DE TRABAJO DECENTE PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, promoverá el diálogo social, la participación de organizaciones de trabajadores y de empleadores, sólidas e independientes, fundamental para elevar la productividad, evitar los conflictos en el trabajo y en los procesos de gestión laboral, donde prevalezcan la concertación y el establecimiento de canales permanentes de comunicación entre empleados y empleadores.

Se promoverán los mecanismos de vinculación y fortalecimiento empresarial para población con discapacidad, vulnerable, jóvenes, mujeres con enfoque diferencial del municipio de Villavicencio, en alianza con empresas públicas y privadas

Incluyendo rubro específico para la promoción, divulgación y aplicación de la Política Pública de Trabajo Decente, conforme las directrices del Ministerio de Trabajo y la articulación ordenada con los entes interesados en su desarrollo; en este sentido procurar por la continuidad, la operación y la prestación de los servicios de los centros de empleo autorizados asegurando las posibles fuentes de financiación y vinculándolos a un proyecto de inversión.

#### **7.1.6 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS GENERAR DESARROLLO EMPRESARIAL**



## Acuerdo 293 de 2016

Busca desarrollar un apoyo integral entre capital, formación integral, capacitación, acompañamiento y seguimiento empresarial, que Promueva, e incentive el desarrollo empresarial a través de eventos que estimulen la competitividad y sostenibilidad en el Municipio de Villavicencio de manera eficiente, logrando el fortalecimiento comercial y tecnológico.

### **7.1.6.1 SUBPROGRAMA: HACER DE VILLAVICENCIO UNA CIUDAD EMPRENDEDORA**

Debido a que los bajos niveles de educación formal, generan serias barreras para aplicar nuevos conocimientos en los diferentes sectores del Municipio, con el Subprograma UNIDOS PODEMOS HACER DE VILLAVICENCIO UNA CIUDAD EMPRENDEDORA, se busca implementar una Unidad de Emprendimiento que brinde oportunidades de capacitación y formalización a los microempresarios y emprendedores de Villavicencio y sirva como apoyo para fomentar ideas de negocio de alto impacto y proyectos productivos dinámicos que fortalezcan la productividad y competitividad municipal.

Del mismo modo, a través de la firma de acuerdos interinstitucionales apoyar programas y actividades académicas, culturales y comerciales, tales como como ferias, ruedas y muestras empresariales, encuentros y convenciones; orientadas a la promoción de la cultura emprendedora y de negocios, vinculando a todos los grupos sociales y todos los sectores de la economía local.

Ofrecer nuevos instrumentos financieros y no financieros a través de convenios o alianzas estratégicas con entidades a nivel nacional, para dinamizar la productividad y competitividad local, el crecimiento y desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). Se pretende apoyar a las empresas de forma integrada, en cada una de las diferentes etapas de crecimiento; por lo cual contaremos con un equipo técnico que se encargue de capacitar, apoyar y fortalecer las diferentes empresas u organizaciones del territorio.

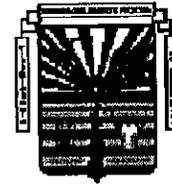
## **7.2 SECTOR TURISMO**

### **7.2.1. POLÍTICA: PLANIFICACION Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO**

### **7.2.2 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PLANEACIÓN, PROMOCIÓN Y LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE VILLAVICENCIO**

El Gobierno "Unidos Podemos" busca incrementar las actuaciones tendientes a la planeación, competitividad y promoción de Villavicencio como destino turístico, mediante la difusión de actividades, la cultura llanera y los atractivos turísticos del Municipio.

### **7.2.2.1 SUBPROGRAMA: ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA DESARROLLAR UN DESTINO MÁS COMPETITIVO Y SOSTENIBLE**



El Gobierno "Unidos Podemos" busca a través de acciones de promoción, visibilizar como Destino Turístico a Villavicencio dentro del mercado nacional e internacional, para así posicionarlo como el preferido de propios y foráneos. Así mismo, busca impulsar y mejorar las competencias de quienes hacen parte del sector turístico del Municipio, mediante la articulación de estrategias entre el sector público y privado busca formar y cualificar a los prestadores de servicios turísticos, así como crear el clúster de turismo de Villavicencio, con el fin de garantizar las condiciones de sostenibilidad del destino y ofrecer un turismo responsable. Buscar una integración institucional, regional e internacional que permita la celebración de convenios y alianzas estratégicas para potencializar la oferta turística del municipio y el desarrollo del mismo.

### **7.2.2.2 SUBPROGRAMA: GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO, DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA**

El Gobierno "Unidos Podemos" busca gestionar acciones para mejorar y construir infraestructura turística de la ciudad. Así mismo, desarrollar acciones y alianzas estratégicas tendientes a la recuperación y mejoramiento de los parques, escenarios, circuitos y atractivos turísticos en general del municipio; así como del mejoramiento y ampliación de la señalización turística y la gestión de la construcción de infraestructura turística competente y sostenible, con el fin de aumentar la oferta y la calidad turística de Villavicencio.

## **7.3 SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL**

### **7.3.1 POLÍTICA: MALLA VIAL EN ÓPTIMAS CONDICIONES**

### **7.3.2 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS DISEÑAR INFRESTRUCTURA VIAL**

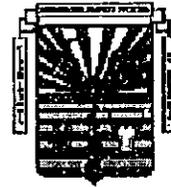
La investigación y estudios es el inicio de cualquier proyecto respecto al sector de transporte terrestre, los cuales aportan las condiciones iniciales y las que se desean realizar. El Gobierno Unidos Podemos, desea una malla vial óptima, con minimización de recursos en la ejecución de obras, aumentando la movilidad de los ciudadanos del Municipio.

### **7.3.2.1 SUBPROGRAMA: REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN**

El Gobierno Unidos Podemos realizará los diferentes estudios de pre inversión para la construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de vías urbanas y rurales del Municipio, los cuales permitirán proponer nuevos proyectos viales para mejorar la movilidad de la ciudadanía y visitantes del territorio.

### **7.3.3 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL**

La infraestructura vial del Municipio requiere de diferentes actividades, las cuales la Secretaría de Infraestructura desarrolla. El Gobierno Unidos Podemos a través de esa dependencia planeará los proyectos que aumentarán y mejorarán la movilidad a la ciudadanía con miras a obtener una malla vial en óptimas condiciones.



### **7.3.3.1 SUBPROGRAMA: CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL**

El Gobierno Unidos Podemos, realizará la construcción, rehabilitación y/o mejoramiento de las vías urbanas y rurales del municipio de Villavicencio, los cuales permitirán mejorar las condiciones de movilidad para la ciudadanía, para potenciar el desarrollo agropecuario, turístico y social y así aportar a ser un municipio más competitivo.

### **7.3.3.2 SUBPROGRAMA: RENOVAR Y MANTENER MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

El Gobierno Unidos Podemos, realizará la adquisición maquinaria, equipos y vehículos, además realizar el mantenimiento correctivo preventivo del parque automotor de la de la Secretaría de Infraestructura Municipal, la cual se utiliza para diferentes actividades de mantenimiento de la malla vial urbana y rural de Villavicencio.

### **7.3.3.3 SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR**

El Gobierno Unidos Podemos, fortalecerá la Secretaría de Infraestructura Municipal en recurso logístico, humano, tecnológico, metodológico y demás para la funcionalidad de la dependencia, con ello se mejorará la calidad en la atención a la ciudadanía de Villavicencio y aumentará el desempeño de la dependencia y de la Administración.

### **7.3.4 POLÍTICA: MUNICIPIOS CONECTADOS**

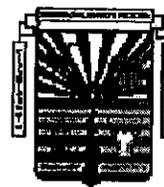
### **7.3.5 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS CON NUEVOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL**

La investigación y estudios es el inicio de cualquier proyecto respecto al sector de transporte en el Municipio, los cuales aportan las condiciones iniciales y las que se desean realizar. El gobierno Unidos Podemos, desea trabajar en la conexión de los municipios vecinos con el municipio de Villavicencio, con minimización y optimización de recursos en la ejecución de obras, y ofrecer nuevas alternativas de transporte entre municipios.

### **7.3.5.1 SUBPROGRAMA: SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERMUNICIPAL**

El Gobierno Unidos Podemos gestionará la realización de los diferentes estudios de pre inversión para la construcción de un sistema de transporte público que incluya la conexión de municipios vecinos y el municipio de Villavicencio que integren el área metropolitana o ciudad – región. Esto permitirá a los habitantes de la región una alternativa de transporte nueva con la mejora en el desplazamiento, en una forma rápida, cómoda y confiable. Además aumentará el potencial del desarrollo turístico de los municipios interconectados.

## **7.4 SECTOR EQUIPAMIENTOS**



Acuerdo 293 de 2016

#### **7.4.1 POLÍTICA: EQUIPAMIENTOS MODERNOS Y ACCESIBLES**

#### **7.4.2 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS DISEÑAR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

La investigación y estudios es el inicio de cualquier proyecto respecto al sector de equipamiento, los cuales aportan las condiciones iniciales y las que se desean realizar. El Gobierno Unidos Podemos, desea obtener con la minimización de recursos en la ejecución de obras, equipamientos modernos y accesibles.

##### **7.4.2.1 SUBPROGRAMA: REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN**

El Gobierno Unidos podemos realizará los diferentes estudios de pre inversión para la construcción, rehabilitación y/o modernización del equipamiento del municipio, los cuales permitirán proponer nuevos proyectos para mejorar la accesibilidad y la comodidad de la ciudadanía.

#### **7.4.3 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS CON EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

El equipamiento del municipio de Villavicencio requiere de diferentes actividades, las cuales la Secretaria de Infraestructura desarrolla. El Gobierno Unidos Podemos a través de esa dependencia planeará los proyectos que mejorarán la calidad de vida de la ciudadanía, obteniendo equipamientos modernos y accesibles.

##### **7.4.3.1 SUBPROGRAMA: CONSTRUIR, REHABILITAR, MODERNIZAR Y DOTAR LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES**

El Gobierno Unidos Podemos, realizará la construcción, rehabilitación, modernización y/o dotación de las edificaciones del Municipio, incluido la gestión de construcción de la Sede Administrativa de la Alcaldía, entre otros, los espacios públicos y puentes peatonales, que permitan aumentar las condiciones territoriales y de calidad de vida para los habitantes, con lugares accesibles, modernos y seguros; logrando avanzar en la construcción de un Municipio más Sostenible y Competitivo que potencia el desarrollo turístico, social y productivo que posee.

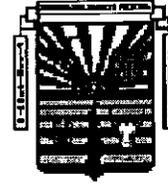
#### **7.5 SECTOR: ELECTRIFICACIÓN**

##### **7.5.1 POLÍTICA: MUNICIPIO ELECTRIFICADO E ILUMINADO**

##### **7.5.2 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS DISEÑAR ELECTRIFICACIÓN**

La investigación y estudios es el inicio de cualquier proyecto respecto al sector de electrificación, los cuales aportan las condiciones iniciales y las que se desean realizar. El Gobierno Unidos Podemos, desea mantener y mejorar, con la optimización de recursos en la ejecución de obras, un municipio electrificado e iluminado.

##### **7.5.2.1 SUBPROGRAMA: REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN**



#### Acuerdo 293 de 2016

El Gobierno Unidos Podemos realizará los diferentes estudios de pre inversión para la construcción, mejoramiento y/o modernización de las redes eléctricas del municipio de Villavicencio, los cuales permitirán proponer nuevos proyectos eléctricos y de iluminación, que mejoren el nivel y calidad de vida de las comunidades locales.

### **7.5.3 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN**

La electrificación e iluminación del municipio de Villavicencio requiere de diferentes actividades, las cuales la Secretaria de Infraestructura desarrolla. El Gobierno Unidos Podemos a través de esa dependencia planeará los proyectos que mejorarán la calidad de vida de los habitantes del Municipio, obteniendo lugares seguros y confiables. Adicionalmente se busca desde la gestión administrativa propiciar el incremento de la participación accionaria del municipio en la Electrificadora del Meta (EMSA), como defensores de la naturaleza pública de la empresa y nunca promover su privatización.

#### **7.5.3.1 SUBPROGRAMA: CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES**

El Gobierno Unidos Podemos, realizará la construcción, mejoramiento y/o modernización de las redes eléctricas del Municipio, los cuales permitirán mejorar las condiciones de movilidad, seguridad y confiabilidad para la ciudadanía y visitantes, que faciliten un mayor desarrollo agropecuario, turístico y social, y por ende un municipio más competitivo y sostenible. Así mismo se fortalecerá la vigilancia continua, de la concesión del alumbrado público, la cual ofrece una mayor confiabilidad y seguridad de las actividades desarrolladas de iluminación para el municipio.

### **7.6 SECTOR MOVILIDAD Y TRANSPORTE**

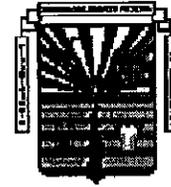
#### **7.6.1 POLÍTICA: MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA E INTELIGENTE, PRIORIZANDO AL PEATÓN Y AL CICLISTA**

#### **7.6.2 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN VILLAVICENCIO**

Actuando en cuatro líneas: Comportamiento humano, infraestructura y servicios, participación ciudadana e integración interinstitucional y adaptación normativa

##### **7.6.2.1 SUBPROGRAMA: GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL**

El objetivo es desarrollar y aplicar estrategias que permitan reducir los niveles de accidentalidad presentados en el Municipio de Villavicencio, mediante educación y promoción pedagógica que conlleve a modificar los comportamientos riesgosos de los diferentes actores viales. Conjuntamente se implementará el observatorio de seguridad vial con el cual se identificarán y gestionarán los puntos críticos de accidentalidad, entre otros aspectos importantes del entorno.



### **7.6.3 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS TENER UNA MEJOR MOVILIDAD EN VILLAVICENCIO**

Incentivando los desplazamientos habituales a pie, en bicicleta y/o transporte público. Fortaleciendo la Secretaría de Movilidad en el planeamiento, inspección, control y vigilancia del tránsito y transporte mediante el uso intensivo de la técnica y las tecnologías disponibles.

#### **7.6.3.1 SUBPROGRAMA: PLANIFICAR Y DISEÑAR EL TRANSPORTE NO MOTORIZADO Y PÚBLICO QUE GARANTICE CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE DIGNO A SUS USUARIOS**

Para esto la Secretaria de Movilidad:

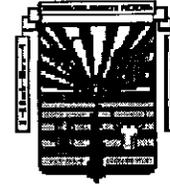
- ✓ Realizará la gestión que facilite la coordinación y articulación entre las instituciones municipales, departamentales, nacionales y empresa privada, las cuales desarrollan la infraestructura vial en Villavicencio, creando sinergias y optimizando los recursos para coadyuvar en la prestación de mejores servicios al ciudadano. Enmarcada en dicha gestión se planificarán redes seguras y accesibles para peatones y bicicletas y el sistema de bicicleta pública de Villavicencio.
- ✓ Apoyará y supervisará la implementación del sistema de control de flota para los vehículos de transporte público colectivo.
- ✓ Realizará el estudio del Plan Maestro de Movilidad para Villavicencio Región, en el cual se enmarcaran estudios como el Plan de Accesibilidad, el Plan Logístico, el Plan Maestro de Estacionamientos y el estudio para la estructuración de un sistema férreo multiservicio, como una de las estrategias viables para la integración del Municipio con la región.

#### **7.6.3.2 SUBPROGRAMA: ACTUALIZAR Y DESARROLLAR NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS PARA VILLAVICENCIO**

En este subprograma la Secretaría de Movilidad generará los espacios de articulación con otros actores institucionales, la academia, el sector privado y la sociedad civil que permita estudiar, desarrollar e implementar nuevas tecnologías basados en los lineamientos de Gobierno en Línea y en las necesidades del sector para contar con el observatorio de seguridad Vial, lograr la conexión de la red semafórica principal de la ciudad con el centro de control del tránsito y transporte e implementar sistemas de información para el apoyo de los procesos internos y externos de la Secretaria de Movilidad para así brindar mejores servicios a todos los ciudadanos.

#### **7.6.3.3 SUBPROGRAMA: SEÑALIZAR Y DEMARCAR LAS VÍAS DE VILLAVICENCIO Y TENER UNA RED SEMAFÓRICA CONFIABLE Y MODERNA**

La Secretaría de Movilidad realizará un diagnóstico del estado de la señalización tanto horizontal como vertical en las vías principales del Municipio, para implementar medidas que mitiguen los riesgos en temas de seguridad vial sobre estos corredores. Conjuntamente se ejecutarán acciones que permitan en primera instancia tener una red semafórica confiable, para posteriormente realizar una interconexión de la misma y así gestionar dicha red desde un centro de control semafórico que permitirá mejorar las condiciones de movilidad en el municipio.



#### **7.6.3.4 SUBPROGRAMA: ESTRUCTURAR Y FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA E INTELIGENTE**

Se identificará todas las oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas, que generen impacto en cada uno de los actores de la movilidad en Villavicencio, sistematizando procesos y desarrollando estrategias de gestión de información que faciliten el uso y apropiación de las tecnologías, los sistemas de información y los servicios digitales, entre otros.

También se establecerá administrativamente una estrategia integral para la revisión y análisis del proceso de zonas azules con miras a lograr la reestructuración del mismo que se había propuesto.

La Secretaría de Movilidad optimizará la capacidad de gestión fortaleciendo cada uno de los procesos establecidos en la entidad, con el fin de mejorar de forma continua los servicios prestados a los ciudadanos de forma oportuna, eficiente y garantizar una eficiente funcionalidad que aporte al desarrollo integral del Municipio orientado hacia su sostenibilidad y competitividad.

### **7.7 SECTOR ESPACIO PÚBLICO**

#### **7.7.1 POLÍTICA: FOMENTAR EL INCREMENTO Y DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

La Secretaría de Control Físico tiene como función esencial la defensa, vigilancia, regulación y control del espacio público, la administración de los bienes inmuebles y la conformación del inventario general del patrimonio inmobiliario relacionado con las cesiones obligatorias gratuitas. Dentro de su política está el "fomentar el incremento y disponibilidad del espacio público para los habitantes del Municipio".

Esta política reúne las más importantes actuaciones que integrarán el territorio para el mejoramiento y uso colectivo del espacio público construido y natural, su disfrute común sin exclusiones y proteger y recuperar los principales elementos de la estructura ambiental y fortalezcan el potencial sostenible y competitivo del Municipio. En este frente se busca avanzar en la reducción de los déficits cuantitativo y cualitativo del espacio público.

#### **7.7.2 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS DISPONER DE MÁS ESPACIO PÚBLICO VERDE Y RECREATIVO**

Con lo que se pretende para el cuatrienio darle a las comunidades del Municipio un aumento el espacio público efectivo que actualmente corresponde a 2.61m<sup>2</sup>/habitante, lo que corresponde a la línea base o punto de partida para poder construir una ciudad sostenible, empezando por desarrollar aumentando el porcentaje de espacios públicos construidos y recuperados; lo cual será monitoreado por el sistema de información que se implementara permitiendo crear y proponer estrategias como se establece en el subprograma "control Urbano y Rural del Espacio Público".



### **7.7.2.1 SUBPROGRAMA: CONTROL DEL ESPACIO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

Con este subprograma se busca recuperar para el uso colectivo de toda la comunidad los espacios públicos, teniendo en cuenta las normas sobre el espacio público y las sentencias de la Corte Constitucional sobre acciones y el principio de confianza legítima, mediante las acciones y/o estrategias como la implementación del Observatorio del Espacio Público, que como sistema de información se convierte en instrumento de gestión para la toma de decisiones con relación a la calidad y cantidad de espacio público que tenemos, en educar a los conciudadanos mediante campañas de cultura ciudadana para generar el respeto y la apropiación hacia el espacio público, para desestimular la ocupación indebida del vendedor ambulante y así obtener más metros cuadrados de espacio público de calidad en el entorno de nuestras viviendas, de disfrute colectivo y sitios de trabajo.

De otra parte, incrementando la aplicación de la normatividad que regula el uso de la ocupación del espacio público por medio del aprovechamiento económico generando ingresos adicionales al Municipio. También se hace necesario la regulación de los elementos de publicidad exterior mayor para mejorar la imagen urbana de la ciudad de Villavicencio y con ello descontaminar visualmente la ciudad. Así mismo en educar a los conciudadanos mediante campañas de cultura ciudadana para generar el respeto y la apropiación hacia el espacio público iniciando por la educación básica primaria que son la base de la sociedad futura y garantizará una conciencia ciudadana con en sentido de pertenencia y amor a nuestro municipio. También se genera conciencia en los constructores y ciudadanía en general sobre la importancia de construir las diferentes edificaciones bajo el marco de las licencias urbanísticas, la cual garantiza el crecimiento racional propuesto en el Plan de Ordenamiento Territorial (P.O.T).

## **8. EJE ESTRATEGIO AMBIENTAL**

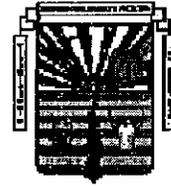
### **8.1 SECTOR MEDIO AMBIENTE ENVOLVENTE**

#### **8.1.1 POLÍTICA: DISPONIBILIDAD DE AGUA**

Proveer un ambiente sano y entornos saludables a través del aumento y conservación de la disponibilidad de agua potable, del desarrollo sostenible del bosque y de procesos de educación ambiental.

#### **8.1.2 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS GESTIONAR UN AMBIENTE SOSTENIBLE**

El Municipio tiene diferentes competencias ambientales asignadas por la norma, especialmente el artículo 65 de la Ley 99 de 1993, por lo que se hace necesario el cumplimiento de estas normas por medio de proyectos y acciones concretas a través de la Secretaría del Medio Ambiente. Adicionalmente se propone trabajar en la construcción de un Municipio Competitivo y Sostenible de acuerdo con el modelo propuesto por el BID y con base en el Convenio suscrito con Findeter para los efectos.



### **8.1.2.1 SUBPROGRAMA: CONSERVAR EL RECURSO HÍDRICO**

La conservación de recurso hídrico para el consumo humano se considera como un asunto de supervivencia para la población en nuestro municipio, por lo tanto, se dirigirán los esfuerzos para conservar las fuentes de agua que proveen los diferentes acueductos municipales adquiriendo los predios necesarios tal como lo establece el artículo 111 de la Ley 99 de 1993, y donde no sea posible la adquisición, se implementarán Esquemas de Pago por Servicios ambientales (PSA), es decir, se pagará un valor al propietario por el cuidado que se dé a la zona protectora y productora de agua. Se formulará un plan de manejo y ordenamiento de la cuenca del Caño Buque. Se espera aumentar el porcentaje de inversión per cápita en el sector ambiental territorial. También, se hace necesario fortalecer la gestión en educación ambiental, la gestión del ambiente urbano, y en actividades para el mejoramiento de todas las cuencas y microcuencas en el municipio.

### **8.1.2.2 SUBPROGRAMA: GESTIÓN INTERSECTORIAL**

Esta gestión principalmente dirigida al sector urbano se fundamenta en el cumplimiento de normas y tareas en materia ambiental con el fin de reducir la huella ecológica de los habitantes de Villavicencio:

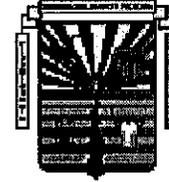
Se trabajará en la formulación y ejecución del Plan de Ornato de arboricultura urbana según el Artículo 20 de la Resolución Nº 2.6.04-554 de 2004 de Cormacarena; y en formular el Plan de Acción Ambiental Municipal, con énfasis en sostenibilidad y cambio climático.

La orientación del Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 596 de 2016 expedidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- como instrumento de planeación municipal que contiene los objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por el municipio para el manejo de los residuos sólidos, con base en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo, evaluado a través de la medición de resultados; y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio como personas prestadoras de esta actividad.

Se llevarán a cabo procesos de educación ambiental con el fin de mejorar el alfabetismo ambiental, la conciencia ambiental y el sentido de pertenencia por el terruño, esto en cumplimiento de la Ley 1549 de 2012, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

Se harán intervenciones pedagógicas con énfasis en procesos de educación ambiental relacionados con el comparendo ambiental en cumplimiento de los Acuerdos Municipales 200 de 2013 y 261 de 2015.

Se finalizará la formulación del Plan de acción ambiental como una herramienta para la ejecución del SIGAM (Sistema de Gestión Ambiental Municipal) que, aunque no está claramente normado



Acuerdo 293 de 2016

es un instrumento necesario para el desarrollo ambiental sostenible del territorio en armonía con otros instrumentos como el POT, el PGIRS y el Plan de Ornato.

## **8.2 SECTOR GESTION DEL RIESGO – CAMBIO CLIMÁTICO**

### **8.2.1 POLITICA: SALVAR VIDAS CON ACCIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES**

Nuestra política en la gestión del riesgo – cambio climático está enmarcada en el lema “Unidos Podemos salvar vidas con Políticas Ambientales Sostenibles”, que busca integrar los alcances de la ley 1523 de 2012 de Gestión del Riesgo con los Acuerdos de Cambio Climático de Kioto y París, orientándolos a la protección del medio ambiente, el cambio climático, el conocimiento y la reducción de riesgos de desastres como elemento fundamental del trabajo y responsabilidad institucional.

### **8.2.2 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS SALVAR VIDAS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES**

El cambio de estrategia de la política nacional integra el conocimiento, la reducción y la atención de desastre con recuperación, y cambia nuestra forma de pensar enfocándonos en el conocimiento y la reducción del riesgo como eje principal de las políticas de ordenamiento territorial y hace que los Planes Municipales de Desarrollo integren la Gestión del Riesgo como elemento primordial de ordenamiento y a la vez los vincula las políticas de Cambio climático y políticas ambientales sostenibles.

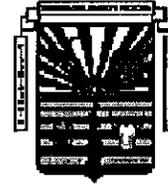
#### **8.2.2.1 SUBPROGRAMA: POTENCIAR LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO**

Los constantes cambio y amenazas climáticas que traen consigo una serie de consecuencias negativas para el medio ambiente y para el ser humano, como sequías, altas temperaturas, inundaciones, entre otros, generando un estancamiento socioeconómico.

El Gobierno Unidos Podemos centrará los esfuerzos en el desarrollo de estrategias que mitiguen el impacto y centre en el desarrollo de los sectores como la seguridad alimentaria, salud, medio ambiente, recurso hídricos, agricultura, por tal motivo se desarrollará el plan municipal de gestión del riesgo de desastres, al igual que se contará con estrategias y protocolos de emergencias y respuestas, se evaluará los movimientos sísmicos del municipio, se contará con la elaboración de diagnósticos de remoción de masas, de las avenidas torrenciales en sitios críticos (de conformidad con el POT), de susceptibilidad de inundación, se trabajará para tener una caracterización de las cuencas, se gestionará la construcción, mantenimiento, obras de contención, descolmatación de ríos y quebradas, se formulará y gestionará la reubicación de comunidades en riesgo, se orientará y capacitará a esta población; se fortalecerá el cuerpo de bomberos, buscando generar un modelo sostenible con metas a reducir los riesgos, fomentando y desarrollando las competencias nacionales y el apoyo técnico.

## **9. EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

### **9.1 SECTOR: DESARROLLO TERRITORIAL**



### **9.1.2 POLITICA: PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD**

En la actualidad el Municipio requiere ser visualizada desde el presente con una mirada obligada hacia el futuro conforme las definiciones de futuro que provoca el Plan de Ordenamiento Territorial hacia el 2027, y los compromisos adquiridos con el Convenio Findeter/BID para construir una Ciudad Sostenible y Competitiva al año 2030.

Estas decisiones señaladas junto con las condiciones que caracterizan y hacen evolucionar el territorio y la sociedad villavicencense se deben abordar de forma sistémica e integral para ir consolidando los resultados y objetivos propuestos en el período del 2016 al 2019.

El POT constituye una herramienta para la gestión del suelo que permite resolver necesidades relacionadas con la conectividad vial, la generación de espacio público, la construcción de vivienda de interés social y la construcción de equipamientos requeridos por la comunidad, entre otros aspectos importantes para el desarrollo integral del Municipio.

### **9.1.3 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS ORDENAR EL DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE Y COMPETITIVO**

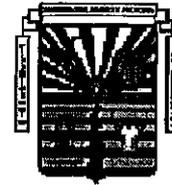
Alcanzar los objetivos que plantea el desarrollo sostenible y competitivo de Villavicencio requiere de acciones concretas sobre la forma de crecimiento de la ciudad, la orientación de las acciones urbanísticas y la priorización en la inversión de los recursos públicos tendientes a hacer un uso más eficiente del suelo y de la capacidad instalada.

Ordenar el territorio, demanda del concurso de actores públicos y privados para la gestión integral de los recursos que permiten resolver las necesidades de la población con un enfoque de derechos. Además significa revisar el enfoque y orientaciones para la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) aprobado en diciembre 29 de 2015, mejorar el sistema de planeación municipal incorporando la planeación participativa y prospectiva del Municipio; así mismo generar una fuerte estrategia de gestión de recursos para fortalecer la gestión y el financiamiento de los programas y proyectos que impulsen positivamente el desarrollo de sus comunidades y del territorio.

#### **9.1.3.1 SUBPROGRAMA: GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO**

La gestión integral del territorio supone un esfuerzo mancomunado desde distintas dimensiones del desarrollo, teniendo como eje fundamental la sostenibilidad ambiental, socioeconómica y fiscal del municipio.

El gobierno UNIDOS PODEMOS mediante este subprograma busca revisar el POT 2016-2027; con la incorporación de los resultados de los estudios sobre adaptación al cambio climático, evaluación de amenazas y riesgos por fenómenos naturales y crecimiento de la huella urbana,



Acuerdo 293 de 2016

avanzar en la implementación de los objetivos a corto plazo (2016-2019) y en la socialización de los contenidos aprobados.

Con este subprograma se prevé gestionar el desarrollo de programas de renovación urbana y de desmarginalización de zonas de la ciudad, también trabajar en la normalización de los asentamientos subnormales, para lo cual se cuenta con el apoyo de ACNUR, e incluye legalización, formalización, titulación y tratamientos urbanísticos entre otros temas; y actualizar el expediente municipal.

Desde la Secretaría de Planeación - Dirección de Ordenamiento Territorial, y con la conformación de una Unidad de Pensamiento Estratégico de Ciudad y Municipio, que adicionalmente promueva la gestión de proyectos estratégicos de gran impacto y la negociación del suelo municipal, incluida la gestión de suelo de forma anticipada, apoyar el licenciamiento de las construcciones VIS, se propone fortalecer los instrumentos de gestión urbanística, en especial para la generación de bonos de construcción (Bonos de edificabilidad), bonos urbanísticos, plusvalías, mayores aprovechamientos y cambios de uso de suelo, la evaluación de planes parciales, en ejecución y por ejecutar, la formulación de planes zonales para áreas de desarrollo concertado del suelo, así como en la declaratoria de desarrollos prioritarios.

Por otra parte se pretende fortalecer la instancia del Consejo Territorial de Planeación como un escenario activo en los procesos de planificación y gestión del desarrollo local.

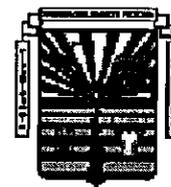
Adicionalmente se prevé poner en marcha planes zonales de inversión y los presupuestos participativos en comunas y corregimientos; fortaleciendo de paso los procesos y subprocesos de planeación que se generan desde la Secretaría de Planeación; fortalecer la gestión integral de los proyectos y del Banco de Programas y Proyectos del Municipio, y organizar una estrategia adicional para la consecución de recursos de financiamiento a través de una política pública de apoyo al desarrollo del Municipio.

De manera especial se realizará seguimiento a los componentes del Convenio Ciudades Sostenibles y Competitivas suscrito con Findeter/BID, entre los que se cuenta con el Diagnóstico del Municipio con la matriz de evaluación de los grupos de indicadores CSC, los estudios sobre vulnerabilidad, gases efecto invernadero y el crecimiento urbano y las recomendaciones realizadas al respecto.

Además, se promueve la actualización de la base predial catastral de todo el Municipio, y de la estratificación socioeconómica; con una tarea especial de depuración y actualización de las bases de datos del SISBEN.

#### **9.1.4 POLITICA: MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO**

La orientación de política local está dirigida a promover disponer de mejores instrumentos de gestión de la financiación del desarrollo local, con el fortalecimiento de las acciones que permitan mejorar los ingresos y por ende la gestión y posibilidad de tener los recursos para financiar las acciones y proyectos que promueven el desarrollo social, económico y ambiental del Municipio.



## **9.1.S PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS MEJORAR LOS INGRESOS MUNICIPALES**

Como es bien sabido los recursos disponibles para controlar las problemáticas existentes siempre van a resultar escasos. Con este programa se busca mejorar las condiciones existentes en materia de financiación del desarrollo, en especial previendo un crecimiento de los ingresos municipales y la disponibilidad de recursos para el financiamiento del desarrollo local.

### **9.1.S.1 SUBPROGRAMA: FORTALECER LOS INGRESOS Y LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO**

Con este subprograma se pretende, entre otras, adelantar acciones tendientes a mejorar la capacidad de financiamiento local del desarrollo, con énfasis en el fortalecimiento de los ingresos del Municipio, por lo cual se prevé actualizar el Estatuto Tributario del Municipio, modernizar los paquetes de las principales rentas, caracterizando actuarialmente su estado y generando informes ejecutivos por rentas que permitan conocer la dinámica que poseen y la orientación de las inversiones y ejecuciones que permiten las mismas.

## **9.2 SECTOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TIC`S**

### **9.2.1 POLÍTICA: ECOSISTEMAS DIGITALES E INCLUYENTES**

#### **9.2.2 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TECNOLÓGICA**

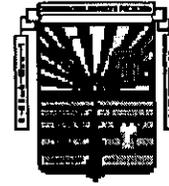
Las TIC`s son fundamentales en el desarrollo de los territorios, en cuanto que constituyen una herramienta idónea para la inclusión social, aportando a la información y al conocimiento a través del uso y apropiación de las TIC`s, contribuyendo al cierre de brechas económicas y sociales, por tal motivo, el Gobierno Unidos Podemos prevé avanzar en la alfabetización digital y el cumplimiento de la estrategia de Gobierno en Línea buscando mejores servicios para la ciudadanía.

#### **9.2.2.1 SUBPROGRAMA: AVANZAR EN LAS NUEVAS TIC`S**

El Gobierno Unidos Podemos, busca avanzar en el uso y apropiación de las TIC`s en Villavicencio, para lograrlo se propone ejecutar actividades relacionadas con el eco-sistema digital, como son, capacitación a funcionarios y ciudadanos en TIC`s, realización de eventos de alta tecnología y desarrollo de aplicaciones móviles, entre otros que permitan estar a la vanguardia en este mundo globalizado.

#### **9.2.2.2 SUBPROGRAMA: FORTALECER LOS SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA TIC**

El Gobierno Unidos Podemos, busca contribuir al fortalecimiento de los servicios y la infraestructura tecnológica y de comunicaciones en Villavicencio, realizando actividades que contribuyan a aumentar los trámites y servicios en línea para el ciudadano, mejorando los sistemas de información, modernizando los elementos de computo institucionales (servidores y computadores), centros de masificación tecnológica, puntos de conectividad gratuita (zonas wifi)



Acuerdo 293 de 2016

para la comunidad, los contenidos digitales para el aprendizaje y demás actividades enfocadas al desarrollo del eco-sistema digital.

### **9.3 SECTOR: COMUNICACIONES**

#### **9.3.1 POLÍTICA: INFORMACIÓN ABIERTA Y TRANSPARENTE A LA COMUNIDAD**

#### **9.3.2 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS FORTALECER Y DESARROLLAR LAS COMUNICACIONES**

Las comunicaciones e información entre la Administración Municipal y la ciudadanía de Villavicencio son fundamentales en el desarrollo del derecho de acceso a la información pública, bajo los principios de transparencia, buena fe, facilitación, no discriminación, gratuidad, celeridad, eficacia, calidad de la información, divulgación proactiva y responsabilidad, razón por la cual el Gobierno "Unidos Podemos" prevé lograr que las familias y comunidad en general estén mejor informadas y participen a través de los medios de comunicación radial, televisivo, escrito y mediante campañas institucionales.

##### **9.3.2.1 SUBPROGRAMA: UNIDOS COMUNICANDO**

Unidos comunicando para lograr el fortalecimiento y desarrollo de las comunicaciones en Villavicencio mediante actividades como la publicación y distribución del periódico informativo institucional, el desarrollo y operación óptima de la estación radial oficial Villavo FM 97.3, la producción y emisión del noticiero televisivo y la difusión de campañas institucionales y de imagen de Gobierno.

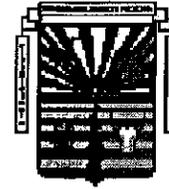
Todo lo anterior, para contribuir en el mejoramiento del nivel de audiencia, sintonía y participación de la comunidad en el logro de metas y objetivos trazados según el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "Unidos Podemos" .

### **9.4 SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

#### **9.4.1 POLÍTICA DE "LO PÚBLICO PUEDE SER LO MEJOR"**

#### **9.4.2 PROGRAMA: UNIDOS PODEMOS FORTALECER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL INCLUYENTE**

El Fortalecimiento Institucional Incluyente busca potenciar las capacidades en competencias laborales de los funcionarios y ampliar sus oportunidades en materia de ascensos en empleos e ingresos, para que puedan ejercer y desempeñar sus labores con sentido de pertenencia y motivación, brindándoles bienestar y seguridad y salud en el trabajo para contribuir a mejorar su calidad de vida, bajo un enfoque incluyente e integral que reconozca a los mismos sus capacidades e importancia dentro de la Institución. Igualmente busca optimizar la gestión y el uso de los recursos de la Administración con la armonización y alineación de todos los sistemas que en él se implementen, que además de fortalecer su cultura organizacional, aumenta la satisfacción de los usuarios y permite brindar servicios ágiles, oportunos y de mayor calidad.



#### Acuerdo 293 de 2016

La Alcaldía de Villavicencio se encuentra implementado el Sistema de Gestión y Calidad, el sistema de control interno (MECI) y con la implementación e integración del sistema de gestión documental, sistema de seguridad de la información, sistema de seguridad y salud en el trabajo; se fortalecerá aún más el desempeño de los procesos, el empoderamiento de sus líderes, la documentación, estandarización integrada de sus actividades principales, el manejo y control de los riesgos de los procesos, el manejo integral de la información, para de esta manera aumentar la satisfacción de las necesidades, expectativas, requerimientos de la ciudadanía y las partes interesadas con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, del cliente y de la Administración Central.

Se continuará con la actualización del inventario de bienes inmuebles de propiedad del municipio de Villavicencio, dando cumplimiento a las normas establecidas, a partir de la elaboración del inventario del patrimonio inmobiliario que tiene en su haber jurídico, y así permitir al Municipio ejercer su autonomía promover el orden y el uso equitativo del suelo.

Se crearán Centros de Atención al Ciudadano, facilitando el acceso a los servicios que requieren los usuarios y orientándolos para que puedan realizar sus trámites a través de nuestras oficinas y así brindarles una mejor atención dando una respuesta oportuna y eficiente a la comunidad, disminuyendo tiempos y costos en desplazamiento al usuario, dignificando el servicio para la ciudadanía más vulnerable en los sectores donde hay menos presencia del estado.

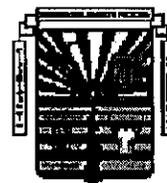
El Gobierno municipal considera que el medio fundamental para lograr los objetivos de gobierno y las metas del Plan de Desarrollo lo constituye la organización administrativa municipal, por ello proponemos realizar un proceso de evaluación y ajuste de la organización municipal que posibilite contar con las capacidades institucionales para atender las demandas ciudadanas y cumplir con las funciones de competencia municipal y las metas del Plan. Esta decisión nos permitirá integrar de manera eficiente los demás componentes señalados en el programa.

Este programa aporta en la construcción de oportunidades del Fortalecimiento Institucional de la Alcaldía de Villavicencio, fomentando la articulación entre todas sus dependencias y reconociendo el potencial humano al servicio de la ciudadanía.

#### **9.4.2.1 SUBPROGRAMA: FORTALECER EL BIENESTAR Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

El Gobierno Unidos podemos, busca potencializar el recurso humano de la Administración Central, a través de capacitaciones para el fortalecimiento de sus competencias laborales, brindando bienestar social e incentivos e implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, lo cual aporta en la construcción de oportunidades del Fortalecimiento Institucional de la Alcaldía de Villavicencio, fomentando la articulación entre todas sus dependencias y reconociendo el potencial humano y la competencia de los mismos en la creación colectiva de los diferentes procesos del desarrollo Institucional.

El Gobierno Municipal considera que el medio fundamental para lograr los objetivos de gobierno y las metas del Plan de Desarrollo lo constituye la organización administrativa municipal entendida como el conjunto de procesos, dependencias, talento humano, recursos e instrumentos de gestión que dinamizan el quehacer diario de la alcaldía. Es por ello que proponemos realizar un proceso de evaluación y ajuste de la organización municipal que



Acuerdo 293 de 2016

posibilite contar con las capacidades institucionales para atender las demandas ciudadanas y cumplir con las funciones de competencia municipal y las metas del Plan.

**9.4.2.2 SUBPROGRAMA: IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

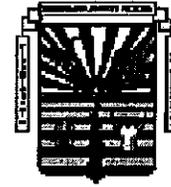
El Gobierno Unidos Podemos buscará estructurar un modelo de gestión pública efectivo, flexible, especializado, integrador y participativo a través de la implementación un sistema integrado de gestión, armonizando y alineando el sistema de gestión de calidad, sistema de control interno ya implementado en la entidad, con el sistema de gestión documental, sistema de seguridad de la información y sistema de seguridad y salud en el trabajo; lo cual fortalecerá aún más el desempeño de los procesos, el empoderamiento de sus líderes, la documentación y estandarización integrada de sus actividades principales, el manejo y control de los riesgos de los procesos, el manejo integral de la información, para de esta manera aumentar la satisfacción de las necesidades, expectativas, requerimientos de la ciudadanía y las partes interesadas con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, del cliente y de la Administración Central.

**9.4.2.3 SUBPROGRAMA: ORGANIZAR NUESTROS BIENES**

El Gobierno Unidos Podemos tiene como fin tener una base de datos actualizada de los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Villavicencio, para dar respuesta a solicitudes a los usuarios internos y externos.

Así mismo continuar con la intervención de los fondos acumulados que reposan en custodia en la bodega de la Dirección de Archivo General, para avanzar con la organización de los mismos, permitiendo el cumplimiento de las responsabilidades de Ley en Custodia, Conservación, atención al ciudadano y transferencia documental de los archivos que se encuentran represados en cada una de las dependencias de la Administración Municipal, nos permitirá brindar a la ciudadanía en general información veraz y oportuna y dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 del Archivo General.

Crear centros de atención en diferentes puntos de la ciudad, con el fin de llevar la oferta institucional y atender de forma directa y oportuna las necesidades de los sectores para lograr una mejor atención a los usuarios facilitándoles la realización de sus trámites.



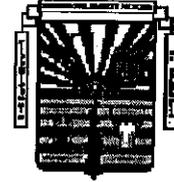
**10. MATRIZ ESTRATÉGICA**

**I. EJE ESTRATÉGICO SOCIAL**

**SECTOR EDUCACIÓN**

**1.1. POLÍTICA EDUCACIÓN CON CALIDAD PARA EL DESARROLLO HUMANO, LA CONVIVENCIA EN PAZ Y LA COMPETITIVIDAD.**

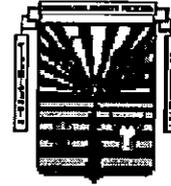
PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(1) UNIDOS POR EL ACCESO Y PERMANENCIA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN</b>	Cobertura Bruta Educativa	92%	95%	<b>(1) COBERTURA EDUCATIVA</b>	(1) Garantizar y ejecutar los recursos S.G.P-Educación para el pago de la nómina de docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales.	Número de pagos oportunos de la nómina anualmente efectuados.	13	14
					(2) Garantizar la prestación del servicio de vigilancia y aseo en los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Villavicencio.	Número de servicios integrales de aseo contratados para las Instituciones Educativas Oficiales.	150	150
						Número de puntos de servicio de vigilancia contratados para las Instituciones Educativas Oficiales.	92	92
					(3) Ejecutar los recursos de la cuota de administración para la financiación de la planta de cargos y funcionamiento del sector educativo.	Número pagos de nómina de administrativos de la Secretaría de Educación Municipal anualmente efectuados.	13	14
					(5) Ampliar y/o mantener la cobertura educativas a la población en edad escolar en las Instituciones Educativas Oficiales y no oficiales, en educación inicial, básica y media.	Número de procesos administrativos de modernización y actualización desarrollados por la Secretaría de Educación Municipal.	4	4
						Número de cupos de educación inicial ofertados.	10.696	11.300
						Número de cupos en educación básica ofertados.	87.083	87.083
					(6) Fortalecer las Instituciones Educativas Oficiales con Educación inicial de calidad mediante la cualificación con equidad de género, dotación, mejoramiento de ambientes y apropiación de los referentes técnicos.	Número de cupos en educación media ofertados.	14.865	15.500
						Número de docentes en educación inicial cualificados.	72	114
						Número de ambientes escolares para educación inicial mejorados.	10	15
	Número de Establecimientos Educativos Oficiales con canasta educativa en educación inicial dotados.	0	20					



Nit. 800 104 048-2

Acuerdo 293 de 2016

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DE CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	MEA	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(1) UNIDOS POR EL ACCESO Y PERMANENCIA CON EQUIDAD E INCLUSIÓN</b>	Cobertura Bruta Educativa	92%	95%	<b>(1) COBERTURA EDUCATIVA</b>	(7) Fomentar la educación inclusiva con enfoque diferencial para la atención integral de niños, niñas, y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales -NEE-.	Número de Instituciones Educativas Oficiales focalizados para la atención con educación inclusiva.	50	51
						Número de niños, niñas y adolescentes con NEE atendidos en las Instituciones Educativas Oficiales.	1.800	2.100
					(8) Garantizar y facilitar el disfrute del derecho a la educación y libre acceso y permanencia en el sistema educativo de la población víctima, reinsertada, desmovilizada, afrodescendiente, indígena, en extra edad, educación para adultos y alfabetización con la implementación de modelos flexibles, con respeto a la equidad de género.	Número de estudiantes atendidos con los diferentes modelos educativos.	4.786	6.000
						Número de docentes cualificados en modelos flexibles.	0	40
					(9) Fortalecer la gestión integral del riesgo en el sector educativo de Villavicencio.	Número planes de riesgo formulados, ejecutados y adoptados para las Instituciones Educativas Oficiales.	0	1
						Número de establecimientos educativos con conectividad.	103	149
					(10) Promover la innovación y acceso a la tecnología para todas las Instituciones Educativas Oficiales de Villavicencio.	Número de establecimientos educativos en los cuales se mejora la infraestructura tecnológica.	10	30
						Número de establecimientos educativos dotados tecnológicamente.	20	20
					(11) Fortalecer el seguimiento y control a la deserción en el sistema educativo oficial mediante el uso de la herramienta "SIMPADE".	Porcentaje de reducción de la deserción escolar alcanzado en las Instituciones Educativas Oficiales.	1.07%	0.80%
						Número de establecimientos educativos cubiertos con el pago de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.	87	87
						Número de establecimientos educativos cubiertos con el pago del servicio público de energía eléctrica.	163	163
					(13) Promover y garantizar el bienestar social de los docentes, directivos y administrativos de la Secretaría de Educación.	Número de eventos de bienestar social realizados.	0	12



Nit. 800 104 048-2

Acuerdo 293 de 2016

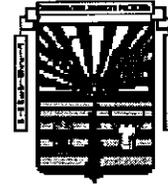
PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
(2) UNIDOS POR LA JORNADA ÚNICA, LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN PAZ.	Índice Sintético de Calidad por Nivel Educativo	Primaria : 5.15 Secundaria: 5.18 Media: 5.84	Primaria: 6.16 Secundaria: 6.19 Media: 6.58	(2) CALIDAD EDUCATIVA CON INFRAESTRUCTURA Y JORNADA ÚNICA	(14) Mejorar el desempeño Institucional de las Instituciones Educativas Oficiales -IEO- en las mediciones y pruebas estandarizadas aplicadas por el Ministerio de Educación Nacional (Pruebas saber 3, 5, 9 y 11:).	Número de Instituciones Educativas Oficiales que recibieron acciones de acompañamiento y mejoramiento por parte de la Secretaría de Educación Municipal para mejorar sus resultados de las pruebas SABER 11.	25	50
						Número de Instituciones Educativas Oficiales que recibieron acciones de acompañamiento y mejoramiento por parte de la Secretaría de Educación Municipal, para mejorar sus resultados de las pruebas SABER 9.	25	50
						Número de Instituciones Educativas Oficiales que recibieron acciones de acompañamiento y mejoramiento por parte de la Secretaría de Educación Municipal, para mejorar sus resultados de las pruebas SABER 5.	25	50
						Número de Instituciones Educativas Oficiales que recibieron acciones de acompañamiento y mejoramiento por parte de la Secretaría de Educación Municipal, para mejorar sus resultados de las pruebas SABER 3.	25	50
						Número de acciones de mejoramiento en la administración de la planta docente, directivos y administrativos emprendidos por Secretaría de Educación Municipal.	0	10
						Porcentaje de procesos de contratación oportuna y pertinente liderados por la Secretaría de Educación Municipal.	80%	100%
						Porcentaje de informes oportunos presentados por la Secretaría de Educación Municipal al Ministerio de Educación Nacional y a los diferentes órganos de control.	85%	100%
(15) Incrementar gradualmente el número de cupos ofertados con jornada única en las Instituciones Educativas Oficiales de Villavicencio, promoviendo la equidad y diversidad de género.	Número de cupos con jornada única ofertados.	800	5,000					
(16) Formular y ejecutar el plan de gestión de la infraestructura educativa para mediano y largo plazo, que incluya la construcción de aulas y	Número de ambientes pedagógicos construidos, no aplica para jornada única.	1.313	1.369					



Nit. 800 104 048-2

**Acuerdo 293 de 2016**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRINIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRINIO
					espacios complementarios necesarios para jornada única y doble jornada.	Número megacolegios construidos.	6	3
<b>(2) UNIDOS POR LA JORNADA ÚNICA, LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN PAZ.</b>	Índice Sintético de Calidad por Nivel Educativo	Primaria: 5.15 Secundaria: 5.18 Media: 5.84	Primaria: 6.16 Secundaria: 6.19 Media: 6.58	<b>(2) CALIDAD EDUCATIVA CON INFRAESTRUCTURA Y JORNADA ÚNICA</b>	(17) Mejorar las sedes educativas oficiales mediante la reparación, mantenimiento y adecuación de su infraestructura física.	Número de sedes educativas mejoradas.	50	30
					(18) Reconstrucción de sedes educativas oficiales en el sector urbano y rural del municipio de Villavicencio.	Número de sedes educativas reconstruidas.	2	6
					(19) Realizar estudios y diseños necesarios para mejoramiento y optimización de la infraestructura educativa oficial.	Número de Estudios y Diseños Realizados.	11	4
					(20) Legalizar la propiedad de los predios donde funcionan los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Villavicencio.	Número de Predios Legalizados.	83	22
					(21) Formular y ejecutar el Plan de Dotaciones escolares del Municipio de Villavicencio.	Número de planes de dotación formulados.	0	1
						Número de Instituciones Educativas Oficiales con dotación Integral.	30	45
					(22) Garantizar la prestación del servicio de transporte escolar, como herramienta para mejorar la calidad y la permanencia de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales, con equidad de género.	Número de estudiantes beneficiados con transporte escolar.	4.809	3.500
					(23) Garantizar la gratuidad Educativa para todos los Niños, Niñas y Adolescentes del sector educativo oficial del Municipio de Villavicencio.	Porcentaje de estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales beneficiados con gratuidad educativa.	100%	100%
						Número de nuevas bibliotecas escolares entregadas.	0	5
					(24) Promover las competencias de los estudiantes en lenguaje mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura.	Número de establecimientos educativos oficiales que implementan el proyecto "Pásate a la Biblioteca Escolar".	2	5
						Número de concursos de fomento de lecto-escritura realizados.	0	4
					(25) Desarrollar el Programa de Alimentación Escolar "PAE" en las Instituciones Educativas Oficiales,	Número de estudiantes beneficiados con raciones de alimentación escolar.	33.823	21.039

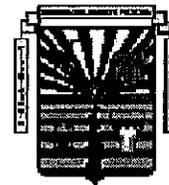


Nit. 800 104 048-2

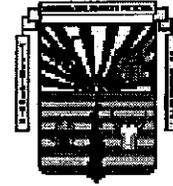
Acuerdo 293 de 2016

				como contribución al acceso y permanencia escolar, con equidad de género.	Número de comedores escolares funcionando.	27	35
--	--	--	--	---	--	----	----

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(2) UNIDOS PDR LA JORNADA ÚNICA, LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN PAZ.</b>	Índice Sintético de Calidad por Nivel Educativo	Primaria: 5.15 Secundaria: 5.18 Media: 5.84	Primaria: 6.16 Secundaria: 6.19 Media: 6.58	<b>(2) CALIDAD EDUCATIVA CON INFRAESTRUCTURA Y JORNADA ÚNICA</b>	Fomentar la Transversalidad Educativa como instrumento de formación e iniciativas para el crecimiento y desarrollo humano con equidad y diversidad de género.	Número de Instituciones Educativas fortalecidas con los proyectos transversales PRAES, PESCC, EDUDERECHOS, Prevención de Embarazo y Drogadicción.	20	45
						Número de Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas con los proyectos de BATUTA.	10	10
						Número de coros y preorquesta infantiles de Batuta conformados.	8	12
						Número de Orquesta Sinfónicas estudiantiles Batuta Fortalecidas (Reliquia, Porfia, La Nohora y Casa de la Música).	4	5
						Número de Instituciones Educativas Oficiales beneficiadas anualmente con proyectos que promueven actividades folclóricas y artísticas en los estudiantes.	6	6
						Número de proyectos desarrollados que promueven semilleros de investigación y emprendimiento empresarial.	10	10
						Número de Instituciones Educativas Oficiales donde se promueve el gobierno escolar y el desarrollo de la democracia.	50	53
						Número de estudiantes beneficiados con proyectos que promueven principios y valores (de la familia, cívicos, cooperativismo, movilidad, reinserción, prevención de matoneo y suicidios en adolescentes, diversidad de género, reconciliación y convivencia en paz).	0	20.000



PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRINIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRINIO
<b>(2) UNIDOS POR LA JORNADA ÚNICA, LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN PAZ.</b>	Índice Sintético de Calidad por Nivel Educativo	Primaria: 5.15 Secundaria: 5.18 Media: 5.84	Primaria: 6.16 Secundaria: 6.19 Media: 6.58	<b>(3) EN CAMINO DE LA EXCELENCIA EDUCATIVA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y COMPETENCIAS BILINGÜES</b>	(27) Promover la Excelencia Docente, con equidad de género como cimiento fundamental para mejorar la calidad de la educación.	Número de Instituciones Educativas Oficiales focalizadas para incluir sus docentes en este programa de becas para la excelencia docente.	3	12
						Número de docentes beneficiados con el proyecto del Ministerio de Educación Nacional "Becas para la excelencia docente".	6	25
						Número de docentes, directivos docentes y administrativos beneficiados con el plan plurianual de capacitaciones.	0	1.500
						Número de programas de capacitación priorizados en Plan Plurianual de Capacitaciones continuas.	0	10
						Número de eventos de capacitaciones apoyados logísticamente por la Secretaría de Educación Municipal.	10	40
						Número de docentes licenciados o formados en la enseñanza de inglés.	139	101
				<b>(3) EN CAMINO DE LA EXCELENCIA EDUCATIVA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y COMPETENCIAS BILINGÜES</b>	(29) Avanzar en la construcción de una Villavicencio Bilingüe.	Número de docentes de inglés clasificados en nivel B1.	27	18
						Número de docentes de inglés clasificados en nivel B2.	9	31
						Número de docentes de inglés clasificados en nivel B+.	2	18
						Número de currículos de Instituciones Educativas Oficiales ajustados y adaptados para la enseñanza de inglés.	2	28
						Número de docentes de básica primaria formados para la enseñanza de inglés.	60	208
						Número de Aulas especializadas, dotadas para la enseñanza de inglés.	5	4
						Porcentaje de estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales clasificados con nivel intermedio de inglés B1.	3.79%	5.50%

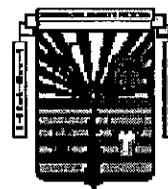


NIT. 800 104 048-2

Acuerdo 293 de 2016

					Porcentaje de estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales clasificados con nivel intermedio de Inglés A2.	7.10%	9%
--	--	--	--	--	---	-------	----

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(2) UNIDOS POR LA JORNADA ÚNICA, LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN PAZ.</b>	Índice Sintético de Calidad por Nivel Educativo	Primaria: 5.15 Secundaria: 5.18 Media: 5.84	Primaria: 6.16 Secundaria: 6.19 Media: 6.58	<b>(3) EN CAMINO DE LA EXCELENCIA EDUCATIVA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y COMPETENCIAS BILINGÜES</b>	(30) Promover que más estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales ingresen al Programa "Ser Pilo Paga" promoviendo la equidad y diversidad de género.	Número de convenios firmados para promover competencias básicas de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales.	I	4
						Número de estudiantes beneficiados con el acceso a plataformas virtuales para la práctica y evaluación según sus propias necesidades.	0	5.000
						Número de estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales con talento excepcional identificados y atendidos con proyectos especiales.	0	20
						Número de estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales que reciben algún tipo de apoyo oficial mientras hacen tránsito de la educación media, a la técnica, tecnológica y superior.	0	10.000
						Número de procesos de dotación tecnológica para la Secretaría de Educación Municipal realizados.	0	2
						Número de Instituciones Educativas Oficiales apoyadas financieramente por la Secretaría de Educación Municipal para procesos de certificación de calidad.	0	10
						Número de Instituciones Educativas Oficiales apoyadas en sus procesos administrativos, financieros, tecnológicos y operativos.	0	50
						Número de foros educativos realizados por la Secretaría de Educación Municipal.	4	4
						(31) Conseguir un sector educativo eficiente y competente, en todo su contexto técnico y profesional, uso de recursos tecnológicos y financieros.		


**SECTOR SALUD**
**1.2. POLÍTICA AVANZAR HACIA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRINIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRINIO
<b>(3) UNIDOS PODEMOS PROMOVER LA SALUD PARA TODOS Y CON TODOS</b>	Un modelo documentado e implementado, para la atención primaria en salud mental	0	1	<b>(4) PRMOMIENDO LA SALUD COLECTIVA</b>	(32) Implementar en las Instituciones educativas zonas de orientación escolar.	Número de instituciones educativas con zonas de orientación escolar implementadas.	0	4
					(33) Implementación de un Centro de Escucha en Salud.	Número de Centro de Escucha implementado.	0	1
					(34) Implementar y evaluar la estrategia de Rehabilitación basada en la Comunidad.	Estrategia de Rehabilitación basada en la Comunidad implementada.	0	1
					(35) Implementar en las Instituciones de educación superior Zonas de orientación Universitaria.	Número de Instituciones de educación superior con Zonas de orientación Universitaria implementadas.	0	2
	Porcentaje de nacimientos de madres adolescentes	21.4%	19%		(36) Implementar la Estrategia de Atención Integral para niños, niñas y adolescentes con énfasis en prevención de embarazos en adolescentes.	Estrategia de Atención Integral para niños, niñas y adolescentes con énfasis en prevención de embarazos en adolescentes implementada.	0	1
					(37) Realizar acciones de promoción de estilos de vida saludable (actividad física) en entidades de primera infancia.	Número de entidades de primera infancia con acciones de promoción de estilos de vida saludable (actividad física).	0	20
	Tasa de Mortalidad por enfermedades circulatorias	Tasa 221.67x100.000	217.67x100.000		(38) Desarrollar acciones en Información, Educación y Comunicación para prevención y detección de Enfermedades No Transmisibles (ECNT) y promoción de Estilos de Vida Saludable en las empresas.	Número de Empresas con Acciones Información, Educación y Comunicación para prevención y detección de Enfermedades No Transmisibles (ECNT) y promoción de Estilos de Vida Saludable.	40	20
					(39) Gestionar en las Instituciones educativas proyectos de estilos de vida saludables.	Número Instituciones educativas con proyectos de estilos de vida saludables gestionados.	0	40
					(40) Gestionar en las Instituciones Educativas Tiendas Escolares Saludables.	Número Instituciones educativas con Tiendas Escolares Saludables gestionados.	2	6
					(41) Desarrollar en las familias hábitos y estilos de vida saludable.	Número de familias con hábitos y estilos de vida saludable.	1.500	2.000

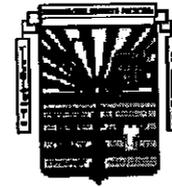


Nit. 800 104 048-2

## Acuerdo 293 de 2016

	Número de casos de rabia animal	0	0		(42) Realizar vacunación canina y felina en el municipio, igual o superior al 80%.	Porcentaje de vacunación canina y felina realizada.	49.2	80
--	---------------------------------	---	---	--	--	---	------	----

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(3) UNIDOS PODEMOS PROMOVER LA SALUD PARA TODOS Y CON TODOS</b>	Un programa documentado e implementado de forma articulada entre instituciones del Estado y los Gremios, para la protección de la salud de los trabajadores	0	1	<b>(4) PROMOVRIENDO LA SALUD COLECTIVA</b>	(43) Gestionar en las organizaciones sociales la implementación de la cultura en prevención de riesgos laborales del trabajador informal.	Número de organizaciones sociales gestionadas para la implementación de la cultura en prevención de riesgos laborales del trabajador informal.	0	4
<b>(4) UNIDOS PODEMOS GESTIONAR LA SALUD PÚBLICA</b>	Número de brotes o epidemias, vigilados y controlados	94%	100%	<b>(5) GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD PÚBLICA</b>	(44) Incrementar el porcentaje de notificación de las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD).	Porcentaje de la notificación de las Unidades Primarias Generadoras de Datos (UPGD).	94%	95%
	Número de casos de mortalidad por enfermedades zoonóticas	0	0		(45) Realizar seguimiento a los Comités de Vigilancia Comunitaria (COVECOM) conformados y funcionando.	Número de Comités de Vigilancia Comunitaria (CDVECOM) implementados y con seguimiento.	0	14
	Porcentaje de establecimientos de alimentos vigilados y controlados	20	60%		(46) Desarrollar la Estrategia de Gestión Integral (EGI) para las enfermedades Zoonóticas.	Estrategia de Gestión Integral (EGI) para las enfermedades Zoonóticas Desarrollada.	0	1
	Porcentaje de establecimientos de interés sanitario de no alimentos vigilados y controlados	20	60%		(47) Gestionar conjuntamente con la Secretaría de Gobierno y Secretaría de Medio Ambiente; para la infraestructura, bienes y servicios para el Centro de Bienestar Animal.	Número de gestiones realizadas conjuntamente con la Secretaría de Gobierno y Medio Ambiente; para la infraestructura, bienes y servicios del Centro de Bienestar Animal.	0	1
	Número de casos de mortalidad por Enfermedades Transmitidas por Vectores (ETV)	4	4		(48) Número de acciones de Inspección, Vigilancia y control (IVC) realizadas a establecimientos de alimentos.	Número de acciones de Inspección, Vigilancia y control (IVC) realizadas a establecimientos de alimentos.	3.800	12.000
					(49) Realizar acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a establecimientos de no alimentos.	Número de acciones de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) realizadas a establecimientos de no alimentos.	2.800	8.000
					(50) Desarrollar y evaluar la Estrategia de Gestión Integral (EGI) para ETV.	Estrategia de Gestión Integral (EGI) para ETV desarrollada y evaluada.	0	1
			(51) Adelantar actividades para el control de las enfermedades transmitidas por vectores.	Número de actividades para el control de las enfermedades transmitidas por vectores.	28.257	28.257		

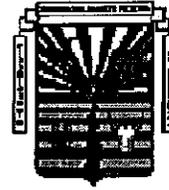


Nit. 800 104 048-2

Acuerdo 293 de 2016

				(52) Realizar actividades para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores.	Número de actividades para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores realizadas.	31.113	120.000
--	--	--	--	---	--	--------	---------

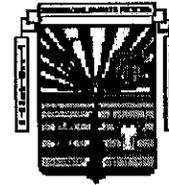
PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIMESTRO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIMESTRO
<b>(4) UNIDOS PODEMOS GESTIONAR LA SALUD PÚBLICA</b>	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	21.3 por 1000 nacidos vivos	20.8 x 1.000 n.v.	<b>(5) GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD PÚBLICA</b>	(53) Incrementar el Porcentaje de cobertura de vacunación a niños y niñas menores de un año.	Porcentaje de cobertura de vacunación a niños y niñas menores de un año.	90.2%	95%
	Tasa mortalidad por TB en el Municipio de Villavicencio.	Tasa de 4,4 x 100.000 habitantes.	3.8 x 100.000 habitantes		(54) Implementar en las IPS programa para el control de la TB.	Número de IPS con programa para el control de la TB implementado.	13	9
	Tasa de incidencia de Sífilis Congénita (SC)	2,9 x 1.000 nacidos vivos	1,4 x 1.000 n. v.		(55) Implementar la Estrategia de seguimiento a gestantes de alto riesgo obstétrico.	Estrategia de seguimiento a gestantes de alto riesgo obstétrico Implementada.	0	1
	Porcentaje de nacimientos de madres adolescentes	21.40%	19%		(56) Implementar la Estrategia de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes con énfasis en Prevención de Embarazo en la Adolescencia.	Estrategia de Atención Integral para niñas, niños y adolescentes con énfasis en Prevención de Embarazo en la Adolescencia Implementada.	0	1
	Número de Programas de Atención Primaria fortalecidos	1	1		(57) Gestionar subsidios sociales a las familias.	Número de familias incorporadas a subsidios sociales, gestionados.	0	500
	Razón de Mortalidad Materna	48 x 100.000 nacidos vivos	45 x 100.000 n.v.		(58) Gestionar Alianzas con Universidades, EPS, IPS y Cajas de Compensación para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las viviendas de población vulnerable del área rural y urbana, con especial atención a la mujer.	Alianzas con Universidades, EPS, IPS y Cajas de Compensación para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las viviendas de población vulnerable del área rural y urbana, con especial atención a la mujer, gestionadas.	0	1
	Política Pública Transsectorial que garantice infraestructuras, bienes y servicios saludables de promoción de estilos de vida saludable formulada, reglamentada y evaluada	0	1		(59) Aumentar el Porcentaje de gestantes con cuatro o más controles prenatales.	Porcentaje de gestantes con cuatro o más controles prenatales.	81%	90%
					(60) Vincular organizaciones aliadas a la mesa transsectorial de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) para promoción de estilos de vida saludable.	Número de organizaciones aliadas que se vinculan a la mesa transsectorial de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) para promoción de estilos de vida saludable.	40	20
			(61) Promocionar el autocuidado de la salud bucal a personas de 1 a 5 años y a cuidadores.	Número de personas de 1 a 5 años y cuidadores con promoción del autocuidado de la salud bucal.	1.500	10.992		



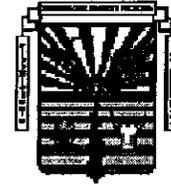
Nit. 800 104 048-2

Acuerdo 293 de 2016

					(62) Gestionar programas y espacios públicos biosaludables.	Número de programas y espacios públicos biosaludables gestionados.	3	6
--	--	--	--	--	---	--	---	---



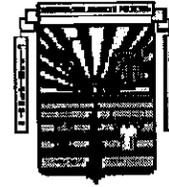
PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIMENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIMENIO
<b>(4) UNIDOS PODEMOS GESTIONAR LA SALUD PÚBLICA</b>	Un programa documentado e implementado de forma articulada entre instituciones del Estado y los Gremios, para la protección de la salud de los trabajadores	0	1	<b>(5) GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD PÚBLICA</b>	(63) Implementar y evaluar Procesos educativos, dirigidos a la población informal caracterizada.	Número de Procesos educativos implementados y evaluados, dirigidos a la población informal caracterizada.	0	4
	Número de Entidades de la red de urgencias y emergencias, vigiladas y controladas	20	20		(64) Desarrollar acciones educativas a las personas, para el buen uso de la red de urgencias y emergencias.	Número de personas con acciones educativas, para el buen uso de la red de urgencias y emergencias.	2,500	10,000
	Articulación Interinstitucional para la promoción de la Convivencia Social	1	1		(65) Implementar las estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de prevención de las diferentes formas de violencia con equipo psicosocial conformado.	Número de estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y prevención de las diferentes formas de violencia implementadas con equipo psicosocial conformado.	0	6
					(66) Vincular Instituciones en el proceso de implementación de los lineamientos técnicos para la promoción de la convivencia social.	Número instituciones que se vinculan en el proceso de implementación de los lineamientos técnicos para la promoción de la convivencia social.	0	10
					(67) Gestionar el desarrollo del proyecto de nuevas masculinidades y la igualdad de género en las zonas barriales priorizadas.	Gestión realizada para el desarrollo del proyecto de nuevas masculinidades y la igualdad de género en las zonas barriales priorizadas.	0	1
	Tasa de mortalidad en niños menores de un año (mortalidad infantil)	21.5	20.5		(68) Capacitar en prácticas claves de AIEPI a las familias del municipio.	Número de familias capacitadas en prácticas claves de AIEPI.	2,000	2,600
	Tasa de mortalidad en menores de 5 años	21.3 x 1.000 nacidos vivos	20.8 x 1.000 n.v.		(69) Realizar seguimiento a los niños con enfermedades prevalentes de la infancia, canalizados a los servicios de salud.	Número de niños con enfermedades prevalentes de la infancia, canalizados a los servicios de salud y con seguimiento realizado.	2,000	8,000
Cobertura Universal en salud con acceso efectivo a los servicios de atención	95%	98%	<b>(6) GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO</b>	(70) Afiliar a la población pobre y vulnerable al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través del Régimen Subsidiado.	Número de afiliados al Régimen Subsidiado.	193,997	218,624	
				(71) Realizar seguimiento y control a las Empresas Promotoras de Régimen Subsidiado (EPSS).	Porcentaje de Empresas Promotoras de Régimen Subsidiado (EPSS) con seguimiento y control.	100%	100%	



Nit. 800 104 048-2

## Acuerdo 293 de 2016

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(4) UNIDOS PODEMOS GESTIONAR LA SALUD PÚBLICA</b>	Cobertura Universal en salud con acceso efectivo a los servicios de atención	95%	98%	<b>(7) GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	(72) Atender las personas de la Población Pobre No Asegurada (PPNA), con prestación de servicios de primer nivel.	Número de personas de la Población Pobre No Asegurada (PPNA), con prestación de servicios de primer nivel atendidas.	15,798	3,050
				<b>(8) OTRAS INVERSIONES EN SALUD</b>	(73) Gestionar la construcción del Centro Materno.	Construcción del Centro Materno gestionado.	0	1
					(74) Gestionar la dotación del Centro Materno.	Dotación del Centro Materno gestionado.	0	1
					(75) Gestionar la culminación de la obra del Centro de Salud "San José".	Culminación de la obra del Centro de Salud "San José" gestionada.	0	1
					(76) Gestionar la construcción de Centros y Puestos de Salud.	Construcción de Centros y Puestos de Salud gestionados.	14	1
					(77) Realizar análisis de la vulnerabilidad sísmica de los centros y puestos de salud.	Análisis de la vulnerabilidad sísmica de los centros y puestos de salud realizada.	14	14
					(78) Ejecutar el reforzamiento estructural de centros y puestos de salud.	Reforzamiento estructural de centros y puestos de salud ejecutado.	14	14
					(79) Gestionar la dotación de Centros y Puestos de Salud.	Dotación de Centros y Puestos de Salud gestionados.	14	2



**SECTOR GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL**

**1.3. POLÍTICA BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO INCLUYENTE**

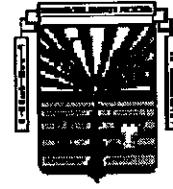
PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(5) UNIDOS PODEMOS IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	Reconocimiento de las características de los grupos étnicos, como camino hacia la creación de insumos de política pública y espacios participativos y de inclusión social	0	1	<b>(9) FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN</b>	(80) Realizar la caracterización de los grupos étnicos (afrodescendientes e indígenas) en Villavicencio.	Número de Caracterizaciones de los grupos étnicos (afrodescendientes e indígenas) en Villavicencio realizada.	0	2
					(81) Concertar la política pública para los grupos étnicos (afrodescendientes e indígenas).	Política pública para los grupos étnicos (afrodescendientes e indígenas) concertada.	0	2
					(82) Apoyar los eventos culturales y de participación de los grupos étnicos.	Número de eventos culturales y de participación de los grupos étnicos apoyados.	0	8
	Plan de atención integral para la primera infancia (según la Ley de Cero a Siempre), infancia y adolescencia.	0	1		(83) Construir y mejorar Centros de Desarrollo Integral para la primera infancia. (según la Ley de Cero a Siempre)	Número de centros de desarrollo integral para la primera infancia <u>construidos</u> .	0	2
					(84) Implementar el Banco de Ayudas para la primera infancia, infancia y adolescencia.	Banco de ayudas para la primera infancia, infancia y adolescencia implementado.	0	1
					(85) Gestionar las dotaciones del Centro de Atención Especializada y de internamiento preventivo para los adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley Penal.	Número de dotaciones del centro de atención especializada y de internamiento preventivo gestionadas para los adolescentes y jóvenes en conflicto con la Ley Penal.	0	1
					(86) Formular una política pública de prevención y erradicación de trabajo infantil y protección del adolescente trabajador.	Política pública de prevención y erradicación de trabajo infantil y protección del adolescente trabajador formulada.	0	1
					(87) Realizar el seguimiento a los programas: de erradicación trabajo infantil, prevención de trabajo en adolescentes, reclutamiento forzado, erradicación de la violencia intrafamiliar, situación de calle y reunificación familiar y/o social.	Número de seguimientos a los programas: de erradicación trabajo infantil, prevención de trabajo en adolescentes, reclutamiento forzado, erradicación de la violencia intrafamiliar, situación de calle y reunificación familiar y/o social realizados.	6	6
					(88) Fortalecer la unidad de atención inmediata para restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Unidad de atención inmediata para restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes fortalecida.	1	1



Nit. 800 104 048-2

Acuerdo 293 de 2016

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(5) UNIDOS PODEMOS IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	Construcción de un programa de atención integral con enfoque diferencial para la población con diversidad sexual e identidad de género	0	1	<b>(9) FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN</b>	(89) Realizar la concertación, formulación e instrumentalización de la política pública de la población con diversidad sexual e identidad de género.	Política pública de la población con diversidad sexual e identidad de género concertada y formulada.	0	1
					(90) Crear la ruta de atención transversal y espacios participativos para la población con diversidad sexual e identidad de género de Villavicencio.	Ruta de atención transversal y espacios participativos para la población con diversidad sexual e identidad de género de Villavicencio creada.	0	1
	Promoción y garantía de los derechos humanos, protección integral, envejecimiento activo y formación de recursos humanos e investigación	0	1		(91) Implementar la política pública de vejez y envejecimiento del municipio de Villavicencio.	Política pública de vejez y envejecimiento del municipio de Villavicencio implementada.	0	1
						Número de Centros Vida implementados en el municipio de Villavicencio.	0	10
	Fortalecimiento de espacios participativos, socioeconómicos, conmemorativos, políticos, culturales, que afecten positivamente las juventudes de Villavicencio	0	1		(92) Generar espacios participativos, conmemorativos, políticos, culturales que afecten positivamente a la población Juvenil.	Número de espacios participativos, conmemorativos, políticos, culturales que afecten positivamente a la población Juvenil.	1	16
					(93) Adoptar e implementar la política pública de juventud en Villavicencio.	Política pública de juventud adoptada e implementada.	0	1
					(94) Crear una estrategia de mecanismos de vinculación y fortalecimiento empresarial para jóvenes en alianza con empresas públicas y privadas.	Una estrategia de mecanismos de vinculación y fortalecimiento empresarial para jóvenes en alianza con empresas públicas y privadas generada.	0	1
	Familias beneficiadas con la implementación de la política pública de familia	0	7200		(95) Implementar la política pública de familias del municipio de Villavicencio.	Política pública de familias del municipio de Villavicencio implementada.	0	7,200
Programa para la atención integral a la población habitante de calle en el municipio de Villavicencio	0	1	(96) Generar espacios que dinamicen la identificación y caracterización de los habitantes de calle en el municipio de Villavicencio.	Número de espacios que dinamicen la identificación y caracterización de los habitantes de calle en el municipio de Villavicencio generados.	0	1		

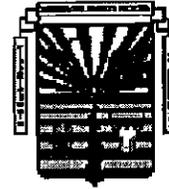


Nit. 800 104 048-2

**Acuerdo 293 de 2016**

					(97) Crear el Centro de atención integral a la población habitante de calle en el municipio de Villavicencio.	Centro de atención Integral a la población habitante de calle en el municipio de Villavicencio creado.	0	1
--	--	--	--	--	---	--	---	---

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIMENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIMENIO
<b>(5) UNIDOS PODEMOS IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>				<b>(9) FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN</b>	(98) Formular e implementar el plan de acción para la atención de necesidades inmediatas del habitante de calle implementado.	Plan de acción para la atención de necesidades inmediatas del habitante de calle formulado e implementado.	0	1
	Programa de seguridad alimentaria y pobreza extrema de Villavicencio	1	1		(99) Beneficiar las familias pertenecientes a los grupos de especial protección con los programas sociales del nivel nacional.	Número de familias beneficiadas con los programas sociales del nivel nacional.	32.091	32.091
	Cobertura de atención de personas en condición de discapacidad	800	800		(100) Implementar la política pública de Discapacidad en el municipio de Villavicencio.	Política pública de Discapacidad en el municipio de Villavicencio implementada.	0	1
			155.117	<b>(10) BRINDAR PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (LEY 1448 DE 2011 DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS)</b>	(101) Víctimas atendidas en el punto de atención a víctimas y/o CRARIV (Centro Regional de atención y Reparación Integral a víctimas).	Número de víctimas atendidas en el punto de atención a víctimas y/o CRARIV (centro regional de atención y reparación integral a víctimas).	155,117	240,000
	Cobertura de atención y asistencia a la población víctima		70,50 % (109.363 víctimas Anuales)		(102) Conformar mesas de participación efectiva de las Víctimas (según resoluciones N° 01448-2013, N° 0588-2013, No. 828-2014 UARIV).	Número de mesas conformadas de participación efectiva de las víctimas.	18	20
			(corte a diciembre de 2015 según el Ministerio del Interior)		(103) Fortalecer y acompañar las familias víctimas en los procesos de estabilización socioeconómica.	Número de familias víctimas con fortalecimiento y acompañamiento a procesos de estabilización socioeconómica.	0	200
					(104) Realizar seguimiento a las medidas de atención y asistencia de la población víctima del municipio.	Número de familias con seguimiento a las medidas de atención y asistencia a la población víctima del municipio.	27,000	2,000
					(105) Gestionar la implementación del albergue temporal para la población víctima del conflicto	Puesta en marcha del albergue temporal gestionado.	0	1
					(106) Formular el plan de reparación colectiva y el plan operativo de sistemas de información.	Número de planes de reparación colectiva y plan operativo de sistemas de información formulados.	0	2
					(107) Caracterizar la población víctima del municipio de Villavicencio, con enfoque diferencial y a las comunidades étnicas, en concurrencia con el nivel nacional.	Población víctima del municipio de Villavicencio caracterizada, teniendo enfoque diferencial y comunidades étnicas, en concurrencia con el nivel nacional.	0	1
	Porcentaje de hechos victimizantes prevenidos y protegidos en forma articulada con los organismos competentes	13	100% (13)					

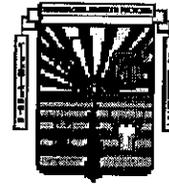


Nit. 800 104 048-2

Acuerdo 293 de 2016

				(108) Elaborar los planes de prevención y contingencia de las víctimas.	Número de planes de prevención y contingencia de las víctimas elaborados.	0	2
--	--	--	--	---	---	---	---

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(5) UNIDOS PODEMOS IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO</b>	Porcentaje de hechos victimizantes prevenidos y protegidos en forma articulada con los organismos competentes	13	100% (13)	<b>(10) BRINDAR PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (LEY 1448 DE 2011 DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS)</b>	(109) Fortalecer el Observatorio de Derechos Humanos de las Víctimas del municipio de Villavicencio.	Número de Observatorio de Derechos Humanos de las Víctimas del municipio de Villavicencio fortalecido.	1	1
	Número de acompañamiento a familias con solicitud de retorno o reubicación y población vulnerable.	141 (Familias listas para retornar en vigencia a 2016)	942		(110) Formular el diagnóstico para la prevención de reclutamiento forzado en niños, niñas y adolescentes en el municipio de Villavicencio.	Diagnóstico para la prevención de reclutamiento forzado en niños, niñas y adolescentes en el municipio de Villavicencio formulados.	0	1
	Número de acompañamiento a familias con solicitud de retorno o reubicación y población vulnerable.	141 (Familias listas para retornar en vigencia a 2016)	942		(111) Gestionar la construcción de centro de memoria histórica para víctimas.	Construcción de centro de memoria histórica para víctimas gestionada.	0	1
	Número de acompañamiento a familias con solicitud de retorno o reubicación y población vulnerable.	141 (Familias listas para retornar en vigencia a 2016)	942		(112) Acompañar alivio de pasivos a familias beneficiadas de las sentencias de restitución de tierras.	Número de alivio de pasivos a familias beneficiadas con las sentencias de restitución de tierras acompañadas	0	300
	Número de acompañamiento a familias con solicitud de retorno o reubicación y población vulnerable.	141 (Familias listas para retornar en vigencia a 2016)	942		(113) Dar cumplimiento a los órdenes de restitución de tierras.	Número de cumplimiento de órdenes de restitución de tierras ejecutadas.	0	100
	Número de acompañamiento a familias con solicitud de retorno o reubicación y población vulnerable.	141 (Familias listas para retornar en vigencia a 2016)	942		(114) Crear el mapa de oferta institucional del municipio de Villavicencio.	Mapa de oferta institucional del municipio de Villavicencio creado.	0	1
	Número de acompañamiento a familias con solicitud de retorno o reubicación y población vulnerable.	141 (Familias listas para retornar en vigencia a 2016)	942	(115) Actualizar el plan de retornos y reubicaciones de las víctimas del municipio de Villavicencio.	Plan de retornos y reubicaciones de las víctimas del municipio de Villavicencio actualizado.	1	1	
	Empoderamiento de organizaciones sociales y de ciudadanos y ciudadanas participativos	400	400	<b>(11) PROMOVER Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES</b>	(116) Inspeccionar, controlar y vigilar las Juntas de Acción Comunal (JAC).	Número de Juntas de Acción Comunal (JAC) inspeccionadas, controladas y vigiladas.	0	380
					(117) Fortalecer las Juntas Administradoras Locales (JAL) a través de la formación en ciudadanía y liderazgo.	Número de Juntas Administradoras Locales (JAL) fortalecidas a través de la formación en ciudadanía y liderazgo.	15	15
					(118) Realizar jornadas anuales de integración comunal en Villavicencio.	Número de jornadas anuales de integración comunal realizadas en Villavicencio.	0	8



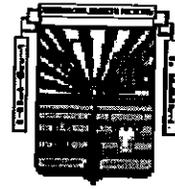
NIT. 800 104 048-2

Acuerdo 293 de 2016

					(119) Ejecutar el plan de acción para el fortalecimiento a la promoción del derecho a la participación incidente de la ciudadanía.	Plan de acción para el fortalecimiento a la promoción del derecho a la participación incidente de la ciudadanía ejecutado.	0	4
--	--	--	--	--	--	--	---	---

**1.4. POLÍTICA EQUIDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES**

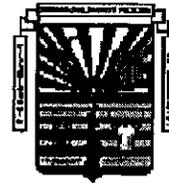
PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(6) UNIDOS PODEMOS GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DE VILLAVICENCIO</b>	Cobertura en acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia	30%	60%	<b>(12) GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER</b>	(120) Realizar alianzas público privadas para estudiar la violencia contra la mujer en el municipio de Villavicencio y la prospectiva para su solución.	Número de alianzas público privadas para estudiar la violencia contra la mujer en el municipio de Villavicencio realizadas y la prospectiva para su solución.	0	3
					(121) Realizar campañas para combatir la Violencia Basada en Género -VBG- y las mujeres.	Número de campañas para combatir las Violencia Basada en Género -VBG- y las mujeres realizadas.	4	4B
					(122) Desarrollar iniciativas en contra de la violencia hacia la mujer incorporadas en el plan Integral de seguridad ciudadana.	Número de iniciativas en contra de la violencia hacia la mujer, incorporadas en el plan integral de seguridad ciudadana realizadas.	0	1
					(123) Establecer una ruta interinstitucional de atención integral frente a la violencia de la mujer.	Una ruta interinstitucional de atención integral frente a la violencia de la mujer establecida.	0	1
					(124) Establecer una Casa de Acogida para la mujer violentada (Ley 1257 de 2008).	Número de Casa de Acogida para la mujer violentada, establecidas.	0	1
					(125) Formar y sensibilizar a los servidores públicos para garantizar la adecuada prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de la violencia.	Número de servidores públicos formados y sensibilizados para garantizar la adecuada prevención, protección y atención a las mujeres víctimas de la violencia.	0	200
<b>(7) PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES</b>	Administración del sello con aroma de mujer impreso	0	1	<b>(13) EMPODERAMIENTO FEMENINO</b>	(126) Gestionar convenios de formación en liderazgo y empoderamiento femenino.	Número de convenios de formación en liderazgo y empoderamiento femenino gestionados.	0	2
					(127) Crear la Red Unida de la Mujer Villavicense.	Red Unida de la Mujer Villavicense creada.	0	1
					(128) Promover las buenas prácticas para mejorar las capacidades de las mujeres de Villavicencio.	Buenas prácticas para mejorar las capacidades de las mujeres de Villavicencio promovidas.	0	1



**SECTOR SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

**1.5. POLÍTICA BUEN GOBIERNO**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DEL RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DEL PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(8) UNIDOS PODEMOS RECUPERAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Percepción de Inseguridad. Victimización. Hurto a Residencias. Hurto a Personas. Hurto a Vehículos. Riñas y Peleas.	Percepción de Inseguridad. Línea Base: 60%. Victimización. Línea Base: 22%. Hurto a Residencias. Línea Base: 6,0%. Hurto a Personas. Línea Base: 12,3%. Hurto a Vehículos. Línea Base: 10,9%. Riñas y Peleas. Línea Base: 2,6%.	Percepción de Inseguridad. Meta Año 2019: 50%. Victimización. Meta Año 2019: 15%. Hurto a Residencias. Meta Año 2019: 4,0%. Hurto a Personas. Meta Año 2019: 10,0%. Hurto a Vehículos. Meta Año 2019: 8,0%. Riñas y Peleas. Meta Año 2019: 1,6%.	<b>(14) RECUPERAR LA CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA CON GARANTÍA DE DERECHOS</b>	(129) Implementar el Centro de Mando y Control del municipio de Villavicencio.	Centro de Mando y Control del municipio de Villavicencio implementado.	0	1
					(130) Implementar la Unidad permanente de protección y prevención del municipio de Villavicencio.	Unidad permanente de protección y prevención implementada.	0	1
					(131) Formular e Implementar el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana.	Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana formulado e implementado.	1	1
					(132) Crear la Alta Consejería para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana.	Alta Consejería para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana Creada.	0	1
					(133) Fortalecer los organismos de seguridad.	Organismos de Seguridad Fortalecidos.	4	4
					(134) Implementar campañas de prevención para consolidar Territorios de Paz.	Campañas de Prevención para consolidar Territorios de Paz implementadas.	0	40
					(135) Crear Instancia articuladora de la gestión de derechos humanos, política de paz y post-acuerdo.	Instancia articuladora de la gestión de derechos humanos, política de paz y post-acuerdo creada.	0	1
					(136) Realizar eventos de capacitación en materia de promoción, prevención y protección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	Eventos de capacitación en materia de promoción, prevención y protección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario realizados.	0	4
					(137) Promover y generar escenarios de reconciliación social y convivencia pacífica de la política integral de reinserción social y económica.	Número de escenarios de reconciliación social y convivencia pacífica de la política integral de reinserción social y económica promovidos y generados.	0	2

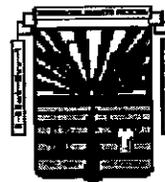


Nit. 800 104 048-2

Acuerdo 293 de 2016

				(138) Fortalecer los mecanismos de orientación para la prevención y protección de los grupos de especial protección.	Número de Mecanismos de orientación para la prevención y protección de los grupos de especial protección fortalecidos.	0	2
				(139) Formular e implementar el Plan de Prevención y Protección de derechos humanos de la población víctima.	Plan de Prevención y Protección de derechos humanos de la población víctima formulado e implementado.	0	1
				(140) Fortalecer la Justicia especial de los indígenas en el municipio de Villavicencio.	Justicia especial de los indígenas, fortalecidas.	1	2

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRINIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRINIO
<b>(8) UNIDOS PODEMOS RECUPERAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Percepción de Inseguridad.	Percepción de Inseguridad. Línea Base: 60%.	Percepción de Inseguridad. Meta Año 2019: 50%	<b>(14) RECUPERAR LA CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA CDN GARANTÍA DE DERECHOS</b>	(141) Implementar el Programa de apoyo para las personas privadas de la libertad.	Programa de apoyo para las personas privadas de la libertad implementado.	1	1
	Victimización.	Victimización. Línea Base: 22%.	Victimización. Meta Año 2019: 15%		(142) Realizar Jornadas de cultura y sensibilización sobre el postconflicto/pos acuerdo.	Jornadas de cultura y sensibilización sobre el postconflicto/pos acuerdo realizadas.	0	4
	Hurto a Residencias.	Hurto a Residencias. Línea Base: 6,0%.	Hurto a Residencias. Meta Año 2019: 4,0%		(143) Brindar apoyo a las personas en proceso de reintegración social y de derechos.	Número de apoyos brindados a personas en proceso de reintegración social y de derechos.	1	3
	Hurto a Vehículos.	Hurto a Vehículos. Línea Base: 10,9%.	Hurto a Vehículos. Meta Año 2019: 8,0%		(144) Garantizar la construcción y/o reconstrucción de obras de infraestructura para la seguridad y la convivencia ciudadana.	Número de obras de construcción y/o reconstrucción de Infraestructura para la seguridad y la convivencia ciudadana, garantizadas.	0	10
	Riñas y Peleas.	Riñas y Peleas. Línea Base: 2,6%.	Riñas y Peleas. Meta Año 2019: 1,6%					
<b>(9) UNIDOS PODEMOS TENER ACCESO A LA JUSTICIA</b>	Centros de atención Fortalecidos	20	21	<b>(15) ACCESO A LA JUSTICIA CDN EQUIDAD, CALIDAD Y CONFIANZA</b>	(145) Fortalecimiento a las autoridades administrativas de Policía, Judiciales y restablecimiento de derechos. (Inspecciones, Comisarias, Corregimientos y Casa del Consumidor).	Autoridades administrativas de Policía, Judiciales y restablecimiento de derechos. (Inspecciones, Comisarias, Corregimientos y Casa del Consumidor) fortalecidas.	19	20
					(146) Crear una Comisaría de Familia en el municipio de Villavicencio.	Número de Comisarias de Familias Creadas.	3	I
					(147) Crear un Inspección de Policía en el municipio de Villavicencio.	Inspección de Policía Creada.	9	1
					(148) Fortalecer la Casa de Justicia del municipio de Villavicencio.	Número de Casa de Justicia fortalecida.	1	1



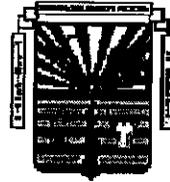
Nit. 800 104 048-2

Acuerdo 293 de 2016

				(149) Crea una Casa de Justicia en el municipio de Villavicencio.	Casa de Justicia creada.	1	1
--	--	--	--	---	--------------------------	---	---

**SECTOR VIVIENDA INCLUYENTE**
**1.6. POLÍTICA ACCESO A UNA VIVIENDA APROPIADA E INTEGRALMENTE SOSTENIBLE CON INCLUSIÓN.**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO	
<b>(10) UNIDOS PODEMOS GESTIONAR VIVIENDAS PARA HOGARES</b>	Número de personas beneficiadas	6052	30260	<b>(16) CONTINUACIÓN Y TERMINACIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDAS</b>	(150) Legalizar y vender lotes del Proyecto Santa Ana.	Número de lotes del Proyecto Santa Ana legalizados y vendidos.	0	359	
					(151) Hacer entrega de las viviendas del proyecto Ciudadela San Antonio.	Número de viviendas del Proyecto Ciudadela San Antonio entregadas.	1.270	1.037	
					(152) Hacer entrega de las viviendas del Proyecto Pinares.	Número de viviendas del Proyecto Pinares entregadas.	0	617	
					(153) Entregar las viviendas del Proyecto Trece de Mayo.	Número de viviendas del Proyecto Trece de Mayo entregadas.	32	1.290	
					(154) Hacer entrega de las viviendas del Proyecto de la Madrid.	Número de viviendas del Proyecto de la Madrid entregadas.	405	1.469	
	Número de personas beneficiadas	10,650	53,250	<b>(17) ALIANZAS ESTRATEGICAS VIGENCIAS ANTERIORES</b>	(155) Vender y legalizar los apartamentos de cinco alianzas estratégicas público/privadas.	Número de apartamentos vendidos y legalizados en cinco alianzas estratégicas público/privadas.	0	1.280	
					<b>(18) CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA NUEVA URBANA Y RURAL</b>	(156) Construir Vivienda de Interés Prioritario (VIP) en la zona urbana por la administración municipal.	Número de viviendas VIP construidas por la administración municipal en la zona urbana.	2.629	3.900
						(157) Construir Vivienda de Interés Prioritario (VIP) en la zona rural por la administración municipal.	Número de viviendas VIP construidas por la administración municipal en la zona rural.	0	600
						(158) Realizar de mejoramientos de vivienda urbana y rural.	Número de mejoramientos de vivienda urbana realizados.	160	1.300
					Número de mejoramientos de vivienda rural realizadas.		0	750	



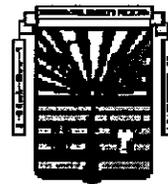
Nit. 800 104 048-2

**Acuerdo 293 de 2016**

					(159) Construir Viviendas de Interés Social.	Número de viviendas VIS construidas.	1.520	4.000
	Número de barrios con normalización urbana	1	3	<b>(19) BARRIOS INTERVENIDOS</b>	(160) Intervenir y legalizar barrios en el municipio de Villavicencio.	Número de barrios intervenidos y legalizados.	1	3
	Disponibilidad de suelo para VIS, VIP y equipamiento urbano	35	60	<b>(20) BANCO DE TIERRAS Y GESTIÓN DEL SUELO</b>	(161) Adquirir terrenos para la realización de planes de vivienda en el municipio.	Número de hectáreas adquiridas.	35	60

**SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN**
**1.7. POLÍTICA POBLACIÓN SALUDABLE**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(11) UNIDOS PODEMOS AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA</b>	Personas beneficiadas que practican actividades deportivas y recreativas	173.176	180.175	<b>(21) CONSTRUIR Y MEJORAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS</b>	(162) Construir escenarios deportivos y recreativos en el municipio de Villavicencio.	Número de escenarios deportivos y recreativos construidos.	6	8
					(163) Dotar y mejorar escenarios deportivos y recreativos del municipio de Villavicencio.	Número de escenarios deportivos y recreativos dotados y mejorados.	42	14
<b>(12) UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO</b>	Resultado favorable mayor a 70% de encuesta de percepción sobre la gestión realizada por el IMDER	0	70%	<b>(22) LIDERAR Y POSICIONAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO</b>	(164) Fortalecer el Observatorio del Deporte y la Recreación del municipio de Villavicencio.	Un Observatorio del Deporte y la Recreación del municipio de Villavicencio fortalecido.	1	1
					(165) Terminación y dotación sede administrativa del Instituto Municipal de Deporte y Recreación.	Sede administrativa terminada y dotada.	0	1
					(166) Implementar la política pública de la recreación y el deporte de Villavicencio.	Una política pública de la recreación y el deporte de Villavicencio implementada.	0	1
				<b>(23) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	(167) Adquirir material para la recreación comunitaria del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio.	Material para la recreación comunitaria del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Villavicencio.	6	8
<b>(13) UNIDOS PODEMOS APROVECHAR EL TIEMPO LIBRE</b>	% de personas beneficiadas con las actividades de los programas del IMDER	5%	10%	<b>(24) SER MÁS INCLUYENTES</b>	(168) Suscribir convenios y/o alianzas públicas con organizaciones sociales, deportivas, institucionales y ONG's.	Número de convenios suscritos.	48	10



Nit. 800 104 048-2

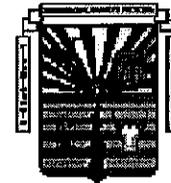
**Acuerdo 293 de 2016**

				(169) Fortalecer las escuelas de formación deportivas del municipio.	Número de escuelas de formación deportiva fortalecidas.	14	15
				(170) Realizar los juegos sectoriales deportivos en el municipio de Villavicencio.	Número de juegos sectoriales deportivos realizados.	8	8
				(171) Desarrollar actividades físicas, deportivas y de recreación comunitaria.	Número de personas beneficiadas anualmente.	50,000	100,000

**SECTOR CULTURA**

**1.8. POLÍTICA CULTURA MÁS INCLUYENTE**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(14) UNIDOS PODEMOS DIGNIFICAR NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL</b>	Porcentaje de Personas sensibilizadas sobre patrimonio material e inmaterial	5%	15%	<b>(25) PROTEGER NUESTRO PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL</b>	(172) Formular e implementar el plan especial de manejo y protección del patrimonio cultural en sus cuatro fases.	Número de Fases del Plan especial de manejo y protección del patrimonio cultural formulado e implementadas.	0	4
					(173) Realizar eventos para la inclusión de la diversidad étnica y poblacional.	Número de eventos para la inclusión de la diversidad étnica y poblacional ejecutados.	4	16
					(174) Desarrollar campañas para la protección del patrimonio cultural.	Número de campañas para la protección del patrimonio cultural desarrolladas.	1	4
<b>(15) UNIDOS PODEMOS FOMENTAR EL TALENTO LOCAL</b>	Porcentaje de Personas beneficiadas con el plan lector	5%	10%	<b>(26) HACER DE VILLAVICENCIO UNA "CIUDAD LECTORA"</b>	(175) Formular e Implementar el Plan Lector.	Un Plan Lector formulado e implementado.	0	1
	Porcentaje personas beneficiadas con la formación artística	5%	10%		(176) Beneficiar a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en procesos de formación artística.	Número de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en procesos de formación artística.	15.731	16.517
	Porcentaje de niños y niñas menores de 6 años beneficiados de programas que promueven los derechos culturales	5%	10%		(177) Vincular en talleres de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música) a los niños, niñas menores de 6 años.	Número de niños, niñas menores de 6 años vinculados a talleres de formación cultural (escuelas de danza, pintura, teatro, música).	1.400	1.470
	Porcentaje personas beneficiadas con las Campañas de cultura ciudadana	5%	10%		(178) Desarrollar campañas de cultura ciudadana.	Número de campañas de cultura ciudadana desarrolladas.	8	10



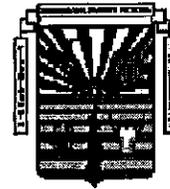
Nit. 800 104 048-2

**Acuerdo 293 de 2016**

	Porcentaje de personas con consumo de bienes culturales	5%	10%	(179) Desarrollar eventos de difusión de los valores y expresiones culturales que promuevan el respeto y la diversidad religiosa y cultural.	Número de eventos de difusión de valores y expresiones culturales desarrolladas.	408	428	
				<b>(28) POR LA SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO</b>	(180) Mejorar y ejecutar obras civiles en la infraestructura cultural del municipio.	Número de mejoramientos y ejecuciones de obras civiles en la infraestructura cultural del municipio realizadas.	4	4
<b>(16) UNIDOS PODEMOS TENER UNA CULTURA MAS INNOVADORA</b>	Programas de estímulos e incentivos otorgados	0	1	<b>(29) OTORGAR ESTÍMULOS E INCENTIVOS CULTURALES</b>	(181) Formular e implementar el Plan municipal de estímulos e incentivos artísticos y culturales, dirigido a adolescentes, jóvenes y adultos talentos del área urbana y rural del municipio.	Un Plan municipal de estímulos e incentivos formulado e implementado.	0	1
						Formular e Implementar la política pública de cultura en el Municipio Villavicencio.	0	1
					(182) Entregar incentivos a la "Vida y Obra" del adulto mayor creador y gestor cultural.	Número de incentivos para el adulto mayor creador y gestor cultural entregados.	21	24

**SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**
**1.9. POLÍTICA SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(17) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL</b>	Continuidad del servicio de acueducto	90.6%	92%	<b>(30) GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>	(183) Gestionar recursos para la Modernización de la Planta de tratamiento de agua potable la Esmeralda.	Gestión para la Modernización de la Planta de tratamiento de agua potable la Esmeralda realizada.	0	1
	Índice de Calidad del Agua IRCA	0.2%	<5%		(184) Gestionar recursos para la construcción de una fuente alterna de abastecimiento de agua en el municipio de Villavicencio.	Gestionar para la construcción de una fuente alterna de abastecimiento de agua en el municipio de Villavicencio realizada.	0	1
	Cobertura del servicio de acueducto	82.4%	85%		(185) Optimizar e intervenir las redes de acueducto del municipio de Villavicencio.	Metros lineales de redes de acueducto optimizados e intervenidos.	800.560	15.000
	Índice de agua no contabilizada	66%	60%		(186) Optimizar e intervenir el sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Villavicencio.	Metros lineales del sistema de alcantarillado sanitario optimizados e intervenidos.	538.800	10.000
	Cobertura de Alcantarillado	85%	87%		(187) Gestionar los estudios, diseños y construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.	Estudios, diseños y construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales gestionadas.	0	1
					(188) Cumplir con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV-.	Porcentaje de cumplimiento del plan.	60%	70%
					(189) Optimizar e intervenir el sistema de alcantarillado pluvial.	Metros lineales del sistema de alcantarillado pluvial optimizado e intervenidos.	208.270	10.000



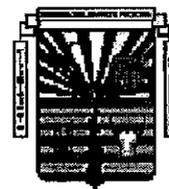
Nit. 800 104 048-2

**Acuerdo 293 de 2016**

	Cobertura de agua potable y saneamiento básico	82.4%	87%		(190) Subsidiar la prestación del servicio de agua potable.	Número de Subsidios pagados por la prestación del servicio de agua potable.	84.762	88.661
					(191) Subsidiar la prestación del servicio de alcantarillado.	Número de Subsidios pagados por la prestación del servicio de alcantarillado.	86.447	90.424
					(192) Subsidiar la prestación del servicio de aseo.	Número de Subsidios pagados por la prestación del servicio de aseo.	60.603	63.391
(18) AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO COMUNITARIO Y PRIVADO	SUI actualizado	1	1	<b>(31) FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO</b>	(193) Gestionar la creación de la oficina de servicios públicos.	Creación de la oficina de servicios públicos gestionada.	0	1
	Cobertura del servicio de acueducto brindado por prestadores comunitarios y privados	17%	17%		(194) Apoyar las empresas de servicios públicos comunitarios para legalizarse.	Número de empresas de servicios públicos comunitarios apoyados para legalizarse.	41	38
	Cobertura del servicio de alcantarillado brindado por prestadores comunitarios y privados	15%	15%		(195) Apoyar las empresas de servicios públicos comunitarios para prestar el servicio con calidad y costos razonables.	Número de empresas de servicios públicos comunitarios apoyadas para prestar el servicio con calidad y costos razonables. Caracterización de los Acueductos Comunitarios.	79 0	79 1

**II. EJE ESTRATÉGICO ECONÓMICO**
**SECTOR AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL**
**2.1. POLÍTICA ASISTENCIA INTEGRAL AL CAMPO Y AL EMPRESARIO EMPRENDEDOR COMPETITIVO**

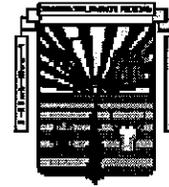
PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIMENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIMENIO
(19) UNIDOS PODEMOS FORTALECER EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR RURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL, EQUIDAD E INCLUSIÓN	Número de productores agropecuarios beneficiados.	2500	3000	<b>(32) AMPLIAR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES RURALES</b>	(196) Realizar visitas a los pequeños y medianos productores Agropecuarios.	Número de visitas realizadas a los pequeños y medianos productores Agropecuarios.	26.961	30.000
					(197) Capacitar a los productores en Buenas Prácticas Agropecuarias.	Número de productores capacitados en Buenas Prácticas Agropecuarias.	0	240
					(198) Formular el Plan Agropecuario Municipal.	Un Plan Agropecuario Municipal formulado.	0	1
(20) UNIDOS PODEMOS DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE COMPETITIVIDAD PARA EL SECTOR RURAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN, ENFOQUE DIFERENCIAL Y DERECHOS HUMANOS	Cadenas Productivas Fortalecidas	0	8	<b>(33) FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS</b>	(199) Vincular las Asociaciones de productores a las cadenas productivas del municipio.	Número de Asociaciones de productores vinculadas a cadenas productivas.	0	8
					(200) Apoyar las Asociaciones de productores en la implementación de Fondos Rotatorios.	Número de Asociaciones de productores con Fondos Rotatorios implementados.	0	8
					(201) Realizar acompañamiento a los productores agropecuarios en procesos de financiación rural.	Número de productores agropecuarios apoyados en procesos de financiación rural.	0	200



Nit. 800 104 048-2

**Acuerdo 293 de 2016**

					(202) Vincular a pequeños y medianos productores en procesos de innovación, ciencia y tecnología para el uso eficiente de los recursos naturales.	Número de personas beneficiadas con los procesos de innovación, ciencia y tecnología.	0	140
					(203) Diseñar e implementar huertas urbanas y rurales en el municipio.	Número de huertas urbanas y rurales diseñadas e implementadas en el municipio.	0	600
					(204) Apoyar a los jóvenes rurales en temas de fortalecimiento agropecuario para incentivar el relevo generacional.	Número de jóvenes rurales beneficiados.	0	180
	Número de familias beneficiadas mediante la implementación y fortalecimiento de las unidades productivas	0	280	<b>(34) GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	(205) Formular la Política y el Plan de Seguridad Alimentaria del municipio de Villavicencio.	Número de Política y de Plan de Seguridad Alimentaria formuladas.	0	2
					(206) Apoyar proyectos agropecuarios de Seguridad Alimentaria para mujeres rurales del municipio de Villavicencio.	Número de proyectos agropecuarios para mujeres rurales apoyados.	0	4
					(207) Formular e implementar el Plan de Acción del Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Villavicencio.	Número de Planes de Acción formulados e implementados por el Consejo Municipal de Desarrollo Rural.	0	4
PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(20) UNIDOS PODEMOS DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE COMPETITIVIDAD PARA EL SECTOR RURAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN, ENFOQUE DIFERENCIAL Y DERECHOS HUMANOS</b>	Constitución de redes de promoción económica local	1	1	<b>(35) APOYAR LOS ESPACIOS DE PLANEACIÓN, CONCERTACIÓN Y PROMOCIÓN DE MERCADOS RURALES</b>	(208) Apoyar la realización de los eventos de mercados campesinos en el municipio de Villavicencio.	Número de mercados campesinos realizados.	16	30
					(209) Gestionar la construcción de redes de promoción de bienes y servicios rurales, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.	Número de personas del sector rural beneficiadas con la promoción de bienes y servicios rurales.	0	140
<b>(21) UNIDOS PODEMOS FOMENTAR EL EMPLEO</b>	Disminuir la tasa de desempleo en el municipio de Villavicencio	10.4	10	<b>(36) PROMOVER LA CREACIÓN DE TRABAJO DECENTE PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO</b>	(210) Fortalecer las Famiempresas y Mypimes de la ciudad de Villavicencio.	Número de famiempresas y mypimes de la ciudad de Villavicencio fortalecidas.	257	280
					(211) Formular e implementar la Política pública de trabajo decente.	Política pública de trabajo decente formulada e implementada.	0	1
					(212) Ofrecer vacantes a través del centro de empleo del municipio de Villavicencio.	Número de vacantes ofrecidas por el centro de empleo del municipio de Villavicencio.	1.100	4.000
					(213) Crear un pacto de trabajo digno y decente con empresarios del municipio de Villavicencio.	Un Pacto para la creación de trabajo digno y decente con empresarios del municipio de Villavicencio.	0	1
					(214) Realizar investigaciones socioeconómicas para el municipio de Villavicencio.	Número de investigaciones socioeconómicas desarrolladas.	0	7



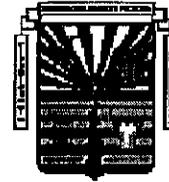
Nit. 800 104 048-2

**Acuerdo 293 de 2016**

					(215) Implementar rutas de formación vocacional pertinentes para el trabajo, dirigido a población con discapacidad, vulnerable, jóvenes, mujeres con enfoque diferencial del municipio de Villavicencio.	Número de rutas de formación vocacional pertinentes para el trabajo, dirigido a población con discapacidad, vulnerable, jóvenes y mujeres con enfoque diferencial del municipio de Villavicencio implementados.	0	4
<b>(22) UNIDOS PODEMOS GENERAR DESARROLLO EMPRESARIAL</b>	Empresas formalizadas	35	150	<b>(37) HACER DE VILLAVICENCIO UNA CIUDAD EMPRENDEDORA</b>	(216) Capacitar a los microempresarios o emprendedores para su formalización.	Número de MICROEMPRESAS de capacidades para su formalización.	50	1.500
					(217) Implementar la unidad de Emprendimiento.	Unidad de emprendimiento implementada.	0	1
					(218) Implementar acuerdos interinstitucionales para fortalecer el emprendimiento.	Número de Acuerdos interinstitucionales firmados e implementados.	0	4
					(219) Gestionar Convenios de Cooperación nacional e Internacional.	Número de convenios de cooperación nacional e internacional gestionados, firmados e implementados.	0	1
					(220) Apoyar a través de la estrategia de Desarrollo Microempresarial a la pequeña y mediana empresa y proyectos productivos.	Número de líneas de crédito apoyadas.	7	7
					(221) Apoyar el fortalecimiento de las empresas o unidades productivas con transferencia tecnológica y metodológica.	Número de empresas o unidades productivas beneficiadas con transferencia tecnológica y metodológica.	0	25
					(222) Fortalecer las organizaciones asociativas y solidarias del municipio.	Número de organizaciones asociativas y solidarias fortalecidas.	0	6

**SECTOR TURISMO**
**2.2. POLÍTICA PLANIFICACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE SECTOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(23) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PLANEACIÓN, PROMOCIÓN Y LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE VILLAVICENCIO</b>	Incrementar las acciones de promoción turística	47	51	<b>(38) ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA DESARROLLAR UN DESTINO MAS COMPETITIVO Y SOSTENIBLE</b>	(223) Gestionar o apoyar eventos de promoción para fomentar el turismo en Villavicencio.	Número de eventos de promoción gestionados o apoyados.	39	43
					(224) Fortalecer los productos turísticos del municipio de Villavicencio.	Número de productos turísticos fortalecidos.	3	3
	Número de prestadores turísticos formados y cualificados	532	740		(225) Fortalecer los puntos de información turística (PIT) de la Ciudad.	Número de puntos de información turística (PIT) fortalecidos.	5	5
					(226) Apoyar a los empresarios del sector turístico en normas técnicas de calidad.	Número de empresarios del sector turístico apoyados en normas técnicas de calidad.	32	35
					(227) Capacitar a los prestadores y operadores turísticos.	Número de prestadores y operadores turísticos capacitados.	500	700
Número de acciones para incrementar el	1	1	(228) Crear y fortalecer el Clúster de turismo.	Número de Clúster de turismo creado y fortalecido.	0.0	1		



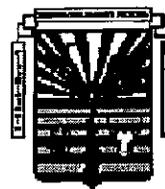
Nit. 800 104 048-2

**Acuerdo 293 de 2016**

crecimiento y la competitividad de la región					(229) Apoyar campañas para promover el turismo responsable.	Número de campañas de turismo responsable apoyadas.	1	4
					(230) Gestionar convenios internacionales, nacionales y regionales para mejorar la planeación, promoción y la competitividad turística de Villavicencio.	Número de convenios internacionales, nacionales y regionales para mejorar la planeación, promoción y la competitividad turística de Villavicencio gestionados.	0	1
Número de acciones para fortalecer el observatorio de información turística	1	1			(231) Fortalecer y actualizar el observatorio de información turística de la ciudad (Bases de datos del sector).	Un observatorio de información turística de la ciudad (Bases de datos del sector) fortalecido y actualizado.	1	1
Número de gestiones para construir y mejorar la infraestructura turística	55	62		<b>(39) GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCUT URA TURÍSTICA</b>	(232) Gestionar alianzas estratégicas para el mejoramiento de la oferta turística de Villavicencio.	Número de alianzas estratégicas para el mejoramiento de la oferta turística gestionadas.	0	2
					(233) Mejorar los puntos turísticos del municipio de Villavicencio.	Número de puntos turísticos mejorados.	47	50
					(234) Construir y/o mejorar los Parques, escenarios, circuitos y atractivos turísticos de Villavicencio.	Número de Parques, escenarios, circuitos y atractivos turísticos de Villavicencio construidos y/o mejorados.	8	9
					(235) Actualizar el inventario turístico del municipio de Villavicencio.	Número de inventario turístico actualizado.	1	1

**SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL**
**2.3. POLÍTICA MALLA VIAL EN ÓPTIMAS CONDICIONES**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	ESTADO PRODUCTO DEL GOBIERNO
<b>(24) UNIDOS PODEMOS DISEÑAR INFRAESTRUCTURA VIAL</b>	Lograr una malla vial en óptimas condiciones	0	10%	<b>(40) REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN</b>	(236) Realizar estudios de preinversión para los proyectos de malla vial del municipio de Villavicencio.	Número de estudios de preinversión realizados.	25	10
<b>(25) UNIDOS PODEMOS CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL</b>				(237) Realizar el mantenimiento a la malla vial del municipio.	Número de kilómetros de vía mantenida.	566	200	
				<b>(41) CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL</b>	(238) Construir vías urbanas y rurales en el municipio de Villavicencio.	Número de kilómetros de vías construidas urbanas.	13	7
					(239) Rehabilitar las vías urbanas y rurales del municipio de Villavicencio.	Número de kilómetros de vías urbanas rehabilitadas.	1	5
					Número de kilómetros de vías rurales rehabilitadas.	1	10	



Nit. 800 104 048-2

**Acuerdo 293 de 2016**

					(240) Realizar anualmente el mantenimiento preventivo y correctivo a las maquinarias, vehículos y equipos de la Secretaría de Infraestructura.	Número de mantenimientos preventivo y correctivos realizados anualmente a las maquinarias, vehículos y equipos de la Secretaría de Infraestructura.	144	144
				(42) RENOVAR Y MANTENER MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	(241) Adquirir maquinaria, vehículos y equipos para la Secretaría de infraestructura.	Número de maquinaria, vehículos y equipos adquiridos.	8	5
				(43) MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	(242) Fortalecer la Secretaría de Infraestructura logísticamente (equipos, software, hardware e insumos).	Secretaría de Infraestructura fortalecida logísticamente.	2	2

**2.4. POLÍTICA MUNICIPIOS CONECTADOS**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
(26) UNIDOS PODEMOS CON NUEVOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL	Estrategia de movilidad Subregional-Intermunicipal	0	1	(44) SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERMUNICIPAL	(243) Gestionar la Construcción de un sistema de transporte público entre municipios.	Gestión realizada para la Construcción de un sistema de transporte público entre municipios.	0	1

**SECTOR EQUIPAMIENTO**
**2.5. POLÍTICA EQUIPAMIENTOS MODERNOS Y ACCESIBLES**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
(27) UNIDOS PODEMOS DISEÑAR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Aumentar el 6.70% del espacio público por habitante (m2/hab.)	2	2.13	(45) REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	(244) Realizar estudios de preinversión para el equipamiento municipal.	Número de estudios de preinversión realizados.	0	3
(28) UNIDOS PODEMOS CON EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL				(46) CONSTRUIR, REHABILITAR, MODERNIZAR Y DOTAR LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	(245) Construir, mejorar y/o modernizar las edificaciones del municipio. (246) Rehabilitar y/o construir Espacio público del municipio de Villavicencio.	Número de edificaciones construidas mejoradas y/o modernizadas. Metros cuadrados de espacio público rehabilitados.	13 10.011	4 10.000

**Acuerdo 293 de 2016**

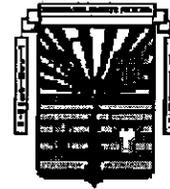
						Metros cuadrados de espacio público construidos.	13.012	10.000
					(247) Construir y/o rehabilitar puentes peatonales en el municipio de Villavicencio.	Número de puentes peatonales construidos y/o rehabilitados.	14	6

**SECTOR ELECTRIFICACIÓN**
**2.6. POLÍTICA MUNICIPIO ELECTRIFICADO E ILUMINADO**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENTO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENTO
(29) UNIDOS PODEMOS DISEÑAR ELECTRIFICACIÓN	Servicio de energía y alumbrado público fortalecido	1	1	(47) REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	(248) Realizar estudios de preinversión para la electrificación del municipio de Villavicencio.	Número de estudios de preinversión realizados.	0	1
(30) UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA ELECTRIFICACIÓN E ILUMINACIÓN				(48) CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES	(249) Construir redes eléctricas en el municipio de Villavicencio.	Número kilómetros de redes eléctricas construidas.	1	1
				(250) Realizar el seguimiento y control a la administración, operación y sostenimiento de la infraestructura de alumbrado público en Villavicencio.	Seguimiento a la Administración operación y sostenimiento de la infraestructura de alumbrado público en Villavicencio realizado.	1	1	

**SECTOR MOVILIDAD Y TRANSPORTE**
**2.7. POLÍTICA MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA E INTELIGENTE, PRIORIZANDO AL PEATÓN Y AL CICLISTA**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENTO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENTO
(31) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN VILLAVICENCIO	Disminuir la mortalidad por accidentes de tránsito (20%)	100%	80%	(49) GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL	(251) Aplicar estrategias para reducir la morbilidad causada por accidentes de tránsito.	Número de estrategias para reducir la morbilidad causada por accidentes de tránsito aplicadas.	0	4



Nit. 800 104 048-2

**Acuerdo 293 de 2016**

<b>(32) UNIDOS PODEMOS TENER UNA MEJOR MOVILIDAD EN VILLAVICENCIO</b>	Aumento en el porcentaje de viajes en modos no motorizados y sostenibles	62.3%	70.0%	<b>(50) PLANIFICAR Y DISEÑAR EL TRANSPORTE NO MOTORIZADO Y PÚBLICO QUE GARANTICE CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE DIGNO A SUS USUARIOS</b>	(252) Diseñar planes maestros para redes seguras y accesibles de peatones o bicicletas.	Cantidad de planes maestros para redes seguras y accesibles de peatones o bicicletas diseñados.	0	1	
					(253) Porcentaje de vehículos de Transporte Público Colectivo con sistema de control de flota.	Porcentaje de vehículos de TPC con sistema de control de flota.	0%	80%	
					(254) Desarrollar y/o actualizar estudios generales y específicos de movilidad municipal y regional.	Número de estudios realizados.	3	4	
	Porcentaje de mailla vial segura y monitoreada	0%	40%	<b>(51) ACTUALIZAR Y DESARROLLAR NUEVOS SISTEMAS DE GESTIÓN E INFORMACIÓN OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS PARA VILLAVICENCIO</b>	(255) Actualizar los sistemas de información.	Número de sistemas de información actualizados.	0	2	
					<b>(52) SEÑALIZAR Y DEMARCAR LAS VÍAS DE VILLAVICENCIO Y TENER UNA RED SEMAFÓRICA CONFIABLE Y MODERNA</b>	(256) Señalizar y demarcar la mailla vial principal.	Porcentaje de la mailla vial principal con señalización y demarcación.	40%	70%
						(257) Porcentaje de intersecciones semafóricas operativas.	Porcentaje de intersecciones semafóricas operativas.	90%	100%
<b>(53) ESTRUCTURAR Y FORTALECER LA INSTITUCIONA LIDAD PARA LA IMPLEMENTACI ÓN DE LA POLÍTICA DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA E INTELIGENTE.</b>				(258) Fortalecer los procesos institucionales de la movilidad.	Número de procesos institucionales fortalecidos.	0	4		

**SECTOR ESPACIO PÚBLICO**

**2.8. POLÍTICA FOMENTAR EL INCREMENTO Y DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(33) UNIDOS PODEMOS DISPONER DE MÁS</b>	Sistema de control urbano fortalecido	1	1	<b>(54) CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO Y RURAL DEL</b>	(259) Controlar, Vigilar y Sancionar a infractores por faltar a la norma urbanística en el Municipio de Villavicencio.	Metros cuadrados de Control Urbano Controlado y Vigilado.	800	4.000



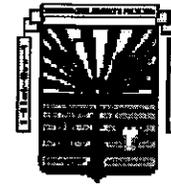
Nit. 800 104 048-2

**Acuerdo 293 de 2016**

ESPCIO PÚBLICO VERDE Y RECREATIVO			MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO				
			(260) Regulación de los elementos de publicidad exterior visual para mejorar la imagen urbana de la ciudad de Villavicencio.	Número de elementos de publicidad exterior legalizados.	85	380	
Número de Campañas implementadas	4	8	(261) Desarrollar Campañas de divulgación de la norma urbanística en el Municipio de Villavicencio para generar cultura ciudadana.	Número de Campañas de difusión de la norma realizadas.	4	8	
Porcentaje de espacio público controlado y vigilado en el municipio	2%	5%	(262) Controlar, Vigilar y recuperar el Espacio Público en el Municipio de Villavicencio.	Metros cuadrados de Espacio público controlados, Vigilados y Recuperados.	2.61mts2/hab	0,89 mts2/hab	
Número de Campañas implementadas	4	8	(263) Implementar Campañas de sensibilización de la normatividad de Espacio Público a la comunidad para generar Cultura Ciudadana en defensa del Espacio Público.	Número de Campañas de sensibilizaciones implementadas.	4	8	
Política Pública implementado	0	1	(264) Adoptar la Política Pública del Espacio Público.	Política Pública implementada.	0	1	
Porcentaje de aprovechamiento económico otorgado	0.15%	2.5%	(265) Incrementar la aplicación de la normatividad que regula el uso y la aplicación del Espacio Público por medio del Aprovechamiento Económico en el Municipio de Villavicencio.	Metros cuadrados de aprovechamiento económico otorgado.	400	2.000	
Un Sistema de información implementado	0	1	(266) Crear e implementar el Observatorio urbano de control físico del Municipio de Villavicencio.	Observatorio del Espacio Público construido.	0	1	

**III. EJE ESTRATÉGICO AMBIENTAL**
**SECTOR MEDIO AMBIENTE ENVOLVENTE**
**3.1. POLÍTICA DISPONIBILIDAD DE AGUA**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
(34) UNIDOS PODEMOS GESTIONAR UN AMBIENTE SOSTENIBLE	Porcentaje de inversión per cápita del Sector (pesos por habitante)	3734	10,943.70	(55) CONSERVAR EL RECURSO HIDRICO	(267) Adquirir predios según artículo 111 de la Ley 99 de 1993.	Número de predios adquiridos según artículo 111 de la Ley 99 de 1993.	45	5
					(268) Implementar un Esquema por Pago por Servicios ambientales (PSA).	Un Esquema por Pago por Servicios ambientales (PSA) implementado.	0	1



Nit. 800 104 048-2

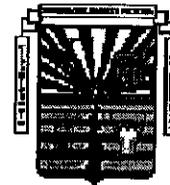
**Acuerdo 293 de 2016**

					(269) Fortalecer la gestión de educación ambiental, ambiente urbano y cuencas y microcuencas.	Gestión de educación ambiental, ambiente urbano, y cuencas y microcuencas fortalecidos.	3	3
					(270) Formular el plan de manejo y ordenamiento de la cuenca del Caño Buque.	Un plan de manejo y ordenamiento de la cuenca del Caño Buque formulado.	0	1
					(271) Formular el Plan de Ornato del municipio de Villavicencio.	Un Plan de ornato formulado.	0	1
					(272) Formular el Plan de Acción Ambiental Municipal con énfasis en sostenibilidad y cambio climático.	Plan de acción ambiental formulado.	0	1
	Superficie huella urbana (Ha)	10.360	15.768	<b>(56) GESTIÓN INTERSECTORIAL</b>	(273) Implementar e incorporar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS-.	Un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS- implementado e integrado.	1	1
					(274) Personas intervenidas en procesos de educación ambiental.	Número de personas intervenidas en procesos de educación ambiental.	30.218	60.000

**SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**3.2. POLÍTICA SALVAR VIDAS CON ACCIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(35) UNIDOS PODEMOS SALVAR VIDAS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	Porcentaje del territorio municipal que cuenta con estudio de amenazas	15%	90%	<b>(57) POTENCIAR LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	(275) Formular el Plan municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.	Plan municipal de Gestión del Riesgo de Desastres formulado.	0	1
					(276) Elaborar la estrategia municipal de respuesta - protocolos de emergencia.	Estrategia municipal de respuesta - protocolos de emergencia elaborada.	0	1
					(277) Gestionar la aplicación del estudio de riesgos sísmicos del municipio de Villavicencio elaborado.	Estudio de riesgos sísmicos del municipio gestionado.	0	1
					(278) Gestionar la elaboración de los estudios y diagnósticos para la zonificación de amenazas y requeridos por el Plan de Ordenamiento Territorial 2016-2027.	Estudio y diagnóstico de remoción de masas en los sitios críticos del municipio de Villavicencio elaborado. Estudio y diagnóstico de avenida torrenciales e inundaciones en los sitios críticos del municipio de Villavicencio elaborado.	0	1

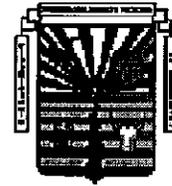


Nit. 800 104 048-2

Acuerdo 293 de 2016

						Estudio y diagnóstico de susceptibilidad de riesgos por inundación en los sitios críticos del municipio de Villavicencio elaborado.	0	1
						(279) Implementar modelos hidráulicos de las cuencas del municipio de Villavicencio.	0	8
						(280) Gestionar la caracterización de los caños y quebradas de las cuencas del municipio de Villavicencio.	0	8
						(281) Gestionar la implementación del Sistema de Información Georreferenciado de Riesgos del municipio de Villavicencio.	0	1
						(282) Gestionar la recuperación de caños y quebradas.	0	6
						(283) Construir y/o mantener obras de contención y descolmatación de ríos y quebradas para la mitigación y/o prevención en zonas de alto riesgo del municipio de Villavicencio.	10,000	22,500

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	METAS RESULTADO DEL CUATRIMESTRO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	METAS PRODUCTO DEL CUATRIMESTRO
<b>(35) UNIDOS PODEMOS SALVAR VIDAS CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES</b>	Porcentaje del territorio municipal que cuenta con estudio de amenazas	15%	90%	<b>(57) POTENCIAR LA GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</b>	(284) Caracterizar las familias ubicadas en zonas de riesgo en el municipio de Villavicencio.	Familias en riesgo caracterizadas.	1,000	1,000
					(285) Gestionar la Reubicación de las familias afectadas en zona de riesgo.	Gestión realizada para la Reubicación de las familias afectadas en zona de riesgo.	1	1
					(286) Capacitar a la comunidad en prevención y gestión del riesgo.	Personas capacitadas en prevención y gestión del riesgo.	n.d.	10.000
					(287) Fortalecer los organismos de socorro (defensa civil y cruz roja) para el mejoramiento de la respuesta a emergencias en el municipio de Villavicencio.	Organismos de socorro (defensa civil y cruz roja) fortalecidos para el mejoramiento de la respuesta a emergencias en el municipio de Villavicencio.	2	2



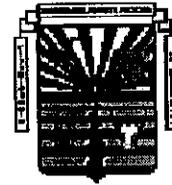
Nit. 800 104 048-2

**Acuerdo 293 de 2016**

				(288) Fortalecer el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Villavicencio.	Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio de Villavicencio fortalecido con la sobretasa bomberil.	1	1
				(289) Atender articuladamente las familias afectadas por eventos de emergencias y desastres.	Número de familias atendidas articuladamente.	580	600
				(290) Fortalecimiento del sistema operativo de gestión del riesgo.	Sistema operativo de gestión del riesgo fortalecido.	1	1

**IV. EJE ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**
**SECTOR DESARROLLO TERRITORIAL**
**4.1. POLÍTICA PLANIFICACION INTEGRAL DEL TERRITORIO CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(36) UNIDOS PODEMOS ORDENAR EL DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE Y COMPETITIVO</b>	Plan de Ordenamiento Territorial 2016-2027 Ajustado.	0	1	<b>(58) GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO</b>	(291) Revisar y ajustar el Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, 2016-2027.	Plan de Ordenamiento Territorial 2016-2027 revisado y ajustado.	0	1
					(292) Implementar el programa de ejecución 2016-2019 del POT (objetivos de corto plazo).	Programa de ejecución 2016-2019 del POT (objetivos de corto plazo) implementado.	0	62
					(293) Realizar eventos de pedagogía social para la comprensión e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial.	Número de eventos de pedagogía social realizados.	0	12
					(294) Realizar normalización de asentamientos subnormales.	Número de normalizaciones de asentamientos subnormales realizados.	7	3
					(295) Actualizar el expediente municipal para el seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial.	Un expediente municipal actualizado.	1	1
					(296) Gestionar hectáreas de suelo anticipadas de cesión urbanística.	Número de hectáreas anticipadas de cesión urbanística gestionadas.	4.5	10
					(297) Formular el plan zonal para el área de desarrollo concertado del suelo de expansión urbana.	Plan zonal para el área de desarrollo concertado del suelo de expansión urbana formulado.	0	1
					(298) Gestionar hectáreas de suelo para declaratoria de desarrollos prioritarios.	Número de hectáreas de suelo promovidas mediante declaratoria de desarrollo prioritario.	0	10



Nit. 800 104 048-2

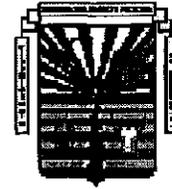
**Acuerdo 293 de 2016**

				(299) Fortalecer el Consejo Territorial de Planeación de Villavicencio.	Consejo Territorial de Planeación de Villavicencio fortalecido.	1	1
La institucionalización del sistema de planeación participativa y prospectiva del municipio	0	2		(300) Puesta en marcha los planes zonales y presupuestos participativos.	Número de planes zonales acompañados	0	8
					Número de presupuestos participativos formulados	4	4
				(301) Fortalecer los procesos y subprocesos de planeación municipal a corto, mediano y largo plazo.	Proceso y subprocesos de planeación municipal a corto, mediano y largo plazo fortalecidos.	4	5
Estrategia adicional de consecución de recursos	0	1		(302) Gestionar proyectos en el Banco de Programas y Proyectos del municipio de Villavicencio.	Número de proyectos gestionados en el Banco de Programas y Proyectos del municipio de Villavicencio.	328	300
				(303) Crear la Política Pública de Cooperación al Desarrollo del municipio de Villavicencio.	Política pública de cooperación al desarrollo del municipio de Villavicencio creada.	0	1

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRINIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRINIO
<b>(36) UNIDOS PODEMOS ORDENAR EL DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE Y COMPETITIVO</b>	Implementación de modelo de ciudad sostenible y competitiva	1	1	<b>(58) GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO</b>	(304) Realizar seguimiento a los componentes del convenio ciudades sostenibles y competitivas del municipio.	Número de seguimientos a los componentes del convenio ciudades sostenibles y competitivas del municipio realizados.	0	3
					(305) Actualizar la base predial catastral del municipio.	Base predial catastral del municipio actualizada	0	1
	(306) Actualizar la estratificación socioeconómica.	Número de solicitudes relacionadas con estratificación socioeconómica.	119,459		120,000			
	Cobertura adicional de SISBEN en el municipio de Villavicencio	Línea Base / Total Población 2016	144.000/495.227		(307) Depurar y actualizar la base de datos SISBEN del municipio de Villavicencio.	Nuevos usuarios del SISBEN registrados.	380,656	524,656

**4.2. POLÍTICA MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACION DEL DESARROLLO**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRINIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRINIO
<b>(37) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LOS INGRESOS MUNICIPALES</b>	Porcentaje del crecimiento de los Ingresos	3	12	<b>(59) FORTALECER LOS INGRESOS Y LA FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO</b>	(308) Actualizar el Estatuto Tributario Municipal.	Estatuto Tributario Municipal Actualizado.	1	1
					(309) Modernizar los Paquetes de las principales rentas del municipio.	Paquete de las principales rentas modernizadas.	0	3



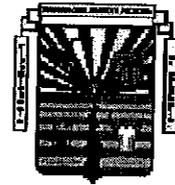
NIT. 800 104 048-2

**Acuerdo 293 de 2016**

				(310) Realizar la caracterización actuarial del estado de las rentas del Municipio de Villavicencio.	Caracterización actuarial del estado de las rentas del Municipio de Villavicencio realizada.	0	1
				(311) Elaborar Informe ejecutivo por rentas del municipio de Villavicencio.	Número de Informes de ejecutivos por rentas elaborado.	0	4

**SECTOR SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TIC'S**
**4.3. POLÍTICA ECOSISTEMAS DIGITALES INCLUYENTES**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(38) UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TECNOLÓGICA.</b>	Alfabetización Digital	2941	5000	<b>(60) AVANZAR EN LAS NUEVAS TIC'S</b>	(312) Capacitar a la ciudadanía en TIC's (Alfabetización Digital).	Número de ciudadanos capacitados en TIC's (Alfabetización Digital).	1.500	4.200
					(313) Capacitar a los funcionarios públicos en TIC's (Alfabetización Digital).	Número de Funcionarios Públicos capacitados en TIC's (Alfabetización Digital).	0	500
					(314) Realizar eventos de alta tecnología.	Número de Eventos de alta tecnología realizados.	0	4
					(315) Desarrollar aplicaciones móviles.	Número de Aplicaciones móviles Desarrolladas.	1	3
					(316) Apoyar la gestión de la innovación y a Instituciones generadoras de tecnología para la defensa.	Número de Instituciones apoyadas.	1	1
	Porcentaje de cumplimiento de la estrategia gobierno en línea.	57	90	<b>(61) FORTALECER LOS SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA TIC.</b>	(317) Brindar trámites y servicios institucionales en línea para la ciudadanía.	Número de trámites y servicios institucionales en línea disponibles para el ciudadano.	3	60
					(318) Desarrollar e implementar el Sistema de Información VILLAVO360.	Sistema de Información VILLAVO360 en funcionamiento.	0	1
					(319) Implementar el Sistema de Información de Procesos Estratégicos.	Sistema de Información de Procesos Estratégicos en funcionamiento.	0	1
					(320) Modernizar tecnológicamente la Administración Municipal.	Número de servidores de última generación tecnológica, con mayor capacidad de almacenamiento en funcionamiento.	11	5



Nit. 800 104 048-2

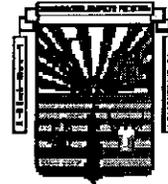
Acuerdo 293 de 2016

					Número de Equipos de Cómputo de última generación tecnológica, con mayor capacidad de procesamiento.	632	300
				(321) Brindar Puntos Vive Digital y Vivelabs para la ciudadanía.	Número de Puntos Vive Digital y Vivelabs activos.	1	3
				(322) Brindar Puntos de conectividad gratuita (zonas wifi) para la comunidad.	Número de Puntos de conectividad gratuita (zonas wifi) disponibles para la comunidad.	3	10
				(323) Desarrollar e implementar contenidos digitales para el municipio de Villavicencio (Rural - Urbano).	Número de desarrollos implementados enfocados en contenidos digitales para el municipio de Villavicencio (Rural - Urbano).	0	3

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(38) UNIDDS PDEMDS FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y TECNOLÓGICA.</b>	% de cumplimiento de la estrategia gobierno en línea.	57%	90%	<b>(61) FORTALECER LOS SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA TIC.</b>	(324) Definir e implementar el Centros de Atención Digital al Ciudadano.	Número de Centros de Atención Digital al Ciudadano, definido e implementado.	0	1
					(325) Apoyar la reglamentación y legalización de las antenas de las diferentes empresas de telecomunicaciones.	Número de antenas de comunicaciones reglamentadas y legalizadas en el municipio de Villavicencio.	0	100
					(326) Implementar el Sistemas de Seguridad de la Información.	Sistemas de Seguridad de la Información implementado.	0	1
					(327) Definir e implementar un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información -PETI-.	Un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información PETI definido e implementado.	0	1
					(328) Definir e implementar una Arquitectura Empresarial para la Gestión de Tecnología de la Información -TI- para la administración municipal.	Una Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI definida e implementada.	0	1

**4.4. POLÍTICA INFORMACIÓN ABIERTA Y TRANSPARENTE A LA COMUNIDAD**

PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(39) UNIDOS PDEMDS FORTALECER Y DESARROLLAR LAS</b>	Familias receptoras del periódico e informadas	30,000	120,000	<b>(62) UNIDOS COMUNICANDD</b>	(329) Publicar y distribuir el periódico informativo institucional "VILLAVD INFORMA".	Número de periódicos informativos institucionales "VILLAVD INFDAMA" publicados y distribuidos.	30.000	120.000



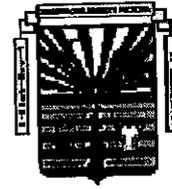
Nit. 800 104 048-2

**Acuerdo 293 de 2016**

COMUNICACIONES							
Posición mejorada en rating de medios radiales de Villavicencio.	18	12	(330) Operación y fortalecimiento de la Estación Radial Oficial de Villavicencio "VILLAVO FM 97.3".	Estación radial oficial de Villavicencio "VILLAVO FM 97.3" desarrollada y en operación.	1	1	
Familias y comunidades en sintonía y participativas.	360	1,440	(331) Realizar y emitir programas radiales en vivo "Wilmar Responde".	Número de programas radiales en vivo "Wilmar Responde" realizados y emitidos.	160	144	
Nivel de audiencia y percepción de la comunidad mejorado.	20%	60%	(332) Producir y emitir el noticieros televisivos institucionales "Unidos Podemos".	Número de noticieros televisivos institucionales "Unidos Podemos" producidos y emitidos.	122	144	
Nivel de conocimiento y satisfacción de la comunidad mejorado.	20%	60%	(333) Ejecutar y difundir campañas institucionales e imagen del Gobierno "Unidos Podemos".	Número de campañas institucionales e imagen del Gobierno "Unidos Podemos" ejecutadas y difundidas.	12	12	

**SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**
**4.5. POLÍTICA DE " LO PÚBLICO PUEDE SER LO MEJOR"**

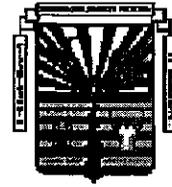
PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	META DE RESULTADO DEL CUATRIENIO	SUBPROGRAMA	META	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE	META DE PRODUCTO DEL CUATRIENIO
<b>(40) UNIDOS PODEMOS FORTALECER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL INCLUYENTE</b>	Evaluación del desempeño y/o rendimiento laboral (%)	90% sobresaliente 5% satisfactorio 5% Insatisfactorio	Alcanzar un 80% en calificación sobresaliente, con criterios e indicadores objetivos.	<b>(63) FORTALECER EL BIENESTAR Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>	(334) Formar en nuevas competencias laborales a los servidores públicos.	Número de capacitaciones en competencias laborales realizadas a los servidores públicos.	0	12
					(335) Realizar eventos de bienestar a los servidores públicos.	Número de eventos de bienestar realizados.	0	15
					(336) Implementar el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde a la normatividad vigente en la materia.	Actividades de implementación acordes a los componentes del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.	1	8
					(337) Desarrollar un proceso de evaluación y ajuste institucional mediante el rediseño y fortalecimiento de la organización, el talento humano y los mecanismos e instrumentos de gestión.	Proceso de evaluación y ajuste institucional realizado.	0	1
	Sistema Integrado de Gestión Implementado	5%	60% de Avance	<b>(64) IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE</b>	(338) Implementar un sistema integrado de gestión.	Un sistema integrado de gestión implementado.	0	1



Nit. 800 104 048-2

Acuerdo 293 de 2016

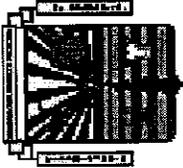
				GESTIÓN	(339) Realizar la migración de los sistemas al enfoque de la norma técnica colombiana de la gestión pública NTC GP1000.	Administración central migrada bajo la norma ISO 9001-2015 y la NTC GP1000.	0	1
Percepción de atención al cliente externo (encuesta)	75%	85% de Avance	<b>(65) ORGANIZAR NUESTROS BIENES</b>	(340) Actualizar permanentemente el inventario de bienes inmuebles de propiedad del municipio.	Inventario de bienes inmuebles de propiedad del municipio actualizado.	1	1	
				(341) Organizar el archivo documental de la Alcaldía de Villavicencio.	Número de metros lineales de archivo documental organizado.	580	600	
				(342) Crear centros de atención al ciudadano en diferentes puntos de la ciudad.	Número de centros de atención creados.	0	3	



**PLAN DE INVERSIONES**





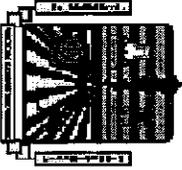


**CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**

NIL 800 104 048-2

**Acuerdo 293 de 2016**

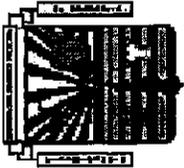
SUBPROGRAMA	REGALIAS	ICLD	ICDE	COLUJEGOS	POSIGA	RENTAS CEDIDAS	TASA DEL APROVECHAMIENTO ESPASO PUBLICO	CREDITO	COFINANCIACION	TOTAL 2016
(23) CONSTRUIR Y MEJORAR LUGARES ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	- 3.974.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	4.037.447.833
(12) UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE VILLAVICENCIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	109.999.919
<b>2016</b>										
<b>HIVELES PLANDE OESARROLLO</b>										
SUBPROGRAMA										
(22) LIDEBAR Y POSICIONAR EL OPORTO Y LA RECREACION DE VILLAVICENCIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.999.919
SUBPROGRAMA										
(23) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000
PROGRAMA	524.798.314	-	-	-	-	-	-	-	-	1.163.466.000
(13) UNIDOS PODEMOS APROVECHAR EL TIEMPO LIBRE	524.798.314	-	-	-	-	-	-	-	-	1.030.164.581
SUBPROGRAMA										
(24) SER MAS INCLUYENTES	661.697.425	-	-	-	-	-	-	-	-	2.477.370.750
SECTOR										
CULTURA	661.697.425	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000
POLITICA	661.697.425	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000
(14) UNIDOS PODEMOS DIGNIFICAR NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL	25.440.000	-	-	-	-	-	-	-	-	135.440.000
PROGRAMA	25.440.000	-	-	-	-	-	-	-	-	35.440.000
SUBPROGRAMA										
(25) PROTEGER NUESTRO PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	636.207.425	-	-	-	-	-	-	-	-	2.051.793.675
PROGRAMA	636.207.425	-	-	-	-	-	-	-	-	998.020.750
SUBPROGRAMA										
(26) HACER DE VILLAVICENCIO UNA "CIUDAD LECTORA"	148.133.000	-	-	-	-	-	-	-	-	1.290.944.925
SUBPROGRAMA										
(27) POTENCIAR LA FORMACION EN LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES DE FORMAS INCLUYENTES	206.172.000	-	-	-	-	-	-	-	-	52.928.000
SUBPROGRAMA										
(28) POR LA SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO										
PROGRAMA										100.000.000
(16) UNIDOS PODEMOS TENER UNA CULTURA MAS INNOVADORA										290.137.075
SUBPROGRAMA										
(29) OTORGAR ESTIMULOS E INCENTIVOS CULTURALES										100.000.000
SUBPROGRAMA										
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	9.106.840.436	-	-	-	-	-	-	-	-	400.000.000
SECTOR										
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	9.106.840.436	-	-	-	-	-	-	-	-	400.000.000
POLITICA	9.106.840.436	-	-	-	-	-	-	-	-	400.000.000
(17) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	9.106.840.436	-	-	-	-	-	-	-	-	400.000.000
PROGRAMA	9.106.840.436	-	-	-	-	-	-	-	-	400.000.000
SUBPROGRAMA										
(10) GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	9.106.840.436	-	-	-	-	-	-	-	-	400.000.000
PROGRAMA	9.106.840.436	-	-	-	-	-	-	-	-	400.000.000
SUBPROGRAMA										
(18) AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO COMUNITARIO Y PRIVADO										
PROGRAMA										
(31) FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO										
SUBPROGRAMA										



NIT. 800 104 048-2

Acuerdo 293 de 2016

PLAN PLURIANUAL 2016 2019 - PDM "UNIDOS PODEMOS"						
		TOTAL 2016	TOTAL 2017	TOTAL 2018	TOTAL 2019	TOTAL 2016-2019
NIVELES PLAN DE DESARROLLO						
SECTOR		5.051.630.366	4.773.520.174	4.916.734.018	5.084.236.048	19.806.128.600
POLITICA	2.6 MUNICIPIO ELECTRIFICADO E ILUMINADO	-	-	-	-	-
PROGRAMA	(26) UNIDOS PODEMOS DISEÑAR ELECTRIFICACION	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	(67) REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSION	-	-	-	-	-
PROGRAMA	(30) UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA ELECTRIFICACION E ILUMINACION	5.051.630.366	4.773.520.174	4.916.734.019	5.084.236.040	19.806.128.600
SUBPROGRAMA	(48) CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE REDES	440.000.000	23.546.897	24.255.364	24.683.025	512.672.286
		440.000.000	23.546.897	24.255.364	24.683.025	512.672.286
		4.611.630.366	4.749.977.277	4.892.478.655	5.039.553.015	19.263.341.313
SUBPROGRAMA	(50) PLANIFICAR Y DISEÑAR EL TRANSPORTE NO MOTORIZADO Y PUBLICO QUE GARANTICE CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE DIGNO A SUS USUARIOS	651.630.366	871.178.277	691.314.655	712.054.095	2.726.176.393
SUBPROGRAMA	(51) ACTUALIZAR Y DESARROLLAR NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACION OPERATIVOS, LOGISTICOS Y TECNOLOGICOS PARA VILLAVIEJA	410.000.000	422.300.000	434.960.000	448.018.070	1.715.287.070
SUBPROGRAMA	(52) SEÑALIZAR Y DEMARCAR LAS VIAS DE VILLAVIEJA Y TENER UNA RED SEMAFORICA CONEABLE Y MODERNA	2.400.000.000	2.472.800.000	2.546.160.000	2.622.544.800	10.040.704.800
SUBPROGRAMA	(53) ESTRUCTURAR Y FORTALECER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA E INTELIGENTE, PRIORIZANDO AL PEATON Y AL CICLISTA	1.156.000.000	1.164.500.000	1.220.035.000	1.256.038.050	4.811.171.050
SECTOR	RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO	1.367.627.554	2.118.156.381	1.862.268.596	1.719.262.104	7.067.332.635
POLITICA	2.8 FOMENTAR EL INCREMENTO Y DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO PUBLICO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	1.367.627.554	2.118.156.381	1.862.268.596	1.719.262.104	7.067.332.635
PROGRAMA	(33) UNIDOS PODEMOS DISPONER DE MAS ESPACIO PUBLICO VERDE Y RECREATIVO	1.367.627.554	2.118.156.381	1.862.268.596	1.719.262.104	7.067.332.635
SUBPROGRAMA	(54) CONTROL DEL ESPACIO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA	1.367.627.554	2.118.156.381	1.862.268.596	1.719.262.104	7.067.332.635
EJE ESTRATEGICO	III EJE ESTRATEGICO AMBIENTAL	4.484.303.807	5.565.832.715	5.817.407.897	5.529.929.928	21.240.473.946
SECTOR	MEJOR AMBIENTE ENVOLVENTE	2.060.311.000	2.321.720.330	2.391.371.940	2.463.113.088	9.236.518.366
POLITICA	3.1 DISPONIBILIDAD DE RECURSO HIDRICO	2.000.311.000	2.321.720.330	2.391.371.940	2.463.113.088	9.236.518.366
PROGRAMA	(34) UNIDOS PODEMOS GESTIONAR UN AMBIENTE SOSTENIBLE	2.000.311.000	2.321.720.330	2.391.371.940	2.463.113.088	9.236.518.366
SUBPROGRAMA	(55) CONSERVAR EL RECURSO HIDRICO	2.000.311.000	2.161.720.330	2.231.371.940	2.303.113.088	8.716.518.366
SUBPROGRAMA	(56) GESTION INTERSECTORIAL	60.000.000	160.000.000	160.000.000	160.000.000	540.000.000
SECTOR	GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	2.403.992.807	3.284.112.365	3.226.035.757	3.089.818.829	11.993.957.578
POLITICA	3.2 SALVAR VIDAS CON ACCIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES	2.403.992.807	3.284.112.365	3.226.035.757	3.089.818.829	11.993.957.578
PROGRAMA	(58) UNIDOS PODEMOS SALVAR VIDAS CON LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	2.403.992.807	3.284.112.365	3.226.035.757	3.089.818.829	11.993.957.578
SUBPROGRAMA	(57) POTENCIAR LA GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	2.403.992.807	3.284.112.365	3.226.035.757	3.089.818.829	11.993.957.578



**CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**

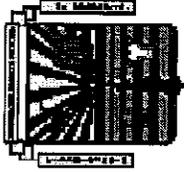
Nit. 800 104 048-2

**Acuerdo 293 de 2016**

POLITICA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROGRAMA	SGP	REGALIAS	COFINANCIACION ESPETROL	ICLD	ICDE	COLLUEBOS	FOSYGA	RENTAS CENDDAS	TASA DEL APROVECHAMIENTO ESPACIO PUBLICO	CREDITO	COFINANCIACION	TOTAL 2016
			1.500.000.000				2.500.000.000	1.000.000.354					5.621.311.000		10.622.304.354
							300.000.000								300.000.000
							300.000.000								300.000.000
			1.500.000.000				2.200.000.000	1.000.000.354					5.621.311.000		18.322.304.354
<b>2016</b>															
SUBPROGRAMA		INVELES PLAN DE DESARROLLO													
SUBPROGRAMA		(41) CONSTRUCCION REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL	1.500.000.000				1.900.000.000	1.000.000.354					5.621.311.000		18.022.304.354
SUBPROGRAMA		(42) RENOVARY MANTENER AGUAMERIA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					300.000.000								300.000.000
SUBPROGRAMA		(43) MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR													
POLITICA		2.4 MUNICIPIOS CONECTADOS													
PROGRAMA		(28) UNIDOS PODEMOS CDN NUEVOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL													
SUBPROGRAMA		(44) SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO INTERMUNICIPAL													
SECTOR		EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	700.000.000				2.200.000.493	5.219.466.390				45.000.000			8.164.466.883
POLITICA		2.5 EQUIPAMIENTOS MODERNOS Y ACCESIBLES	700.000.000				2.200.000.493	5.219.466.390				45.000.000			8.164.466.883
PROGRAMA		(47) UNIDOS PODEMOS DISEÑAR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL					127.562.136								127.562.136
SUBPROGRAMA		(45) REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSION					127.562.136								127.562.136
PROGRAMA		(28) UNIDOS PODEMOS CON EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	700.000.000				2.072.408.356	5.219.466.390				45.000.000			8.036.900.745
SUBPROGRAMA		(46) CONSTRUIR, REHABILITAR, MODERNIZAR Y DOTAR LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	700.000.000				2.072.408.355	5.219.466.390				45.000.000			8.036.900.745
POLITICA		2.6 MUNICIPIO ELECTRIFICADO E ILUMINADO													
PROGRAMA		(29) UNIDOS PODEMOS DISEÑAR ELECTRIFICACION													
SUBPROGRAMA		(47) REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSION													
PROGRAMA		(30) UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA ELECTRIFICACION E ILUMINACION													
SUBPROGRAMA		(48) CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE REDES													
SECTOR		MOVILIDAD Y TRANSPORTE					417.136.893	4.634.463.373							5.051.630.266
POLITICA		2.7 MOVILIDAD SOSTENIBLE, SERUBAÉ INTELIGENTE, PRIORIZANDO AL PEATÓN Y AL CICLISTA					417.136.893	4.634.463.373							5.051.630.266
PROGRAMA		(31) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN VILLAVICENCIO					417.136.893	22.965.007							440.000.000







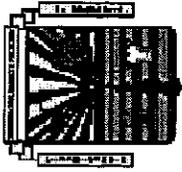
2017

NIVELES PLAN DE DESARROLLO	SGP	REGALÍAS	GOBERNACIÓN ECOPETROL	ICLD	ICDE	COLLEJOS	FOYGA	RENTAS CEDIDAS	TASA DEL IMPUESTO ESPACIO PÚBLICO	CRECITO	COFINANCIACION	TOTAL 2017
<b>TOTAL TECNICOS PRESUPUESTALES</b>	224.122.043.876	3.089.000.000	-	13.721.322.232	27.461.457.228	2.879.223.987	59.925.886.361	8.226.123.610	48.350.000	25.000.000.000	-	370.062.206.284
<b>EJE ESTRATEGICO</b>	224.122.043.876	3.089.000.000	-	13.721.322.232	27.461.457.228	2.879.223.987	59.925.886.361	8.226.123.610	48.350.000	25.000.000.000	-	370.062.206.284
<b>SECTOR EDUCACION</b>	170.958.371.873	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	170.958.371.873
<b>POLITICA</b>	170.958.371.873	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	170.958.371.873
<b>PROGRAMA</b>	158.743.323.276	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	158.743.323.276
<b>SUBPROGRAMA</b>	158.743.323.276	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	158.743.323.276
<b>PROGRAMA</b>	12.215.048.597	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.215.048.597
<b>SUBPROGRAMA</b>	11.813.348.597	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.813.348.597
<b>SUBPROGRAMA</b>	401.790.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	401.790.000
<b>SECTOR</b>	45.513.988.038	-	-	1.279.535.038	-	2.479.223.987	59.925.886.361	8.226.123.610	-	-	-	117.424.237.002
<b>POLITICA</b>	45.513.988.038	-	-	1.279.535.038	-	2.479.223.987	59.925.886.361	8.226.123.610	-	-	-	117.424.237.002
<b>PROGRAMA</b>	1.531.878.190	-	-	48.735.038	-	-	-	-	-	-	-	1.531.878.190
<b>SUBPROGRAMA</b>	1.531.878.190	-	-	48.735.038	-	-	-	-	-	-	-	1.531.878.190
<b>PROGRAMA</b>	43.881.780.610	-	-	1.232.800.000	-	2.879.223.987	59.925.886.361	6.226.123.610	-	-	-	115.745.623.776



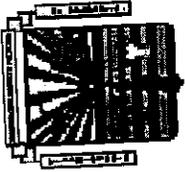






Acuerdo 293 de 2016

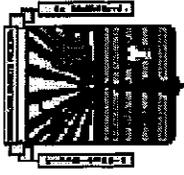
PROGRAMA	REGALÍAS	SGP	COMUNICACIÓN ECOPETROL	ICLD	IC9E	COLLEGIOS	FOSTOYA	RENTAS CEDIDAS	TASA DE APROVECHAMIENTO ESPACIO PÚBLICO	CREDITO	COFINANCIACION	TOTAL 2017
(22) UNIDOS PODEMOS GENERAR DESARROLLO EMPRESARIAL	-	-	-	600.000.000	-	-	-	-	-	-	-	500.000.000
SUBPROGRAMA	-	-	-	600.000.000	-	-	-	-	-	-	-	500.000.000
SECTOR	-	1.325.000.000	-	1.000.000.000	255.199.196	-	-	-	-	-	-	2.580.199.196
(23) PLANIFICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	-	1.325.000.000	-	1.000.000.000	255.199.196	-	-	-	-	-	-	2.580.199.196
PROGRAMA	-	1.325.000.000	-	1.000.000.000	255.199.196	-	-	-	-	-	-	2.580.199.196
(38) ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL A ESCALA LOCAL PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL PARA DESARROLLAR UN DEBITO MAS COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	-	925.000.000	-	600.000.000	255.199.196	-	-	-	-	-	-	1.580.199.196
SUBPROGRAMA	-	925.000.000	-	600.000.000	255.199.196	-	-	-	-	-	-	1.580.199.196
(39) GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN Y O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	-	400.000.000	-	600.000.000	-	-	-	-	-	-	-	900.000.000
SUBPROGRAMA	-	400.000.000	-	600.000.000	-	-	-	-	-	-	-	900.000.000
SECTOR	-	-	-	-	1.031.023.155	-	-	-	-	13.378.888.000	-	14.409.712.155
(23) MALLA VIAL EN OPTIMAS CONDICIONES	-	-	-	-	1.031.023.155	-	-	-	-	13.378.888.000	-	14.409.712.155
PROGRAMA	-	-	-	-	1.031.023.155	-	-	-	-	13.378.888.000	-	14.409.712.155
(40) REALIZAR ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(25) UNIDOS PODEMOS CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL	-	-	-	-	1.031.023.195	-	-	-	-	13.378.889.000	-	14.409.712.155
PROGRAMA	-	-	-	-	1.031.023.195	-	-	-	-	13.378.889.000	-	14.409.712.155
(41) CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL	-	-	-	-	1.031.023.195	-	-	-	-	13.378.889.000	-	14.409.712.155
SUBPROGRAMA	-	-	-	-	1.031.023.195	-	-	-	-	13.378.889.000	-	14.409.712.155
2017												
NIVELES PLAN DE DESARROLLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(42) RENOVAR Y MANTENER MAQUINARIA VEHICULOS Y EQUIPO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(43) MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(24) MUNICIPIOS CONECTADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POLITICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(20) UNIDOS PODEMOS CON NUEVOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO REGIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(44) SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO INTERNACIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(23) EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	-	-	-	-	5.376.080.292	-	-	-	46.350.000	-	-	5.422.430.292
SECTOR	-	-	-	-	5.376.080.292	-	-	-	46.350.000	-	-	5.422.430.292
(23) EQUIPAMIENTOS MODERNOS Y ACCESIBLES	-	-	-	-	5.376.080.292	-	-	-	46.350.000	-	-	5.422.430.292
POLITICA	-	-	-	-	5.376.080.292	-	-	-	46.350.000	-	-	5.422.430.292



NIT. 800 104 048-2

Acuerdo 293 de 2016

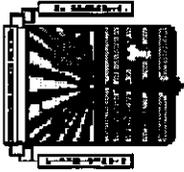
PROGRAMA	UNIDAD PODEROS DISEÑAR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	ICLO	ICOE	COLUJECOS	FOSYGA	RENTAS CEDIDAS	TASA DEL APROVECHAMIENTO ESPACIO PÚBLICO	CREDITO	COFINANCIACION	TOTAL 2017
SUBPROGRAMA	(45) REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSION		5.378.060.252				48.350.000			5.422.430.252
PROGRAMA	(46) UNIDOS PODEMOS CON EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		5.378.060.252				48.350.000			5.422.430.252
SUBPROGRAMA	(48) CONSTRUIR REHABILITAR, MODERNIZAR Y DOTAR LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES									
POLITICA	2.6 MUNICIPIO ELECTRIFICADO E ILUMINADO									
PROGRAMA	(28) UNIDOS PODEMOS DISEÑAR ELECTRIFICACION									
SUBPROGRAMA	(47) REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSION									
PROGRAMA	(30) UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA ELECTRIFICACION E ILUMINACION									
SUBPROGRAMA	(49) CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE REDES		4.773.528.174							4.773.528.174
SECTOR	MOVILIDAD Y TRANSPORTE		4.773.528.174							4.773.528.174
POLITICA	2.7 MOVILIDAD SOSTENIBLE SEGURA E INTELIGENTE PRIORIZANDO AL PEATON Y AL CICLISTA		23.548.867							23.548.867
PROGRAMA	(31) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN VILLAVICENCIO		23.548.867							23.548.867
SUBPROGRAMA	(48) GESTION DE LA SEGURIDAD VIAL		4.749.979.277							4.749.979.277
PROGRAMA	(32) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN VILLAVICENCIO									
SUBPROGRAMA	(50) PLANIFICAR Y DISEÑAR EL TRANSPORTE NO MOTORIZADO PÚBLICO QUE GARANTICE CONECTIVIDAD TRANSPORTE DIGNO A SUS USUARIOS		671.178.277							671.178.277
<b>2017</b>										
<b>NUÑES PLAN DE DESARROLLO</b>										
SUBPROGRAMA	(51) ACTUALIZAR Y REABRILAR NUEVOS ESPACIOS DE MANEJO OPERATIVOS, SUS SISTEMAS Y TECNOLÓGICOS PARA VILLAVICENCIO		422.300.000							422.300.000
SUBPROGRAMA	(52) SEÑALAR Y DEMARCAR LAS VÍAS DE VILLAVICENCIO CON SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN CONVENCIONAL Y MODERNA		2.412.000.000							2.412.000.000
SUBPROGRAMA	(53) ESTRUCTURAR Y FORTALECER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA E INTELIGENTE, PRIORIZANDO AL PEATÓN Y AL CICLISTA		1.184.500.000							1.184.500.000
SECTOR	RECUPERACION DEL ESPACIO PÚBLICO	2.188.000.000	18.156.301							2.188.156.301



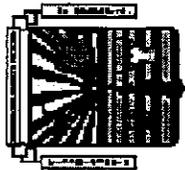
Acuerdo 293 de 2016

POLITICA	1.8 FORTALECER EL INCREMENTO Y DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO PUBLICO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	-	-	-	2.100.000.000	18.156.381	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.118.156.381	
PROGRAMA	(53) UNIDOS PODEMOS DISPONER DE MAS ESPACIO PUBLICO VERDE Y RECREATIVO	-	-	-	2.100.000.000	18.156.381	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.118.156.381	
SUBPROGRAMA	(54) CONTROL DEL ESPACIO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	-	-	-	2.100.000.000	18.156.381	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.118.156.381	
EJE ESTRATEGICO	III EJE ESTRATEGICO AMBIENTAL	800.000.000	-	-	1.500.000.000	3.485.532.715	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.585.632.715	
SECTOR	MEDIO AMBIENTE ENVOLVENTE	-	-	-	900.000.000	1.421.720.330	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.321.720.330	
POLITICA	31.3 DISPONIBILIDAD DE RECURSO HIDRICO	-	-	-	900.000.000	1.421.720.330	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.321.720.330	
PROGRAMA	(34) UNIDOS PODEMOS GESTIONAR UN AMBIENTE SOSTENIBLE	-	-	-	900.000.000	1.421.720.330	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.321.720.330	
SUBPROGRAMA	(55) CONSERVAR EL RECURSO HIDRICO	-	-	-	740.000.000	1.421.720.330	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.181.720.330	
SUBPROGRAMA	(56) GESTION INTERSECTORIAL	-	-	-	160.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	180.000.000	
SECTOR	GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	600.000.000	-	-	600.000.000	2.064.112.385	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.284.112.385	
POLITICA	3.2 SALVAR VIDAS CON ACCIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES	600.000.000	-	-	600.000.000	2.064.112.385	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.284.112.385	
PROGRAMA	(50) UNIDOS PODEMOS SALVAR VIDAS CON LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	600.000.000	-	-	600.000.000	2.064.112.385	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.284.112.385	
SUBPROGRAMA	(57) POTENCIAR LA GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	600.000.000	-	-	600.000.000	2.064.112.385	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.284.112.385	
EJE ESTRATEGICO	IV. EJE ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	-	-	-	3.721.788.196	77.256.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.799.038.196	
SECTOR	DESARROLLO TERRITORIAL	-	-	-	3.721.788.196	77.250.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.799.038.196	
POLITICA	4.1 GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO	-	-	-	1.771.788.196	77.256.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.848.038.196	
PROGRAMA	(59) UNIDOS PODEMOS ORDENAR EL TERRITORIO MUNICIPAL SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	-	-	-	1.771.788.196	77.250.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.848.038.196	
SUBPROGRAMA	(56) GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO	-	-	-	1.771.788.196	77.256.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.848.038.196	
POLITICA	4.2 MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACION DEL DESARROLLO	-	-	-	500.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500.000.000	
PROGRAMA	(37) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LOS INGRESOS MUNICIPALES	-	-	-	500.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500.000.000	
2017																					
NIVELES PLAN DE DESARROLLO		SGP	REGALIAS	COFINANCIACION SCOPETROL	ICLD	ICDE	COLLEGIOS	POSYGA	RENTAS CENRIGAS	TASA DEL APROVECHAMIENTO ESPACIO PUBLICO	CREDITO	COFINANCIACION	TOTAL 2017								
SUBPROGRAMA	(50) FORTALECER LOS INGRESOS Y LA FINANCIACION DEL DESARROLLO	-	-	-	500.000.000	-	-	-	-	-	-	-	500.000.000								
POLITICA	4.3 ECOSISTEMAS DIGITALES INCLUYENTES	-	-	-	350.000.000	-	-	-	-	-	-	-	350.000.000								
PROGRAMA	(58) UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INCLUSION SOCIAL Y TECNOLÓGICA	-	-	-	350.000.000	-	-	-	-	-	-	-	350.000.000								
SUBPROGRAMA	(60) AVANZAR EN LAS NUEVAS TIC'S	-	-	-	25.000.000	-	-	-	-	-	-	-	25.000.000								
SUBPROGRAMA	(61) FORTALECER LOS SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA TIC.	-	-	-	325.000.000	-	-	-	-	-	-	-	325.000.000								
POLITICA	4.4 INFORMACION ABIERTA Y TRANSPARENTE A LA COMUNIDAD.	-	-	-	600.000.000	-	-	-	-	-	-	-	600.000.000								



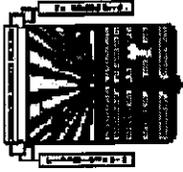


2018													
	NIVELES PLAN DE DESARROLLO	SGP	REGALIAS	COMUNICACIÓN ECD/ETROLD	ICLD	ICDE	CD/LUEGOS	FDSTGA	RENTAS CE/ONDAS	TASA DEL APROVECHAMIENTO ESPACIO PUBLICO	CREDITO	CFINANCIACION	TOTAL 2018
	TOTAL TECHOS PRESUPUESTALES	241.204.807.000	2.874.000.000	-	11.600.831.811	26.285.300.845	2.553.600.707	61.723.466.951	8.472.807.318	47.740.500	30.000.000.000	-	366.878.485.030
EJE ESTRATEGICO	EJE ESTRATEGICO SOCIAL	238.904.807.000	2.874.000.000	-	3.709.846.087	11.700.024.070	2.553.600.707	61.723.466.951	8.472.807.318	-	9.000.000.000	-	339.038.462.134
SECTOR	EDUCACION	175.827.123.030	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	175.827.123.030
POLITICA	1. EDUCACION CON CALIDAD PARA EL DESARROLLO, LA CONVIVENCIA EN PAZ Y LA COMPETITIVIDAD	175.827.123.030	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	175.827.123.030
PROGRAMA	(1) UNIDOS POR EL ACCESO Y PERMANENCIA CON EDUCACION E INCLUSION	163.505.822.974	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	163.505.822.974
SUBPROGRAMA	(1.1) CUBIERTA EDUCATIVA	163.505.822.974	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	163.505.822.974
PROGRAMA	(2) UNIDOS POR LA JORNADA ÚNICA LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN PAZ	12.321.500.055	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.321.500.055
SUBPROGRAMA	(2.1) CALIDAD EDUCATIVA CON INFRAESTRUCTURA Y JORNADA ÚNICA	11.907.748.055	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.907.748.055
SUBPROGRAMA	(2.2) EN CAMINO DE LA EXCELENCIA EDUCATIVA BILINGÜES	413.751.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	413.751.000
SECTOR	SAUD	46.878.828.048	-	-	1.063.346.087	-	2.553.600.707	61.723.466.951	8.472.807.318	-	-	-	120.712.036.112
POLITICA	1.2. AVANZAR HACIA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD	46.878.828.048	-	-	1.063.346.087	-	2.553.600.707	61.723.466.951	8.472.807.318	-	-	-	120.712.036.112
PROGRAMA	(3) UNIDOS PODEMOS PROMOVER LA SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	1.683.923.485	-	-	46.735.036	-	-	-	-	-	-	-	1.730.658.521
SUBPROGRAMA	(4) PROMOVIMIENTO LA SALUD COLECTIVA	1.683.923.485	-	-	46.735.036	-	-	-	-	-	-	-	1.730.658.521
PROGRAMA	(4) UNIDOS PODEMOS GESTIONAR LA SALUD PUBLICA	46.186.004.583	-	-	1.036.611.051	-	2.553.600.707	61.723.466.951	8.472.807.318	-	-	-	118.981.486.591
SUBPROGRAMA	(5) GESTIÓN DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD PUBLICA	2.340.490.818	-	-	966.611.051	-	-	-	-	-	-	-	3.327.001.861
SUBPROGRAMA	(6) GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO	41.747.419.168	-	-	-	-	2.553.600.707	61.723.466.951	8.472.807.318	-	-	-	114.487.384.166
SUBPROGRAMA	(7) GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.187.055.364	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.107.055.364
SUBPROGRAMA	(8) OTRAS INVERSIÓN EN SALUD	-	-	-	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
SECTOR	GRUPOS VULNERABLES Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.755.768.205	-	-	1.000.000.000	2.946.813.881	-	-	-	-	-	-	6.704.682.086
POLITICA	1.3 BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO INCLUYENTE	2.755.768.205	-	-	000.000.000	2.946.813.881	-	-	-	-	-	-	6.604.682.086
PROGRAMA	(5) UNIDOS PODEMOS IMPULSAR EL EMPLEAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	2.755.768.205	-	-	000.000.000	2.946.813.881	-	-	-	-	-	-	6.604.682.086
SUBPROGRAMA	(9) FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS ESPECIALES, PROTECCIÓN	2.378.768.205	-	-	600.000.000	2.946.813.881	-	-	-	-	-	-	6.614.682.086
SUBPROGRAMA	(10) BRINDAR PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (LEY 1448 DE 2011)	380.000.000	-	-	168.600.000	-	-	-	-	-	-	-	540.000.000



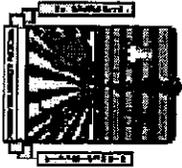
Acuerdo 293 de 2016

SUBPROGRAMA	(11) PROMOVER Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	REGALIAS	COFINANCIACIÓN ECOPETROL	ICLD	KCDE	COLJUEGOS	FOSYGA	RENTAS CEDIDAS	TASA DEL APRECIAMIENTO ESPACIO PÚBLICO	CREDITO	CO FINANCIACION	TOTAL 2016
POLITICA	1.4 EQUIDAD DE GENERO Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	-	-	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
2016												
NIVELES PLAN DE DESARROLLO												
PROGRAMA	(6) UNIDOS PODEMOS GARANTIZAR LOS DERECHOS NIÑOS DE LAS MUJERES DE VILLAVICENCIO	-	-	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
SUBPROGRAMA	(12) GESTION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	-	-	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
PROGRAMA	(7) PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES	-	-	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
SUBPROGRAMA	(13) EMPoderamiento FEMENINO	-	-	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
SECTOR	SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1.475.000.000	-	1.000.000.000	1.676.732.100	-	-	-	-	-	-	4.351.732.100
POLITICA	1.5 BUEN GOBIERNO	1.475.000.000	-	1.000.000.000	1.676.732.100	-	-	-	-	-	-	4.351.732.100
PROGRAMA	(8) UNIDOS PODEMOS RECUPERAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	1.375.000.000	-	900.000.000	1.676.732.100	-	-	-	-	-	-	4.151.732.100
SUBPROGRAMA	(14) RECUPERAR LA CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA CON GARANTIA DE DERECHOS	1.375.000.000	-	900.000.000	1.676.732.100	-	-	-	-	-	-	4.151.732.100
PROGRAMA	(9) UNIDOS PODEMOS TENER ACCESO A LA JUSTICIA	100.000.000	-	100.000.000	-	-	-	-	-	-	-	200.000.000
SUBPROGRAMA	(15) ACCESO A LA JUSTICIA CON EQUIDAD, CALIDAD Y CONFIANZA	100.000.000	-	100.000.000	-	-	-	-	-	-	-	200.000.000
SECTOR	VIVIENDA INCLUYENTE	-	-	226.600.000	1.464.371.940	-	-	-	-	9.000.000.000	-	18.930.971.940
POLITICA	1.9 ACCESO A UNA VIVIENDA APROPIADA E INTEGRALMENTE SOSTENIBLE CON INCLUSION	-	-	226.600.000	1.464.371.940	-	-	-	-	9.000.000.000	-	18.930.971.940
PROGRAMA	(18) UNIDOS PODEMOS GESTIONAR VIVIENDAS PARA HOGARES	-	-	226.600.000	1.464.371.940	-	-	-	-	9.000.000.000	-	10.690.971.940
SUBPROGRAMA	(19) CONTINUACION Y TERMINACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	(17) ALANZAS ESTRATEGICAS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	(16) CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA NUEVA URBANA Y RURAL	-	-	-	1.464.371.940	-	-	-	-	9.000.000.000	-	18.464.371.940
SUBPROGRAMA	(19) BARRIOS INTERVENIDOS	-	-	226.600.000	-	-	-	-	-	-	-	226.600.000
SUBPROGRAMA	(20) BANCO DE TIERRAS Y GESTION DEL SUELO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SECTOR	DEPORTE Y RECREACION	1.604.496.546	-	400.000.000	2.367.403.520	-	-	-	-	-	-	7.335.902.466
POLITICA	1.7 POBLACION SALUDABLE	1.604.496.546	-	400.000.000	2.367.403.520	-	-	-	-	-	-	7.335.902.466
PROGRAMA	(13) UNIDOS PODEMOS AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	326.534.061	-	-	67.311.806	-	-	-	-	-	-	3.367.846.867
SUBPROGRAMA	(21) CONSTRUIR Y MEJORAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	326.534.061	-	-	67.311.806	-	-	-	-	-	-	3.367.846.867



Acuerdo 293 de 2016

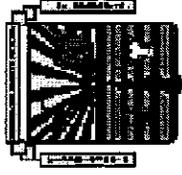
PROGRAMA	ICLR	REGALIAS	COFINANCIACIÓN ECOPETROL	ICLR	ICDE	COLLEJOS	FOSYGA	RENTAS CEDIDAS	TASA DEL APROVECHAMIENTO ESPACIO PUBLICO	CREDITO	COFINANCIACION	TOTAL 2016
(12) UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE VILLAVICENCIO	109.999.919	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	109.999.919
SUBPROGRAMA	9.999.919	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.999.616
(23) LIBERAS Y POSICIONAS EL DEPORTE Y LA RECREACION DE VILLAVICENCIO	100.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000
SUBPROGRAMA	100.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000
(23) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>2015</b>												
NIVELES PLAN DE DESARROLLO												
PROGRAMA	1.277.864.865	1.277.864.865	-	290.000.091	2.590.081.714	-	-	-	-	-	-	3.880.082.805
SUBPROGRAMA	1.277.864.865	1.277.864.865	-	290.000.091	2.590.081.714	-	-	-	-	-	-	3.880.082.805
SECTOR	791.941.753	791.941.753	-	-	2.620.242.620	-	-	-	-	-	-	3.330.104.302
POLITICA	791.941.753	791.941.753	-	-	2.620.242.620	-	-	-	-	-	-	3.330.104.302
PROGRAMA	23.989.296	23.989.296	-	-	143.889.296	-	-	-	-	-	-	170.877.592
SUBPROGRAMA	23.989.296	23.989.296	-	-	143.889.296	-	-	-	-	-	-	170.877.592
(19) UNIDOS PODEMOS FORTALECER EL TALENTO HUMANO Y EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	674.692.457	674.692.457	-	-	2.176.747.610	-	-	-	-	-	-	2.851.700.367
PROGRAMA	674.692.457	674.692.457	-	-	2.176.747.610	-	-	-	-	-	-	2.851.700.367
SUBPROGRAMA	298.070.263	298.070.263	-	-	740.530.214	-	-	-	-	-	-	1.038.600.466
(27) POTENCIAR LA FORMACION EN LAS DIVERSAS MULTICULTURALES DE FORMA INCLUYENTE	197.154.300	197.154.300	-	-	1.369.563.471	-	-	-	-	-	-	1.536.717.771
SUBPROGRAMA	197.154.300	197.154.300	-	-	1.369.563.471	-	-	-	-	-	-	1.536.717.771
(28) POR LA SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO	219.727.675	219.727.675	-	-	66.654.225	-	-	-	-	-	-	266.381.900
SUBPROGRAMA	219.727.675	219.727.675	-	-	66.654.225	-	-	-	-	-	-	266.381.900
(16) UNIDOS PODEMOS TENER UNA CULTURA MAS INNOVADORA	-	-	-	-	307.806.423	-	-	-	-	-	-	307.806.423
PROGRAMA	-	-	-	-	307.806.423	-	-	-	-	-	-	307.806.423
SUBPROGRAMA	307.806.423	307.806.423	-	-	307.806.423	-	-	-	-	-	-	307.806.423
SECTOR	9.661.447.919	9.661.447.919	-	-	424.360.000	-	-	-	-	-	-	10.085.807.016
POLITICA	9.661.447.919	9.661.447.919	-	-	424.360.000	-	-	-	-	-	-	10.085.807.016
(17) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	9.061.447.016	9.061.447.016	-	-	424.360.000	-	-	-	-	-	-	10.065.807.616
PROGRAMA	9.061.447.016	9.061.447.016	-	-	424.360.000	-	-	-	-	-	-	10.065.807.616
SUBPROGRAMA	9.061.447.016	9.061.447.016	-	-	424.360.000	-	-	-	-	-	-	10.065.807.616
(18) AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO COMUNITARIO Y PRIVADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(31) FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL COMUNITARIO Y PRIVADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
(31) FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL COMUNITARIO Y PRIVADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. EJE ESTRATEGICO ECONOMICO	3.961.965.524	3.961.965.524	-	12.615.361.679	12.615.361.679	-	-	-	47.740.300	21.000.000.000	-	38.826.627.702
SECTOR	1.100.900.900	1.100.900.900	-	1.117.725.818	1.117.725.818	-	-	-	-	-	-	2.217.725.818
AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Nit. 800 104 048-2

Acuerdo 293 de 2016

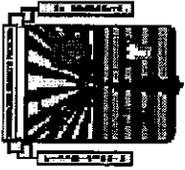
2016												
POLITICA	2.1 ASISTENCIA INTEGRAL AL CAMPO Y AL EMPRESARIO EMPRENDEDOR COMPETITIVOS	1.100.000.000	1.117.725.816	-	-	-	-	-	-	-	-	2.217.725.816
PROGRAMA	(19) UNIDOS PODEMOS FORTALECER EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR RURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL, EQUIDAD, E INCLUSIÓN	-	1.117.725.816	-	-	-	-	-	-	-	-	1.117.725.816
SUBPROGRAMA	(20) AMPLIAR LA CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES RURALES	-	1.117.725.816	-	-	-	-	-	-	-	-	1.117.725.816
PROGRAMA	(21) UNIDOS PODEMOS DESARROLLAR EFECTIVAMENTE EL SECTOR RURAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN, ENFOQUE DIFERENCIAL Y DERECHOS HUMANOS	400.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400.000.000
SUBPROGRAMA	(31) FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS	180.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	180.000.000
MIELES PLAN DE DESARROLLO												
SUBPROGRAMA	(34) GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	20.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000.000
SUBPROGRAMA	(35) APOYAR A LOS ESPACIOS DE PLANEACIÓN, CONCERTACIÓN Y PROMOCIÓN DE MERCADOS RURALES	200.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.000.000
SECTOR	PROMOCION DEL DESARROLLO	700.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	700.000.000
PROGRAMA	(21) UNIDOS PODEMOS FORTALECER EL EMPLEO	200.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.000.000
SUBPROGRAMA	(36) PROMOVER LA CREACIÓN DE TRABAJO DECENTE PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	200.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.000.000
PROGRAMA	(22) UNIDOS PODEMOS GENERAR DESARROLLO EMPRESARIAL	500.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500.000.000
SUBPROGRAMA	(37) HACER DE VILLAVICENCIO UNA CIUDAD EMPRENDEDORA	500.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500.000.000
SECTOR	TURISMO	900.000.000	252.824.262	-	-	-	-	-	-	-	-	2.182.824.262
POLITICA	2.2 PLANIFICACION Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	900.000.000	252.824.262	-	-	-	-	-	-	-	-	2.182.824.262
PROGRAMA	(23) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PLANEACION, PROMOCION Y LA COMPETITIVIDAD TURISTICA DE VILLAVICENCIO	900.000.000	252.824.262	-	-	-	-	-	-	-	-	2.182.824.262
SUBPROGRAMA	(38) ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA MEJORAR UN DESTINO MAS COMPETITIVO Y SUSTENTABLE	500.000.000	252.824.262	-	-	-	-	-	-	-	-	1.352.824.262
SUBPROGRAMA	(39) GESTIONAR LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA	300.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	900.000.000
SECTOR	INFRAESTRUCTURA VIAL	1.001.953.848	1.001.953.848	-	-	-	-	-	-	-	-	22.061.953.848
POLITICA	2.3 MALLA VIAL EN OPTIMAS CONDICIONES	1.001.953.848	1.001.953.848	-	-	-	-	-	-	-	-	22.061.953.848
PROGRAMA	(24) UNIDOS PODEMOS DISEÑAR INFRAESTRUCTURA VIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22.061.953.848



Nit. 800 104 048-2

Acuerdo 293 de 2016

SUBPROGRAMA	PROGRAMA	REGALIAS	SOP	ICLD	KDE	COLJUEGOS	FOSYGA	RENTAS CEDIDAS	TASA DEL APROVECHAMIENTO ESPACIO PUBLICO	CREBITO	COFINANCIACION	TOTAL 2016
SUBPROGRAMA	(60) REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSION INFRAESTRUCTURA VIAL	-	-	-	1.061.863.849	-	-	-	-	21.000.000.000	-	22.061.963.849
PROGRAMA	(65) UNIDOS PODEMOS CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	(41) CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALVA VIAL	-	-	-	1.061.863.849	-	-	-	-	21.000.000.000	-	22.061.963.849
SUBPROGRAMA	(42) RENOVAR Y MANTENER MAQUINARIA VEHICULOS Y EQUIPO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	(63) MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POLITICA	2.4 MUNICIPIOS CONECTADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA	(26) UNIDOS PODEMOS CON NUEVOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	(44) SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO INTERNUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SECTOR	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	-	-	-	5.537.362.659	-	-	-	47.740.500	-	-	5.585.103.159
2018												
POLITICA	NIVELES PLAN DE DESARROLLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA	2.5 EQUIPAMENTOS MODERNOS Y ACCESIBLES	-	-	-	5.537.362.659	-	-	-	47.740.500	-	-	5.585.103.159
SUBPROGRAMA	(27) UNIDOS PODEMOS DISEÑAR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA	(45) REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	(28) UNIDOS PODEMOS CON EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	-	-	-	5.537.362.659	-	-	-	47.740.500	-	-	5.585.103.159
POLITICA	(48) CONSTRUCCION, REHABILITACION, MODERNIZAR Y DOTAR LOS EQUIPAMENTOS MUNICIPALES	-	-	-	5.537.362.659	-	-	-	47.740.500	-	-	5.585.103.159
PROGRAMA	2.8 MUNICIPIO ELECTRICIDAD E ILUMINADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	(29) UNIDOS PODEMOS DISEÑAR ELECTRICIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA	(47) REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	(30) UNIDOS PODEMOS ORTALEGER LA ELECTRICIDAD E ILUMINACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA	(49) CONSTRUCCION, OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE REDES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SECTOR	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	-	-	-	4.918.734.619	-	-	-	-	-	-	4.918.734.619
POLITICA	2.7 MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA E INTELIGENTE. PRIORIZANDO AL PEATON Y AL CICLISTA	-	-	-	4.918.734.619	-	-	-	-	-	-	4.918.734.619
PROGRAMA	(31) UNIDOS PODEMOS MEDIR LA SEGURIDAD VIAL EN VILLAVICENCIO	-	-	-	24.255.364	-	-	-	-	-	-	24.255.364
SUBPROGRAMA	(49) GESTION DE LA SEGURIDAD VIAL EN VILLAVICENCIO	-	-	-	24.255.364	-	-	-	-	-	-	24.255.364
PROGRAMA	(32) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN VILLAVICENCIO	-	-	-	4.882.476.865	-	-	-	-	-	-	4.882.476.865
SUBPROGRAMA	(50) PLANIFICAR Y DISEÑAR EL TRANSPORTE NO MOTORIZADO Y PUBLICO QUE GARANTICE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DIGNO A SUS USUARIOS	-	-	-	691.314.655	-	-	-	-	-	-	691.314.655
PROGRAMA	(51) ACTUALIZAR Y DESARROLLAR NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACION OPERATUDS, LOGISTICOS Y TECNOLOGICOS PARA VILLAVICENCIO	-	-	-	434.969.000	-	-	-	-	-	-	434.969.000

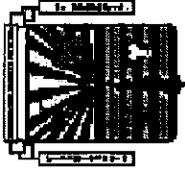


Acuerdo 293 de 2016

SUBPROGRAMA	(80) SEÑALIZAR Y DEMARCAR LAS VÍAS DE VILLAVICENCIO Y TENER UNA RED SEMAFÓRICA CONTABLE Y MODERNA	2.546.160.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.546.160.000
SUBPROGRAMA	(80) ESTRUCTURAR Y FORTALECER UNA POLÍTICA DE TRANSPORTE PÚBLICO, PRIORIZANDO AL PEATÓN Y AL CICLISTA	1.220.036.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.220.036.000
SECTOR	RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO	18.701.072	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.882.268.596
POLITICA	2.8 FDMTAR EL INCREMENTO Y DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO PUBLICO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	18.701.072	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.882.268.596
PROGRAMA	(83) UNIDOS PODEMOS DISPONER DE MAS ESPACIO PUBLICO VERDE Y RECREATIVO	1.882.268.524	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.882.268.596
SUBPROGRAMA	(84) CONTROL DEL ESPACIO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	18.701.072	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.882.268.596
EJE ESTRATEGICO	III. EJE ESTRATEGICO AMBIENTAL	600.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.617.407.697
SECTOR	MEDIO AMBIENTE ENVOLVENTE	607.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.391.371.940

2018

NIVELES PLAN DE DESARROLLO	SCIP	REGALIAS	COFINANCIACION ECOPETROL	ICLD	IDDE	COLLEJOS	POSYGA	RENTAS CEDIDAS	TASA DEL APROVECHAMIENTO ESPACIO PUBLICO	CREDITO	COFINANCIACION	TOTAL 2018
POLITICA	31. DISPONIBILIDAD DE RECURSO HIDRICO	-	-	827.000.000	1.464.371.940	-	-	-	-	-	-	2.391.371.940
PROGRAMA	(84) UNIDOS PODEMOS GESTIONAR UN AMBIENTE SOSTENIBLE	-	-	927.000.000	1.464.371.940	-	-	-	-	-	-	2.391.371.940
SUBPROGRAMA	(85) CONSERVAR EL RECURSO HIDRICO	-	-	767.000.000	1.464.371.940	-	-	-	-	-	-	2.231.371.940
SUBPROGRAMA	(86) GESTION INTERSECTORIAL	-	-	160.000.000	-	-	-	-	-	-	-	160.000.000
SECTOR	3.2 GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	600.000.000	-	500.000.000	2.126.036.757	-	-	-	-	-	-	3.226.036.757
POLITICA	3.2 SALVAR VIDAS CON ACCIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES	600.000.000	-	500.000.000	2.126.036.757	-	-	-	-	-	-	3.226.036.757
PROGRAMA	(88) UNIDOS PODEMOS SALVAR VIDAS CON LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	600.000.000	-	500.000.000	2.126.036.757	-	-	-	-	-	-	3.226.036.757
SUBPROGRAMA	(87) POTENCIAR LA GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	600.000.000	-	500.000.000	2.126.036.757	-	-	-	-	-	-	3.226.036.757
EJE ESTRATEGICO	IV. EJE ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	800.000.000	-	2.508.400.000	79.567.500	-	-	-	-	-	-	3.387.967.500
SECTOR	DESARROLLO TERRITORIAL	648.000.000	-	2.508.400.000	79.567.500	-	-	-	-	-	-	3.387.967.500
POLITICA	4.1 GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO	450.000.000	-	1.000.000.000	79.567.500	-	-	-	-	-	-	1.529.567.500
PROGRAMA	(89) UNIDOS PODEMOS ORDENAR EL DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	450.000.000	-	1.000.000.000	79.567.500	-	-	-	-	-	-	1.529.567.500
SUBPROGRAMA	(89) GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO	450.000.000	-	1.000.000.000	79.567.500	-	-	-	-	-	-	1.529.567.500
POLITICA	4.2 MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACION DEL DESARROLLO	-	-	400.000.000	-	-	-	-	-	-	-	400.000.000
PROGRAMA	(87) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LOS INGRESOS MUNICIPALES	-	-	400.000.000	-	-	-	-	-	-	-	400.000.000
SUBPROGRAMA	(89) FORTALECER LOS INGRESOS Y LA FINANCIACION DEL DESARROLLO	-	-	400.000.000	-	-	-	-	-	-	-	400.000.000



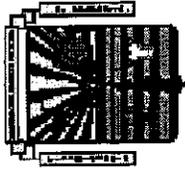
Nit. 800 104 048-2

**Acuerdo 293 de 2016**

POLITICA	4.3 ECOSISTEMAS DIGITALES INCLUYENTES	350.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	350.000.000
PROGRAMA	(38) UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INCLUSION SOCIAL Y TECNOLÓGICA.	350.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	350.000.000
SUBPROGRAMA	(68) AVANZAR EN LAS NUEVAS TIC'S	25.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25.000.000
SUBPROGRAMA	(81) FORTALECER LOS SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA TIC.	325.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	325.000.000
POLITICA	4.4 INFORMACIÓN ABIERTA Y TRANSPARENTE A LA CIUDADANO.	620.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	620.000.000
PROGRAMA	(29) UNIDOS PODEMOS FORTALECER Y DESARROLLAR LAS COMUNICACIONES	620.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	620.000.000
SUBPROGRAMA	(62) UNIDOS COMUNICANDOC	620.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	620.000.000
POLITICA	4.5 GOBIERNO ABIERTO	488.400.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	488.400.000
PROGRAMA	(40) UNIDOS PODEMOS FORTALECER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL INCLUYENTE	488.400.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	488.400.000
SUBPROGRAMA	(83) FORTALECER EL BIENESTAR INSTITUCIONAL.	338.400.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	338.400.000
SUBPROGRAMA	(84) IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
SUBPROGRAMA	(85) ORGANIZAR NUESTROS BIENES	100.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000

2019

	NIVELES PLAN DE DESARROLLO	SGP	REDAJIAS	COFINANCIACION ECOPETROL	KICD	MCDE	COLIMEDOS	POSYGA	RENTAS CEDIDAS	TASA DEL APROVECHAMIENTO ESPACIO PUBLICO	CREDITO	CO FINANCIACION	TOTAL 2019
EJE	TOTAL TECHOS PRESUPUESTALES	248.988.257.000	2.999.000.000	-	6.230.717.285	29.133.856.874	2.630.208.728	63.575.165.660	6.727.084.538	49.172.715	28.000.000.000	-	344.333.470.801
SECTOR	1. EJE ESTRATEGICO SOCIAL EDUCACION	248.023.544.488	2.999.000.000	-	2.533.387.869	12.051.024.793	2.630.208.728	63.575.165.660	6.727.084.538	-	-	-	358.539.431.188
POLITICA	1.1 EDUCACION CON CALIDAD PARA EL DESARROLLO HUMANO. LA CONVIVENCIA EN PAZ Y LA COMPETITIVIDAD.	190.747.838.720	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	185.747.936.720
PROGRAMA	(1) UNIDOS POR EL ACCESO Y PERMANENCIA CON EQUIDAD E INCLUSION	188.410.791.664	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	180.747.936.720
SUBPROGRAMA	(11) COBERTURA EDUCATIVA	188.410.791.664	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	168.410.791.664
PROGRAMA	(2) UNIDOS POR LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA EN PAZ.	12.337.145.067	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.337.145.067
SUBPROGRAMA	(21) CALIDAD EDUCATIVA CON INFRAESTRUCTURA Y JORNADA ÚNICA	11.916.961.527	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.916.961.527
SUBPROGRAMA	(3) UNIDOS POR LA EXCELENCIA EDUCATIVA CON EL RESULTADO OPERACIONAL Y COMPETENCIAS BILINGUES	426.183.539	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	426.183.539
SECTOR	2. SALUD	49.052.730.359	-	-	-	-	2.630.208.728	63.575.160.660	6.727.084.538	-	-	-	123.865.194.285
POLITICA	1.2 AVANZAR HACIA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA SALUD	49.052.730.359	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	123.865.194.285
PROGRAMA	(3) UNIDOS PODEMOS PROMOVER LA SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	1.576.568.521	-	-	-	-	2.630.208.728	63.575.160.660	6.727.084.538	-	-	-	123.865.194.285
SUBPROGRAMA	(4) PROMOVENDO LA SALUD COLECTIVA	1.576.568.521	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.576.568.521

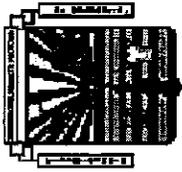


Nit: 800 104 048-2

**Acuerdo 293 de 2016**

PROGRAMA	47.478.181.838	-	-	2.630.206.728	83.675.100.660	8.727.094.538	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	122.409.625.765
SUBPROGRAMA	3.286.D11.648	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.286.011.648
SUBPROGRAMA	42.980.641.765	-	-	2.630.206.728	83.675.100.660	8.727.094.538	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	117.932.305.891
SUBPROGRAMA	1.140.306.225	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.140.306.225
SUBPROGRAMA	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
SECTOR	2.584.441.251	-	-	1.000.000.000	3.037.381.296	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.671.822.549
POLITICA	2.584.441.251	-	-	800.000.000	3.037.381.296	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.521.822.549
PROGRAMA	2.584.441.251	-	-	900.000.000	3.037.381.296	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9.521.822.549
SUBPROGRAMA	2.204.441.251	-	-	890.000.000	3.037.381.296	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.921.822.549
SUBPROGRAMA	390.020.000	-	-	180.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	540.000.000
SUBPROGRAMA	-	-	-	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
POLITICA	-	-	-	100.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000
PROGRAMA	-	-	-	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
2019																			
PROGRAMA	SCD	REGALIAS	CONFINANCIACION ECD/PELROL	ICLD	K/DE	CDLJUEGOS	FOSYGA	RENTAS CEDIDAS	TASA DEL APROVECHAMIENTO ESPACIO PUBLICO	CREDITO	COFINANCIACION	TOTAL 2019							
SUBPROGRAMA	(12) GESTION DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	-	-	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000							
PROGRAMA	(7) PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES	-	-	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000							
SUBPROGRAMA	(13) EMPODERAMIENTO FEMENINO	-	-	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000							
SECTOR	SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVENCIA CIUDADANA	1.000.000.000	-	800.000.000	1.833.054.063	-	-	-	-	-	-	3.733.034.063							
POLITICA	1.5 BIEN GOBIERNO	1.000.000.000	-	800.000.000	1.833.054.063	-	-	-	-	-	-	3.733.034.063							
PROGRAMA	UNIDOS PODEMOS RECUPERAR LA SEGURIDAD Y LA CONVENCIA CIUDADANA	950.000.000	-	750.000.000	1.833.054.063	-	-	-	-	-	-	3.633.034.063							
SUBPROGRAMA	(14) RECUPERAR LA CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA CON GARANTIA DE DERECHOS	950.000.000	-	750.000.000	1.833.054.063	-	-	-	-	-	-	3.633.034.063							
PROGRAMA	(9) UNIDOS PODEMOS TENER ACCESO A LA JUSTICIA	50.000.000	-	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000							
SUBPROGRAMA	(15) ACCESO A LA JUSTICIA CON EQUIDAD, CALIDAD Y CONFIANZA	50.000.000	-	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	100.000.000							
SECTOR	VIVIENDA INCLUYENTE	-	-	233.398.000	1.508.303.098	-	-	-	-	-	-	1.741.701.098							
POLITICA	1.6 ACCESO A UNA VIVIENDA APROPIADA E INTEGRALMENTE SOSTENIBLE CON INCLUSION.	-	-	233.398.000	1.508.303.098	-	-	-	-	-	-	1.741.701.098							
PROGRAMA	(16) UNIDOS PODEMOS GESTIONAR VIVIENDAS PARA HOGARES	-	-	233.398.000	1.508.303.098	-	-	-	-	-	-	1.741.701.098							
SUBPROGRAMA	(18) CONTINUACION Y TERMINACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-							



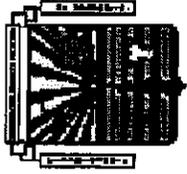


Acuerdo 293 de 2016

PROGRAMA	17) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	9.951.290.429	-	-	437.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.388.381.229
SUBPROGRAMA	20) GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	9.951.290.429	-	-	437.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10.388.381.229
PROGRAMA	18) AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO COMUNITARIO Y PRIVADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	03) FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EJE ESTRATEGICO	III. EJE ESTRATEGICO ECONOMICO	1.964.712.531	-	-	2.100.857.286	-	-	-	13.302.760.726	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37.417.500.960
SECTOR	AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL	500.000.000	-	-	400.000.000	-	-	-	1.151.257.591	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.051.257.591
POLITICA	2.1 ASISTENCIA INTEGRAL AL CAMPO Y AL EMPRESARIO EMPRENDEDOR COMPETITIVOS	500.000.000	-	-	400.000.000	-	-	-	1.151.257.591	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.051.257.591
PROGRAMA	19) UNIDOS PODEMOS FORTALECER EL SECTOR AGROPECUARIO RURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL, EQUIDAD E INCLUSION	-	-	-	-	-	-	-	1.151.257.591	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.151.257.591
SUBPROGRAMA	02) FORTALECIMIENTO DE PRODUCTORES RURALES	-	-	-	-	-	-	-	1.151.257.591	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.151.257.591
PROGRAMA	20) UNIDOS PODEMOS DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE COMPETITIVIDAD PARA EL SECTOR AGROPECUARIO RURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y DERECHOS RURALES	-	-	-	400.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400.000.000
SUBPROGRAMA	03) FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS	-	-	-	180.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	180.000.000
SUBPROGRAMA	04) GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	-	-	-	20.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000.000
SUBPROGRAMA	05) APOYAR A LOS ESPACIOS DE PLANEACION, CONCERTACION Y PROMOCION DE MERCADOS RURALES	-	-	-	200.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.000.000
SECTOR	PROMOCION DEL DESARROLLO	500.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500.000.000
PROGRAMA	21) UNIDOS PODEMOS FOMENTAR EL EMPLEO	200.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.000.000

2019

NIVELES PLAN DE DESARROLLO											TASA DEL APROVECHAMIENTO ESPACIO PUBLICO	CREDITO	COPINANCACION	TOTAL 2019					
SUBPROGRAMA	06) PROMOVER LA CREACION DE TRABAJO DECENTE PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	200.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200.000.000
PROGRAMA	02) UNIDOS PODEMOS GENERAR DESARROLLO EMPRESARIAL	300.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300.000.000
SUBPROGRAMA	07) HACER DE VILLAVICENCIO UNA CIUDAD EMPRENDEDORA	300.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300.000.000
SECTOR	TURISMO	564.712.531	-	-	900.857.286	-	-	-	270.708.990	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.736.278.807
POLITICA	2.2 PLANEACION Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	564.712.531	-	-	900.857.286	-	-	-	270.708.990	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.736.278.807
PROGRAMA	03) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PLANEACION, PROMOCION Y LA COMPETITIVIDAD TURISTICA DE VILLAVICENCIO	564.712.531	-	-	900.857.286	-	-	-	270.708.990	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.736.278.807



# CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Nit. 800 104 048-2

## Acuerdo 293 de 2016

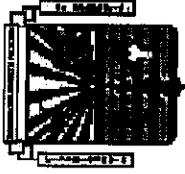
SUBPROGRAMA	PROGRAMA	REGALIAS	SGP	COFINANCIACIÓN ECOPETROL	ICLD	ICDE	COLJUEGOS	POSVOA	RENTAS CEDIDAS	TASA DEL APROVECHAMIENTO ESPACIO PÚBLICO	CREDITO	COFINANCIACIÓN	TOTAL 2019
(30) ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL A NIVEL REGIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA DESARROLLAR UN DESTINO MÁS COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	364.712.531	500.000.000	270.708.590	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.135.421.521
(30) GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	200.000.000	400.857.266	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000.000.000	-	600.857.266
SECTOR	INFRAESTRUCTURA VIAL	-	-	-	-	1.093.812.465	-	-	-	-	20.000.000.000	-	21.093.812.465
POLITICA	2.3 MALLA VIAL EN OPTIMAS CDHICIONES	-	-	-	-	1.093.812.465	-	-	-	-	20.000.000.000	-	21.093.812.465
PROGRAMA	(24) UNIDOS PODEMOS DISEÑAR INFRAESTRUCTURA VIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	(40) REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA	(29) UNIDOS PODEMOS CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL	-	-	-	-	1.093.812.465	-	-	-	-	20.000.000.000	-	21.093.812.465
SUBPROGRAMA	(41) CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000.000.000	-	21.093.812.465
SUBPROGRAMA	(43) RENOVAR Y MANTENER MAQUINARIA VEHICULOS Y EQUIPO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	(45) MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POLITICA	2.4 MUNICIPIOS CONECTADOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA	(26) UNIDOS PODEMOS CON NUEVOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	(44) SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO INTERMUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SECTOR	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	-	-	-	-	5.703.483.539	-	-	-	48.172.715	-	-	5.752.656.254
POLITICA	2.5 EQUIPAMIENTOS MODERNOS Y ACCESIBLES	-	-	-	-	5.703.483.539	-	-	-	48.172.715	-	-	5.752.656.254
PROGRAMA	(27) UNIDOS PODEMOS DISEÑAR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	(45) REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA	(28) UNIDOS PODEMOS CON EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	-	-	-	-	5.703.483.539	-	-	-	48.172.715	-	-	5.752.656.254
SUBPROGRAMA	(46) CONSTRUIR, REHABILITAR, MODERNIZAR Y DOTAR LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	-	-	-	-	-	-	-	-	48.172.715	-	-	5.752.656.254
POLITICA	2.6 MUNICIPIO ELECTRIFICADO E ILUMINADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA	(29) UNIDOS PODEMOS DISEÑAR ELECTRICACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2019													
NIVELES PLAN DE DESARROLLO													
SUBPROGRAMA	(47) REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PROGRAMA	(30) UNIDOS PODEMOS CONSTRUIR LA ELECTRICACION E ILUMINACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	(48) CONSTRUCCIÓN, OPTIMIZACION Y REPARACION DE REDES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SECTOR	MOVILIDAD Y TRANSPORTE	-	-	-	-	5.084.236.040	-	-	-	-	-	-	5.084.236.040
POLITICA	2.7 MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA E INTELIGENTE. PRIORIZANDO AL PEATON Y AL CICLISTA	-	-	-	-	5.084.236.040	-	-	-	-	-	-	5.084.236.040
PROGRAMA	(31) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN VILLAVICENCIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	(49) GESTION DE LA SEGURIDAD VIAL	-	-	-	-	24.983.025	-	-	-	-	-	-	24.983.025





Acuerdo 293 de 2016

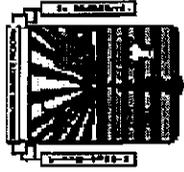
3. SUBPROGRAMA (80) AVANZAR EN LAS NUEVAS TIC'S	20.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20.000.000	
SUBPROGRAMA (81) FORTALECER LOS SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA TIC.	180.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	180.000.000	
POLITICA 4.4. INFORMACIÓN ABIERTA Y TRANSPARENTE A LA COMUNIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	638.800.000	
PROGRAMA (80) UNIDOS PODEMOS FORTALECER Y DESARROLLAR LAS COMUNICACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	638.800.000	
SUBPROGRAMA (82) UNIDOS COMUNICANDO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	638.800.000	
POLITICA 4.5. GOBIERNO ABIERTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	503.052.000	
PROGRAMA (40) UNIDOS PODEMOS FORTALECER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL INCLUYENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	503.052.000	
SUBPROGRAMA (83) FORTALECER EL BIENESTAR INSTITUCIONAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	503.052.000	
SUBPROGRAMA (84) IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000	
SUBPROGRAMA (85) ORGANIZAR NUESTROS BIENES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000	
																					180.000.000
																					100.000.000



**Acuerdo 293 de 2016**

PLAN PLURIANUAL 2016 2018 - PDM "UNIDOS PODEMOS"

	INVELES PLAN DE DESARROLLO	TOTAL 2016	TOTAL 2017	TOTAL 2018	TOTAL 2019	TOTAL 2016-2019
EJE STRATEGICO	TOTAL TECHOS PRESUPUESTALES	364.869.461.745	374.062.208.204	396.870.446.033	364.333.473.901	1.510.155.615.873
SECTOR	EJE STRATEGICO SOCIAL	326.592.928.125	335.288.178.540	330.036.442.124	339.539.431.188	1.339.458.872.867
	EDUCACION	168.467.933.434	170.858.371.873	175.927.123.030	190.747.896.720	697.031.395.057
	POLITICA	168.467.933.434	170.858.371.873	175.927.123.030	190.747.896.720	697.031.395.057
	PROGRAMA	154.619.731.336	156.743.323.278	163.505.622.974	168.410.781.664	643.279.469.250
	SUBPROGRAMA	154.619.731.335	156.743.323.278	163.505.622.974	168.410.781.664	643.279.469.250
	PROGRAMA	14.678.202.098	12.215.048.597	12.321.500.055	12.337.145.057	51.551.896.507
	SUBPROGRAMA	14.298.202.098	11.613.348.597	11.807.748.055	11.610.981.527	46.920.281.277
	SUBPROGRAMA	390.000.000	401.790.000	413.751.000	426.163.530	1.631.814.530
	SECTOR	113.121.651.459	117.424.237.002	120.712.039.112	123.995.184.285	475.243.321.858
	POLITICA	113.121.651.459	117.424.237.002	120.712.039.112	123.995.184.285	475.243.321.858
	PROGRAMA	1.407.373.006	1.976.613.228	1.730.558.521	1.576.588.521	6.383.113.287
	SUBPROGRAMA	1.407.373.006	1.976.613.228	1.730.558.521	1.576.588.521	6.383.113.287
	PROGRAMA	111.714.479.459	115.746.523.175	118.891.469.591	122.408.925.785	468.650.208.591
	SUBPROGRAMA	3.297.188.975	3.492.265.008	3.327.901.891	3.299.011.849	13.358.446.802
	SUBPROGRAMA	107.333.065.922	111.162.598.599	114.497.384.188	117.932.305.699	469.025.984.678
	SUBPROGRAMA	1.043.943.952	1.074.948.966	1.107.056.364	1.140.308.225	4.385.797.020
	SECTOR	58.600.000	58.600.000	58.600.000	58.600.000	238.400.000
	POLITICA	8.890.537.361	8.790.953.482	8.704.662.066	8.621.822.548	36.797.965.478
	PROGRAMA	6.590.953.482	6.590.953.482	6.590.953.482	6.521.822.548	26.397.965.478
	PROGRAMA	8.590.537.361	8.590.953.482	8.604.662.066	8.521.822.549	36.397.965.479
	SUBPROGRAMA	5.990.537.361	6.100.953.482	6.014.662.066	5.931.822.549	24.037.965.478
	SUBPROGRAMA	540.000.000	540.000.000	540.000.000	540.000.000	2.160.000.000
	SUBPROGRAMA	50.600.000	50.600.000	50.000.000	58.000.800	208.500.000
	POLITICA	190.000.000	100.000.000	100.800.000	100.800.000	491.600.000
	PROGRAMA	50.600.000	58.000.000	58.000.000	50.000.000	200.000.000
	SUBPROGRAMA	58.000.000	58.000.000	50.600.000	50.000.000	200.000.000
	PROGRAMA	58.600.000	58.600.000	50.600.000	58.600.000	200.000.000
	SUBPROGRAMA	58.600.000	58.600.000	50.600.000	58.600.000	200.000.000
	SECTOR	3.489.000.800	4.322.070.000	4.351.732.100	3.733.034.683	15.875.836.163
	POLITICA	3.360.000.000	4.122.070.000	4.151.732.100	3.683.034.683	15.275.836.163
	PROGRAMA	3.360.000.000	4.122.070.000	4.151.732.100	3.683.034.683	15.275.836.163
	SUBPROGRAMA	3.360.000.000	4.122.070.000	4.151.732.100	3.683.034.683	15.275.836.163
	PROGRAMA	190.000.000	200.000.000	208.000.800	100.000.000	600.000.000
	SUBPROGRAMA	100.000.000	200.600.000	200.000.000	190.600.000	600.000.000
	SECTOR	18.211.811.613	13.293.031.330	10.660.371.940	1.741.701.888	41.907.515.981



Nit. 800 104 048-2

Acuerdo 293 de 2016

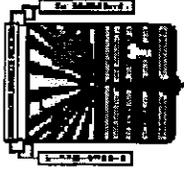
POLITICA		1.6 ACCESO A UNA VIVIENDA APROPIADA E INTEGRALMENTE SOSTENIBLE CON INCLUSION	15.211.611.613	13.263.831.330	18.690.971.940	1.741.701.098	41.907.515.881
PLAN PLURIANUAL 2019 2019 - PDM "UNIDOS PODEMOS"							
		NIVELES PLAN DE DESARROLLO	TOTAL 2018	TOTAL 2017	TOTAL 2019	TOTAL 2018	TOTAL 2019
PROGRAMA	(16) UNIDOS PODEMOS GESTIONAR VIVIENDAS PARA NOCARES		16.211.911.613	13.263.631.330	16.690.971.940	1.741.701.098	41.907.515.941
SUBPROGRAMA	(16) CONTINUACION Y TERMINACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDAS		7.759.000.000				7.759.000.000
SUBPROGRAMA	(17) ALANZAS ESTRATEGICAS VIGENCIAS ANTERIORES						
SUBPROGRAMA	(16) CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA NUEVA URBANA Y RURAL		8.243.301.000	13.043.831.330	18.654.371.948	1.509.303.098	30.259.287.346
SUBPROGRAMA	(19) BARRIOS INTERVENIDOS		209.310.613	280.000.000	226.606.000	233.398.000	849.306.613
SUBPROGRAMA	(20) BANCO DE TIERRAS Y GESTION DEL SUELO						
SECTOR	DEPORTE Y RECREACION		6.865.636.647	7.504.272.483	7.335.907.466	7.691.271.329	29.597.282.625
POLITICA	1.7 POBLACION SALUDABLE		6.865.636.647	7.504.272.483	7.335.907.466	7.691.271.329	29.597.282.625
PROGRAMA	(11) UNIDOS PODEMOS AJUSTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA		4.037.447.833	3.671.865.349	3.367.845.897	3.284.886.241	14.372.544.310
SUBPROGRAMA	(21) CONSTRUIR Y MEJORAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS		4.037.447.833	3.671.865.349	3.367.845.897	3.284.886.241	14.372.544.310
PROGRAMA	(12) UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE VILLAVICENCIO		109.999.919	109.999.919	109.999.919	109.999.919	439.999.875
SUBPROGRAMA	(22) LUSTRAR Y POSICIONAR EL DEPORTE Y LA RECREACION DE VILLAVICENCIO		9.999.919	9.999.919	9.999.919	9.999.919	39.999.875
SUBPROGRAMA	(21) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		100.000.000	100.000.000	190.000.000	100.000.000	400.000.000
PROGRAMA	(13) UNIDOS PODEMOS APROVECHAR EL TIEMPO LIBRE		2.716.938.895	3.729.387.215	3.459.056.690	4.486.406.166	14.785.238.940
SUBPROGRAMA	(23) SER MAS INCLUYENTES		2.716.938.895	3.729.387.215	3.459.056.690	4.486.406.166	14.785.238.940
SECTOR	CULTURA		3.239.818.175	3.239.188.720	3.330.194.362	3.430.089.914	13.222.481.191
POLITICA	1.6 CULTURA MAS INCLUYENTE		3.239.818.175	3.239.188.720	3.330.194.362	3.430.089.914	13.222.481.191
PROGRAMA	(14) UNIDOS PODEMOS DIGNIFICAR NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL		150.000.000	168.706.400	176.677.592	175.797.620	673.061.912
SUBPROGRAMA	(25) PROTEGER NUESTRO PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL		190.000.000	168.706.400	176.677.592	175.797.620	673.061.912
PROGRAMA	(15) UNIDOS PODEMOS FOMENTAR EL TALENTO LOCAL FOMENTAR Y APOYAR EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES		2.689.801.100	2.768.941.133	2.651.790.367	2.937.251.379	11.245.590.979
SUBPROGRAMA	(26) NACER DE VILLAVICENCIO "CIUDAD LECTORA"		979.923.175	1.009.326.676	1.836.600.468	1.670.768.511	4.099.533.653
SUBPROGRAMA	(27) POTENCIAR LA FORMACION EN LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES DE FORMA INCLUYENTE		1.439.877.925	1.482.250.263	1.426.717.771	1.572.519.306	6.020.965.263
SUBPROGRAMA	(28) POR LA SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO		269.000.000	277.070.000	285.332.100	283.943.563	1.125.365.663
PROGRAMA	(18) UNIDOS PODEMOS TENER UNA CULTURA MAS INNOVADORA		380.137.875	298.941.187	307.869.423	317.640.616	1.313.625.301
SUBPROGRAMA	(29) DIFUNDIR ESTIMULOS E INCENTIVOS CULTURALES		390.137.875	298.941.187	307.869.423	317.640.616	1.313.625.301
SECTOR	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		9.508.840.436	9.792.045.649	10.085.807.619	10.368.361.229	39.773.674.333
POLITICA	1.6 SERVICIOS PUBLICOS CON CALIDAD		9.508.840.436	9.792.045.649	10.085.807.619	10.368.361.229	39.773.674.333
PROGRAMA	(17) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL		9.508.840.436	9.792.045.649	10.085.807.619	10.368.361.229	39.773.674.333
SUBPROGRAMA	(30) GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		9.508.840.436	9.792.045.649	10.085.807.619	10.368.361.229	39.773.674.333
PROGRAMA	(19) AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO COMUNITARIO Y PRIVADO		9.508.840.436	9.792.045.649	10.085.807.619	10.368.361.229	39.773.674.333
SUBPROGRAMA	(31) FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO						
SUBPROGRAMA	(32) FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO						
EJE ESTRATEGICO	II. EJE ESTRATEGICO ECONOMICO		29.007.038.813	31.399.186.643	39.029.827.782	37.417.503.260	136.640.656.819
SECTOR	AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL		2.083.963.762	2.085.178.965	2.117.726.616	2.051.257.591	8.407.717.885

Acuerdo 293 de 2016

		TOTAL 2016	TOTAL 2017	TOTAL 2018	TOTAL 2019	TOTAL 2016-2019
POLITICA	2.1 ASISTENCIA INTEGRAL AL CAMPO Y AL EMPRESARIO EMPRENDEDOR COMPETITIVOS	2,053,583,782	2,085,170,895	2,217,725,816	2,051,257,591	8,407,717,885
PROGRAMA	(19) UNIDOS PODEMOS FORTALECER EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR RURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL, EQUITATIVO E INCLUSIVO	1,885,580,742	1,885,170,895	1,117,725,816	1,151,257,591	4,407,717,885
<b>PLAN PLURIANUAL 2016-2019 - PDN "UNIDOS PODEMOS"</b>						
<b>NIVELES PLAN DE DESARROLLO</b>						
SUBPROGRAMA	(53) AMPLIAR LA CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES RURALES	1,053,583,782	1,056,170,895	1,117,725,816	1,151,257,591	4,407,717,885
PROGRAMA	(20) UNIDOS PODEMOS DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE COMPETITIVIDAD PARA EL SECTOR RURAL CON EQUIDAD, INCLUSIÓN, ENFOQUE DIFERENCIAL Y DERECHOS HUMANOS	300,000,000	300,000,000	400,000,000	400,000,000	1,400,000,000
SUBPROGRAMA	(33) FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS FRIJOLIZADAS	180,000,000	180,000,000	180,000,000	180,000,000	720,000,000
SUBPROGRAMA	(34) GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	80,000,000
SUBPROGRAMA	(55) APOYAR A LOS ESPACIOS DE INNOVACIÓN, CONCERTACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SECTOR RURAL	100,000,000	100,000,000	200,000,000	200,000,000	600,000,000
SECTOR	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	780,000,800	700,000,000	700,000,000	500,000,000	2,680,000,800
PROGRAMA	(21) UNIDOS PODEMOS FOMENTAR EL EMPLEO	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	800,000,000
SUBPROGRAMA	(56) PROMOVER LA CREACIÓN DE TRABAJO DECENTE PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	200,000,000	200,000,000	200,000,000	200,000,000	800,000,000
PROGRAMA	(22) UNIDOS PODEMOS GENERAR DESARROLLO EMPRESARIAL	500,000,000	500,000,000	500,000,000	300,000,000	1,800,000,000
SUBPROGRAMA	(57) HACER DE VILLAVICENCIO UNA CIUDAD EMPRENDEDORA	500,000,000	500,000,000	500,000,000	300,000,000	1,800,000,000
SECTOR	TURISMO	1,747,37,074	2,590,188,188	2,162,824,262	1,736,278,807	8,237,668,329
POLITICA	2.2 PLANIFICACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	1,747,37,074	2,590,188,188	2,162,824,262	1,736,278,807	8,237,668,329
PROGRAMA	(23) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PLANEACIÓN, PROMOCIÓN Y LA COMPETITIVIDAD TURISTICA DE VILLAVICENCIO	1,747,37,074	2,590,188,188	2,162,824,262	1,736,278,807	8,237,668,329
SUBPROGRAMA	(58) ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL A NIVEL REGIONAL NACIONAL INTERNACIONAL PARA DESARROLLAR UN DESTINO MAS COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	1,240,737,074	1,800,188,188	1,362,824,262	1,135,421,521	5,408,152,043
SUBPROGRAMA	(59) GESTIONAR LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA	506,000,000	800,000,000	800,000,000	600,857,286	2,606,857,286
SECTOR	INFRAESTRUCTURA VIAL	10,822,304,354	14,408,712,155	22,081,953,849	21,093,812,465	68,187,782,823
POLITICA	2.3 MALLA VIAL EN OPTIMAS CONDICIONES	10,822,304,354	14,408,712,155	22,081,953,849	21,093,812,465	68,187,782,823
PROGRAMA	(49) REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	300,000,000	-	-	-	300,000,000
SUBPROGRAMA	(49) REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN	300,000,000	-	-	-	300,000,000
PROGRAMA	(50) UNIDOS PODEMOS DISEÑAR INFRAESTRUCTURA VIAL	10,322,304,354	14,408,712,155	22,081,953,849	21,093,812,465	67,887,782,823
SUBPROGRAMA	(41) CONSTRUCCION, RENOVACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL	10,822,304,354	14,408,712,155	22,081,953,849	21,093,812,465	67,887,782,823
SUBPROGRAMA	(42) RENDIR Y MANTENER MAQUINARIA, VEHICULOS Y EQUIPO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	300,000,000	-	-	-	300,000,000
SUBPROGRAMA	(43) MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	-	-	-	-	-
POLITICA	2.4 MUNICIPIOS CONECTADOS	-	-	-	-	-
PROGRAMA	(60) UNIDOS PODEMOS CON RUECOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL	-	-	-	-	-
SUBPROGRAMA	(60) UNIDOS PODEMOS CON RUECOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO REGIONAL	-	-	-	-	-
SECTOR	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	8,164,956,803	5,422,430,252	5,585,103,159	5,752,856,254	24,924,885,548
POLITICA	2.5 EQUIPAMIENTOS MODERNOS Y ACCESIBLES	8,164,956,803	5,422,430,252	5,585,103,159	5,752,856,254	24,924,885,548
PROGRAMA	(67) UNIDOS PODEMOS DISEÑAR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	127,592,136	-	-	-	127,592,136
SUBPROGRAMA	(67) UNIDOS PODEMOS DISEÑAR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	127,592,136	-	-	-	127,592,136
PROGRAMA	(68) UNIDOS PODEMOS CON EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	8,038,803,745	5,422,430,252	5,585,103,159	5,752,856,254	24,787,093,410
SUBPROGRAMA	(46) CONSTRUIR, REHABILITAR, MODERNIZAR Y DOTAR LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	8,038,803,745	5,422,430,252	5,585,103,159	5,752,856,254	24,787,093,410

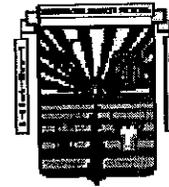
Acuerdo 293 de 2016

		TOTAL 2015	TOTAL 2017	TOTAL 2018	TOTAL 2019	TOTAL 2016-2019
PLAN PLURIANUAL 2016-2019 - POM "UNIDOS PODEMOS"						
NIVELES PLAN DE DESARROLLO						
MOVILIDAD Y TRANSPORTE						
SECTDR		5 051 830 366	4 773 528 174	4 918 734 019	5 064 236 040	18 806 128 600
POLITICA	2.7 MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA E INTELIGENTE, PRIORIZANDO AL PEATÓN Y AL CICLISTA	5 051 830 366	4 773 528 174	4 918 734 019	5 064 236 040	18 806 128 600
PROGRAMA	(31) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN VILLAVICENCIO	446 000 000	23 540 887	24 256 364	24 983 025	512 787 286
SUBPROGRAMA	(49) GESTION DE LA SEGURIDAD VIAL	446 000 000	23 540 887	24 256 364	24 983 025	512 787 286
PROGRAMA	(32) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN VILLAVICENCIO	4 611 830 366	4 749 979 277	4 892 478 655	5 039 253 015	19 293 341 313
SUBPROGRAMA	(50) PLANIFICAR Y DISEÑAR EL TRANSPORTE NO MOTORIZADO Y PUBLICO QUE GARANTICE CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE DIGNO A SUS USUARIOS	851 830 366	671 179 277	881 314 685	712 054 085	2 726 178 333
SUBPROGRAMA	(51) ACTUALIZAR Y DESARROLLAR NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACION OPERATIVOS, LOGISTICOS Y TECNOLOGICOS PARA VILLAVICENCIO	418 000 000	422 300 000	434 988 000	448 818 078	1 715 287 078
SUBPROGRAMA	(52) SEÑALIZAR Y DEMARCAR LAS VIAS DE VILLAVICENCIO Y TENER UNA RED SEMAFORICA CONFIABLE Y MODERNA	2 456 000 000	2 472 000 000	2 546 160 000	2 822 544 900	16 040 704 800
SUBPROGRAMA	(53) ESTRUCTURAR Y FORTALECER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA E INTELIGENTE, PRIORIZANDO AL PEATON Y AL CICLISTA	1 158 000 000	1 164 500 000	1 220 835 000	1 258 630 050	4 911 171 050
SECTDR	RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO	1 367 627 554	2 118 158 381	1 882 286 586	1 719 282 104	7 087 332 635
POLITICA	2.9 FOMENTAR EL INCREMENTO Y DISPONIBILIDAD DEL ESPACIO PUBLICO PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1 367 627 554	2 119 158 381	1 882 286 586	1 719 282 104	7 087 332 635
PROGRAMA	(33) UNIDOS PODEMOS DISPONER DE MAS ESPACIO PUBLICO VERDE Y RECREATIVO	1 367 627 554	2 118 158 381	1 882 286 586	1 719 282 104	7 087 332 635
SUBPROGRAMA	(54) CONTROL DEL ESPACIO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1 367 627 554	2 118 158 381	1 982 286 586	1 719 282 104	7 087 332 635
EJE ESTRATEGICO	III EJE ESTRATEGICO AMBIENTAL	4 404 300 607	5 586 832 715	5 817 487 807	5 552 929 029	21 246 473 946
SECTOR	MEDIO AMBIENTE ENVOLVENTE	2 088 311 000	2 321 170 330	2 391 371 940	2 463 113 098	9 256 516 368
POLITICA	3.1 DISPONIBILIDAD DE RECURSO HIDRICO	2 088 311 000	2 321 170 330	2 391 371 940	2 463 113 098	9 256 516 368
PROGRAMA	(34) UNIDOS PODEMOS GESTIONAR UN AMBIENTE SOSTENIBLE	2 088 311 000	2 321 170 330	2 391 371 940	2 463 113 098	9 256 516 368
SUBPROGRAMA	(56) CONSERVAR EL RECURSO HIDRICO	2 000 311 000	2 161 720 330	2 231 371 940	2 300 113 098	8 716 516 368
SUBPROGRAMA	(58) GESTION INTERSECTORIAL	60 000 000	160 000 000	160 000 000	160 000 000	540 000 000
SECTOR	GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	2 463 982 607	3 284 112 385	3 226 935 757	3 086 818 829	11 983 957 578
POLITICA	3.2 SALVAR VIDAS CON ACCIONES AMBIENTALES SOSTENIBLES	2 463 982 607	3 284 112 385	3 226 935 757	3 086 818 829	11 983 957 578
PROGRAMA	(35) UNIDOS PODEMOS SALVAR VIDAS CON LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	2 463 982 607	3 284 112 385	3 226 935 757	3 086 818 829	11 983 957 578
SUBPROGRAMA	(57) FORTALECER LA GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	2 463 982 607	3 284 112 385	3 226 935 757	3 086 818 829	11 983 957 578



Acuerdo 293 de 2016

LINEA ESTRATEGICA	IV. EJE ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	2.805.000.000	3.706.638.196	3.387.987.500	2.423.606.525	12.615.612.221
SECTOR	DESARROLLO TERRITORIAL	2.805.000.000	3.706.638.196	3.387.987.500	2.423.606.525	12.615.612.221
POLITICA	4.1. GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO	1.425.000.000	1.848.038.185	1.523.587.500	1.381.854.525	6.185.580.221
PROGRAMA	(56) UNIDOS PODEMOS ORDEMAR EL DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	1.425.000.000	1.848.038.196	1.523.587.500	1.381.854.525	6.185.580.221
SUBPROGRAMA	(56) GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO	1.425.000.000	1.848.038.196	1.523.587.500	1.381.854.525	6.185.580.221
POLITICA	4.2. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACION DEL DESARROLLO	100.000.000	500.000.000	400.000.000	100.000.000	1.100.000.000
PROGRAMA	(97) UNIDOS PODEMOS MEJORAR LOS INGRESOS MUNICIPALES	100.000.000	500.000.000	400.000.000	100.000.000	1.100.000.000
PLAN PLURIANUAL 2016-2019 - PDM "UNIDOS PODEMOS"						
NIVELES PLAN DE DESARROLLO						
SUBPROGRAMA	(56) FORTALECER LOS INGRESOS Y LA FINANCIACION DEL DESARROLLO	100.000.000	500.000.000	400.000.000	100.000.000	1.100.000.000
POLITICA	4.3 ECOSISTEMAS DIGITALES INCLUYENTES	650.000.000	350.000.000	350.000.000	200.000.000	1.550.000.000
PROGRAMA	(60) UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INCLUSION SOCIAL Y TECNOLOGICA	450.000.000	350.000.000	350.000.000	200.000.000	1.550.000.000
SUBPROGRAMA	(60) AVANZAR EN LAS NUEVAS TIC'S	100.000.000	25.000.000	25.000.000	20.000.000	170.000.000
SUBPROGRAMA	(61) FORTALECER LOS SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA TIC	350.000.000	325.000.000	325.000.000	180.000.000	1.380.000.000
POLITICA	4.4 INFORMACION ABIERTA Y TRANSPARENTE A LA COMUNIDAD	100.000.000	500.000.000	400.000.000	638.600.000	2.038.600.000
PROGRAMA	(98) UNIDOS PODEMOS FORTALECER Y DESARROLLAR LAS COMUNICACIONES	100.000.000	500.000.000	400.000.000	638.600.000	2.038.600.000
SUBPROGRAMA	(92) UNIDOS COMUNICANDO	180.000.000	600.000.000	450.000.000	638.600.000	2.038.600.000
POLITICA	4.5 GOBIERNO ABIERTO	400.000.000	500.000.000	488.400.000	503.052.000	1.941.452.000
PROGRAMA	(49) UNIDOS PODEMOS FORTALECER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL INCLUYENTE	450.000.000	500.000.000	488.400.000	503.052.000	1.941.452.000
SUBPROGRAMA	(49) FORTALECER EL BIENESTAR INSTITUCIONAL	380.000.000	350.000.000	338.400.000	353.052.000	1.341.452.000
SUBPROGRAMA	(84) IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	200.000.000
SUBPROGRAMA	(85) ORGANIZAR NUESTROS BIENES	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000



## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

### 3.1. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo

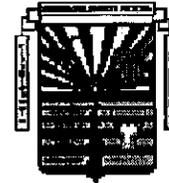
En el proceso de control, sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) se propone establecer un sistema de seguimiento y evaluación fundamentado en el siguiente esquema de gestión, que tenga en cuenta y articule cuatro referentes esenciales:

1. El Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, con el seguimiento y evaluación a las Metas e Indicadores programados.
2. El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 2016 – 2027, en especial sobre el Plan de Ejecución de corto plazo para 2016 – 2019, con el seguimiento y evaluación sobre el cumplimiento de las acciones propias del POT y su aporte al cumplimiento de las metas del PDM.
3. Las Políticas y Planes Sectoriales (P.ej. el Plan Territorial de Salud), con el seguimiento y evaluación sobre el cumplimiento de las metas propias del Plan Sectorial y su aporte al cumplimiento de las metas del PDM.
4. El Plan de Acción de Ciudades Sostenibles y Competitivas (al año 2030) del Convenio FINDTER/BID, y el aporte mutuo para el cumplimiento de las metas del Plan y de los indicadores que configuran una Ciudad Sostenible y Competitiva.

El proceso integral de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo 2016 – 2019, es un ejercicio integral que liderará la Secretaría de Planeación Municipal, el cual se prevé programar desde la planificación del proceso de desarrollo que se construye participativamente y que se prevé concretar con el proceso de seguimiento efectivo realizado cada seis meses a las metas del Plan y la Evaluación anual de la programación de cada vigencia.

El proceso de Seguimiento del Plan de Desarrollo deberá ser realizada por parte de cada una de las unidades ejecutores de las metas del Plan y de los responsables intersectoriales de su implementación, contando con el apoyo y la orientación técnica de la Secretaría de Planeación quien será la encargada de consolidar la información pertinente conforme el cumplimiento de las propuestas que constituyen los Subprogramas y Programas de cada uno de los sectores y dimensiones del desarrollo que pretenden promover el progreso y bienestar villavicense. Estos deben ser insumos esenciales para la Administración Municipal que faciliten organizar la socialización de los resultados de la actuación municipal, los informes de gestión y la Rendición de Cuentas que son necesarias en el marco de la gestión pública orientada a resultados que el Gobierno de UNIDOS PODEMOS ha decidido organizar.

De forma complementaria con el seguimiento planteado, el proceso de Evaluación del Plan de Desarrollo se realizará por la Secretaría de Planeación Municipal, quien será la encargada de organizar y ejecutar la información sobre los productos y resultados que se desprendan de la ejecución de las acciones y los proyectos de inversión que permiten los diversos programas y subprogramas que componen integralmente el Plan. Esta labor se realizará con una periodicidad anual.



### Acuerdo 293 de 2016

Los resultados del Seguimiento y Evaluación serán divulgados ampliamente con el ánimo de ofrecer a la comunidad villavicencense la información sobre el nivel de cumplimiento y los resultados obtenidos con la ejecución de las acciones programáticas del Plan de Desarrollo Municipal.

#### **3.2. Socialización del Plan de Desarrollo Una vez Aprobado por el Concejo Municipal.**

El Gobierno de UJNIDOS PODEMOS se propone hacer un ejercicio especial de socialización de los contenidos del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019, previendo generar un conocimiento general del principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo territorial que posee la administración, con miras de motivar a la ciudadanía, a las comunidades y a los diferentes actores públicos y privados hacia el compromiso ciudadano y colectivo que desea activar el Gobierno Municipal en la búsqueda de los objetivos previstos y la proyección deseada a futuro.

Se pretende organizar una estrategia de difusión por los distintos medios de comunicación disponibles para los efectos que permita acercar la gestión pública a la ciudadanía y se entienda por hecho un proceso de vinculación articulada y de acompañamiento progresivo a la actuación estratégica del Alcalde y sus equipos de trabajo.

Se prevé que la socialización del Plan de Desarrollo sirva de motor impulsor y desencadenante de la Cátedra Villavicencio, con la cual se cuenta ir en la vía de mejorar los niveles de conocimiento integral del Municipio con un sentido de arraigo por nuestra tierra e identidad regional más profundo y visible. Es fundamental que esta tarea se adelante de forma transversal por todas y cada uno de los integrantes de las dependencias que conforman la administración municipal, con el compromiso de motivar a la ciudadanía y las organizaciones sociales a vincularse desde sus ámbitos de acción propios y sus recursos con compromiso, identidad y amor por Villavicencio.